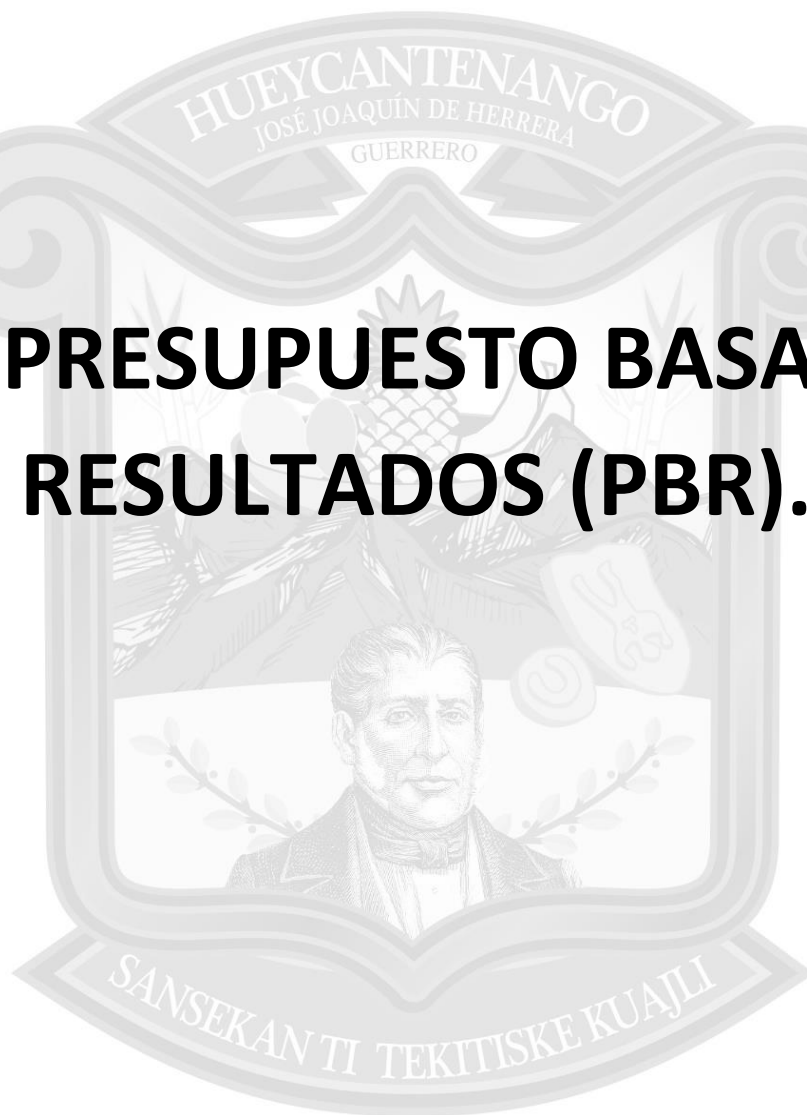




4.7.4. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR).





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | | | | | | | |
|---|------------------------|------------------|-----------------------|---------------------|---|--|--|--|--|----------------------------|--|
| DEPENDENCIA: | | | | | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y UNIDADES RESPONSABLES.. | | | | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | | | | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | | | | | FINALIDAD | 1. Gobierno. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | | | | | | | FUNCIÓN | 1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior. |
| DIR.DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL. | DIR. DE TRANSITO MPAL. | PROTECCION CIVIL | DIR.DE SERV. PÚBLICOS | DIR. OBRAS PÚBLICAS | | | | | | SUBFUNCIÓN | 1.7.1 Policia. |
| \$9,315,193.59 | \$611,437.24 | \$600,821.20 | | \$496,576.88 | | | | | | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 1.1 SEGURIDAD CIUDADANA: | | | \$10,527,452.03 | FORTAMUN | | | | | | | |
| | | | \$496,576.88 | FAISM | | | | | | | |
| TOTAL: | | | \$11,024,028.91 | | | | | | | | |

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 1. GUERRERO SEGURO Y DE LEYES BAJO EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.4 Garantizar seguridad pública a los guerrerenses. 1.6 Salvaguardar los bienes y el entorno de los guerrerenses ante desastres naturales.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.4.1 Usar la fuerza legítima del estado como eje estratégico para mejorar la seguridad pública y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes. 1.6.1 Garantizar la prevención oportuna como principal estrategia ante desastres naturales y errores humanos para salvaguardar la vida y los bienes de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

- * Conformar y activar el Mando Único Policial en el Estado, con el fin de garantizar la homologación y el fortalecimiento de la operación policial a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública; sin agravar la Autonomía de los Ayuntamientos.
- * Garantizar la certificación y capacitación de todos los elementos policíacos para que, en el ejercicio de sus funciones, sean confiables y con voluntad de servicio; ello con el fin de facilitar el éxito en la lucha contra los grupos delictivos.
- * Dignificar el servicio policial dotando a todos los elementos de equipo, tecnología adecuada, salarios y prestaciones sociales en reconocimiento a su trabajo.
- * Garantizar coordinación con los gobiernos municipales, con base en las necesidades más urgentes de cada localidad.
- * Impulsar la profesionalización de los elementos de seguridad pública para su mejor desempeño.
- Ayuntamientos sobre acciones a seguir en casos de desastre naturales o humanos para desempeñar la función de primeros respondientes.
- voluntarios para el adecuado manejo de desastres.
- * Capacitar a los 81
- * Consolidar los programas de simulacros en
- * Reforzar la capacitación del personal de protección civil y

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

| | | | |
|-------------|---|----------------------------------|--|
| EJE RECTOR: | EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES. | | |
| OBJETIVO: | Generar en la población un estado de confianza, orden y paz a partir de la preservación de su patrimonio individual, así como da la posibilidad de habitar nuestros lugares públicos, con la tranquilidad de poderse desarrollar en un entorno caracterizado por la tranquilidad social. | | |
| ESTRATEGIA: | Sensibilización precisa en el problema de inseguridad pública a través del cumplimiento de los lineamientos requeridos por el gobierno federal y estatal, garantizando capacitación y profesionalización a los elementos policíacos, dotación de equipamiento y tecnología, así como infraestructura, se generaran políticas públicas que coadyuven a la reconstrucción del tejido social y los valores familiares. | | |
| PROGRAMAS: | 1.1 Seguridad ciudadana. | | |
| PROYECTOS: | 1.1.1 Programa de capacitación y profesionalización. Programa de adquisición de mobiliario y equipo. Programa de prevención del delito. Programa de seguridad vial. Programa de protección civil. | 1.1.2 1.1.3 1.1.4 1.1.5 | |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | | | |
|--|-------------------------------|---|---|
| Fortalezas: | | Oportunidades: | |
| Se cuenta ya con un cuerpo policial que tiene cierta infraestructura y equipamiento. | | La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); y podrá realizar acciones de infraestructura que sirvan de apoyo para la seguridad ciudadana, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). | |
| Debilidades: | | Amenazas: | |
| Falta capacitación, profesionalización y certificación de los elementos del cuerpo policial. el equipamiento de los elementos del cuerpo policial. mejorar la situación del parque vehicular. infraestructura física urbana que sirva de apoyo para brindar un mejor servicio de seguridad a la ciudadanía. | Se necesita Falta Falta | Incremento en la desconfianza de la ciudadanía hacia los cuerpos de seguridad. delincuencia en el municipio. zonas oscuras que propician actos delictivos. fenómeno de migración por los altos índices de delincuencia. en eventos de desastres naturales y antrópicos. | Incremento de la Alto número de Puede agravarse el Perdidas materiales y humanas, Anarquía en la circulación vehicular. |
| Objetivo (s) del Programa: | | Estrategia (s) del Programa: | |
| Preservar el orden y la paz en el municipio, privilegiando la salvaguarda de las vidas de las personas y de su patrimonio, generando confianza de la ciudadanía en los cuerpos de seguridad Pública. | | Dotar de equipamiento y equipo táctico a los elementos del cuerpo de seguridad. mantenimiento al parque vehicular de los cuerpos de seguridad. operativos de seguridad, vigilancia y ordenamiento vial en el Municipio. urbana para la seguridad y la movilidad; el alumbrado público y señalamientos viales. Fomentar en la población, la cultura de la prevención de desastres. | |
| | | Dar Implementación de Mejorar la Infraestructura | |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-----|--------------|---|--|---|------------------------|-------------|--|---|
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a disminuir el índice de percepción de inseguridad en la población, mediante el incremento de la confianza de la ciudadanía en los cuerpos de seguridad pública. | Tasa de variación de índice de percepción de inseguridad. | Tasa de variación de índice de percepción de inseguridad= $\frac{\text{Índice de percepción de inseguridad 2020}}{\text{Índice de percepción de inseguridad 2019}-1} \times 100$ TVIPI= $\frac{\text{IPI2020}}{\text{IPI2019}-1} \times 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública. | Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Dirección de Seguridad Pública. |
| 2 | Propósito | La ciudadanía incrementa su confianza en los cuerpos de seguridad pública. | Tasa de variación de índice de confianza en cuerpos de seguridad pública. | Tasa de variación de índice de confianza en cuerpos de seguridad pública= $\frac{\text{Índice de confianza 2020}}{\text{Índice de confianza 2019}-1} \times 100$ TVICCSP= $\frac{\text{IC2020}}{\text{IC2019}-1} \times 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública. | Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Dirección de Seguridad Pública. |
| 3 | Componente A | Equipamiento de los cuerpos de seguridad mejorada. | Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad equipados. | Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad equipados= $\frac{\text{Elementos equipados}}{\text{Total de elementos}} \times 100$ PECSE= $\frac{\text{EE}}{\text{TE}} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública. | Que los recursos programados sean aplicados. |
| 4 | Componente B | Infraestructura urbana para la seguridad y la movilidad mejorada. | Porcentaje de avance en el mejoramiento de la infraestructura urbana para seguridad y movilidad. | Porcentaje de avance en el mejoramiento de la infraestructura urbana para seguridad y movilidad= $\frac{\text{Infraestructura urbana para seguridad y movilidad mejorada}}{\text{Total de infraestructura urbana para seguridad y movilidad necesaria}} \times 100$ PAMIUSM= $\frac{\text{IUSMM}}{\text{TIUSMN}} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública; la Dirección de Tránsito Municipal y la Dirección de Servicios Públicos. | Que los recursos programados sean aplicados. |
| 5 | Componente C | Cultura de la prevención en la población fomentada. | Tasa de variación de afectaciones por desastres naturales y antrópicos. | Tasa de variación de afectaciones por desastres naturales y antrópicos= $\frac{\text{Afectaciones 2020}}{\text{Afectaciones 2019}-1} \times 100$ TVADNA= $\frac{\text{NA2020}}{\text{NA2019}-1} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Protección Civil. | Que se susciten eventos naturales y antrópicos que causen desastres. |
| 6 | Acción A1 | Implementación de operativos de seguridad y vigilancia en el Municipio. | Tasa de variación de operativos de seguridad y vigilancia. | Tasa de variación de operativos de seguridad y vigilancia= $\frac{\text{Operativos realizados 2020}}{\text{Operativos realizados 2019}-1} \times 100$ TVOSV= $\frac{\text{OR2020}}{\text{OR2019}-1} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública. | Que existan los medios para su realización. |
| 7 | Acción A2 | Dotación de uniformes y equipo táctico. | Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad equipados. | Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad equipados= $\frac{\text{Elementos equipados}}{\text{Total de elementos}} \times 100$ PECSE= $\frac{\text{EE}}{\text{TE}} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Tránsito Municipal y Dirección de Protección civil. | Que los recursos programados sean aplicados. |
| 8 | Acción A3 | Mantenimiento del parque vehicular. | Porcentaje de vehículos funcionando. | Porcentaje de vehículos funcionando= $\frac{\text{Vehículos en servicio}}{\text{Total de vehículos}} \times 100$ PVF= $\frac{\text{VS}}{\text{TV}} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Tránsito Municipal y Dirección de Protección civil. | Que no existan vehículos averiados. |
| 9 | Acción B1 | Realización de operativos para el ordenamiento vial. | Tasa de variación de incidentes viales. | Tasa de variación de incidentes viales= $\frac{\text{Incidentes viales 2020}}{\text{Incidentes viales 2019}-1} \times 100$ TVIV= $\frac{\text{IV2019}}{\text{IV2018}-1} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Tránsito Municipal. | Que se susciten incidentes viales. |
| 10 | Acción B2 | Mejoramiento de alumbrado público en localidades del municipio. | Porcentaje de cobertura de alumbrado público en localidades del municipio. | Porcentaje de cobertura de alumbrado público en localidades del municipio= $\frac{\text{Luminarias funcionando}}{\text{Total de luminarias necesarias}} \times 100$ PCAPL= $\frac{\text{LF}}{\text{TLN}} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Servicios Públicos. | Que exista deterioro de las luminarias. |
| 11 | Acción C1 | Impartición de talleres para fomentar en la población, la cultura de la prevención de desastres naturales o provocados. | Porcentaje de asistencia de la población a talleres de prevención de desastres. | Porcentaje de asistencia de la población a talleres de prevención de desastres= $\frac{\text{Número de asistentes}}{\text{Número esperado de asistentes}} \times 100$ PAPTPD= $\frac{\text{NA}}{\text{NAI}} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Protección Civil. | Que la población asista a los eventos. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | | |
|---|--|---|----------------|--------------------|----------------|----------------|
| DEPENDENCIA: | | PRESIDENCIA MUNICIPAL. | | | | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | | | |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | | | |
| FORTAMUN | Coord. De Gobernación, reglamentos y espectáculos. | Coordinación Jurídica. | | | Subtotal: | |
| | \$393,142.93 | \$429,444.75 | | | \$822,587.68 | |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Presidencia | Sindicatura | Regidurías | Secretaría General | Registro civil | Subtotal: |
| | \$1,414,266.13 | \$772,428.01 | \$3,240,416.75 | \$339,627.68 | \$269,671.04 | \$6,036,409.61 |
| TOTAL DEL PROGRAMA 1.2 CONTROL REGLAMENTARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: | | | | | \$6,858,997.29 | |

| | |
|--------------------------------|--------------------|
| CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FINALIDAD | 1. Gobierno. |
| FUNCIÓN | 1.1. Legislación. |
| SUBFUNCIÓN | 1.1.1 Legislación. |
| CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |

| | |
|--|---|
| ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021. | |
| EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| EJE 1. GUERRERO SEGURO Y DE LEYES BAJO EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS. | |
| OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 1.1 Consolidar la gobernabilidad democrática en Guerrero. | |
| ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 1.1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática como eje rector para tener un Guerrero con orden y paz. | |
| LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| <p>* Actualizar las leyes, los reglamentos internos, los manuales de organización y los procedimientos de actuación de los funcionarios públicos para sustentar legalmente sus acciones y contribuir al respeto de los derechos ciudadanos.</p> <p>* Impulsar una cultura de igualdad jurídica y equidad social; garantizar los derechos de las minorías y de los grupos vulnerables, con el fin de fortalecer la democracia. Crear mecanismos para la observancia de la Ley; nadie por encima del marco legal.</p> <p>* Implementar mecanismos y acciones que fomenten la participación ciudadana en la toma de decisiones de carácter público.</p> | |
| VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021. | |
| EJE RECTOR: | EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES. |
| OBJETIVO: | Garantizar el estado de derecho para que la comunidad se perciba con igualdad, legalidad y para que haya confianza institucional. |
| ESTRATEGIA: | Actualizar y dar a conocer a la ciudadanía los reglamentos municipales, así como observar que se respeten los ordenamientos legales del municipio; incentivando la participación ciudadana y promoviendo el diálogo en el proyecto de gobierno de esta administración |
| PROGRAMAS: | 1.2 Control reglamentario y participación ciudadana. |
| PROYECTOS: | 1.2.6 Revisión de reglamento municipal. Participación ciudadana. Vivir con respeto a la norma y la justicia. 1.2.8 Sanciones a servidores públicos. |
| | 1.2.7 |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|---|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas y la disposición del Honorable Cabildo Municipal. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); y podrá realizar acciones institucionales a través del Fondo general de Participaciones. |
| Debilidades: Desactualización del Marco Normativo Municipal. coordinación de las áreas del Ayuntamiento. participación ciudadana en asuntos del Gobierno Municipal. | Amenazas: Deficiente aplicación de la Ley. Falta de atención a los requerimientos jurídicos del Ayuntamiento. Deficiente actuación de la Administración Municipal. Alto número de población desinformada y en desacuerdo con el Gobierno Municipal. Incremento en desconfianza de la ciudadanía hacia el Gobierno Municipal. |
| Objetivo (s) del Programa: Mejorar la coordinación y ordenamiento de la actuación de la Administración Municipal, que fortalezca la gobernabilidad en el municipio y mejore la confianza ciudadana en su gobierno municipal. | Estrategia (s) del Programa: Actualización del Marco Normativo Municipal. Coordinar la operatividad de las áreas de la Administración Municipal. Atención a los requerimientos y recomendaciones de orden jurídico del Ayuntamiento. Supervisión del cumplimiento de las acciones de orden administrativo, financiero, contable, patrimonial, gobernación, justicia, seguridad y de orden público. Vigilancia en el cumplimiento de acciones de las áreas responsables, respecto de las comisiones de regidurías. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|---|--|--|------------------------|-------------|--|--|
| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a mejorar la confianza de la población en su Gobierno Municipal, mediante el incremento de los niveles de Gobernabilidad en el Municipio. | Tasa de variación de índice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal. | Tasa de variación de índice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal= $\frac{[(\text{índice de confianza ciudadana en el gobierno municipal 2020}/\text{índice de confianza ciudadana en el gobierno municipal 2019})-1]*100}{\text{TVICCGM}=[(\text{ICCGM2020}/\text{ICCGM2019})-1]*100}$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal. | Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Presidencia Municipal. |
| 2 | Propósito | El municipio incrementa los niveles de Gobernabilidad. | Porcentaje del cumplimiento de acciones institucionales. | Porcentaje del cumplimiento de acciones institucionales= $\frac{(\text{acciones institucionales realizadas}/\text{acciones institucionales necesarias})*100}{\text{PCA}=(\text{AIR}/\text{AIN})*100}$ | Anual | Estratégico | Informe de Gobierno de la Administración Municipal. | Que la ciudadanía participe en coordinación con el Gobierno Municipal, para el cumplimiento de las acciones programadas. |
| 3 | Componente A | Marco Normativo Municipal actualizado. | Porcentaje de actualización del Marco Normativo Municipal. | Porcentaje de actualización del Marco Normativo Municipal= $\frac{(\text{elementos normativos elaborados}/\text{elementos normativos necesarios})*100}{\text{PAMNM}=(\text{ENE}/\text{ENN})*100}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Secretaría General. | Que existan elementos normativos de otros niveles de gobierno. |
| 4 | Componente B | Áreas del Ayuntamiento coordinadas. | Porcentaje de cumplimiento de los programas Operativos Anuales. | Porcentaje de cumplimiento de los Programas Operativos Anuales= $\frac{(\text{Programas Operativos Anuales concluidos}/\text{Total de Programas Operativos Anuales})*100}{\text{PCPOA}=(\text{POAC}/\text{TPOA})*100}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Contraloría Interna Municipal. | Que la ciudadanía participe en coordinación con el Gobierno Municipal, para el cumplimiento de las acciones programadas. |
| 5 | Acción A1 | Actualización del Marco Normativo Municipal. | Porcentaje de áreas de la estructura orgánica con Marco Normativo actualizado. | Porcentaje de áreas de la estructura orgánica con Marco Normativo actualizado= $\frac{(\text{áreas con Marco Normativo actualizado}/\text{Total de áreas de la estructura orgánica})*100}{\text{PAEOMNA}=(\text{AMNA}/\text{TAEQ})*100}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Secretaría General. | Que existan elementos normativos de otros niveles de gobierno. |
| 6 | Acción A2 | Requerimientos y recomendaciones de orden jurídico del Ayuntamiento atendidos. | Porcentaje de requerimientos de orden jurídico atendidos. | Porcentaje de requerimientos de orden jurídico atendidos= $\frac{(\text{requerimientos de orden jurídico atendidos}/\text{Total de requerimientos de orden jurídico})*100}{\text{PROJA}=(\text{ROJA}/\text{TROJ})*100}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Coordinación jurídica. | Que existan requerimientos y recomendaciones de orden jurídico contra el Ayuntamiento. |
| 7 | Acción B1 | Coordinación de todas las acciones del Gobierno Municipal. | Porcentaje de eventualidades atendidas. | Porcentaje de eventualidades atendidas= $\frac{(\text{Eventualidades atendidas}/\text{Total de eventualidades})*100}{\text{PEA}=(\text{EA}/\text{TE})*100}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de todas las áreas de estructura orgánica del Ayuntamiento. | Que existan eventualidades que atender. |
| 8 | Acción B2 | Supervisión del cumplimiento de las acciones de orden administrativo, financiero, contable, patrimonial, gobernación, justicia, seguridad y de orden público. | Tasa de variación de observaciones de incumplimiento realizadas por dependencias responsables de sector. | Tasa de variación de observaciones de incumplimiento realizadas por dependencias responsables de sector= $\frac{[(\text{observaciones por incumplimiento 2020}/\text{observaciones por incumplimiento 2019})-1]*100}{\text{TVOIRDRS}=[(\text{OI 2020}/\text{OI 2019})-1]*100}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Contraloría Interna Municipal. | Que existan observaciones de incumplimiento del Ayuntamiento, por parte de las dependencias responsables de sector. |
| 9 | Acción B3 | Vigilancia en el cumplimiento de acciones de las áreas responsables, respecto de las comisiones de regidurías. | Tasa de variación de recomendaciones de regidores a las áreas de su comisión. | Tasa de variación de recomendaciones de regidores a las áreas de su comisión= $\frac{[(\text{Recomendaciones de regidores a las áreas de su comisión 2020}/\text{Recomendaciones de regidores a las áreas de su comisión 2019})-1]*100}{\text{TVRAC}=[(\text{RRAC 2020}/\text{RRAC 2019})-1]*100}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de Regidurías. | Que existan recomendaciones de Regidores, sobre sus comisiones. |
| 10 | Acción B4 | Promoción de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento. | Porcentaje de sesiones de Cabildo realizadas. | Porcentaje de sesiones de Cabildo realizadas= $\frac{(\text{Sesiones de Cabildo realizadas}/\text{Total de Sesiones marcadas por ley})*100}{\text{PSCR}=(\text{SCR}/\text{TSM})*100}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Secretaría General. | Que existan condiciones para la realización de sesiones de Cabildo. |
| 11 | Acción B5 | Realizar actos registrales de su competencia; nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios, etc. | Tasa de variación de actos registrales. | Tasa de variación de actos registrales= $\frac{[(\text{Actos registrales 2020}/\text{Actos registrales 2019})-1]*100}{\text{TVAR}=[(\text{AR2020}/\text{AR2019})-1]*100}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Registro civil. | Que la ciudadanía acuda a solicitar actos registrales. |
| 12 | Acción B6 | Realización de operativos de verificación a establecimientos comerciales. | Porcentaje de establecimientos comerciales irregulares. | Porcentaje de establecimientos comerciales irregulares= $\frac{(\text{Establecimientos comerciales irregulares}/\text{Total de establecimientos comerciales})*100}{\text{PECI}=(\text{ECI}/\text{TEC})*100}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Coordinación de Gobernación, Reglamentos y Espectáculos. | Que los comerciantes realicen el pago de sus licencias. |
| 13 | Acción B7 | Actualización del padrón de licencias comerciales. | Porcentaje de establecimientos comerciales registrados en padrón. | Porcentaje de establecimientos comerciales registrados en padrón= $\frac{(\text{Establecimientos comerciales registrados en padrón}/\text{Total de establecimientos comerciales})*100}{\text{PECRP}=(\text{ECP}/\text{TEC})*100}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Coordinación de Gobernación, Reglamentos y Espectáculos. | Que los comerciantes acudan a su registro. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | |
|---|---------------------|-----------------------------------|----------------|----------------------------|---|
| DEPENDENCIA: | | TESORERÍA MUNICIPAL. | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | FINALIDAD | 1. Gobierno. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | FUNCIÓN | 1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios. |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Tesorería Municipal | Jefatura de Administración | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 1.5.1 Asuntos Financieros. |
| | \$4,387,881.03 | \$172,836.76 | \$4,560,717.79 | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| INGRESOS FISCALES | Tesorería Municipal | | Subtotal: | | |
| | \$1,051,283.71 | | \$1,051,283.71 | | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 1.3 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: | | | \$5,612,001.50 | | |

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 1. GUERRERO SEGURO Y DE LEYES BAJO EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.2 Lograr una administración moderna, eficiente y con igualdad de género.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.2.1 Ejercer las finanzas públicas de forma responsable como política estratégica de una administración eficiente.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

* Diseñar e implementar medidas financieras orientadas al saneamiento de las finanzas públicas estatales.

* Obtener el equilibrio de las finanzas estatales, por medio del fortalecimiento de la capacidad recaudatoria y la optimización de gasto e inversión pública.

* Garantizar un presupuesto progresivo para el cumplimiento de los fines de una administración de justicia moderna y eficaz.

* Garantizar la

austeridad financiera a través de programas, acciones de austeridad administrativa y eficientar el servicio público.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

| | |
|-------------|---|
| EJE RECTOR: | EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES. |
| OBJETIVO: | Promover el fortalecimiento de las finanzas, tomando en cuenta el balance de la reducción del gasto operativo. |
| ESTRATEGIA: | Desarrollo de programas eficientes en la administración municipal para tener un saneamiento de las finanzas a través de la recaudación y racionalización de recursos públicos. |
| PROGRAMAS: | 1.3 Administración y finanzas. |
| PROYECTOS: | 1.3.9 Programa de adquisición de un sistema que mejore los procesos. 1.3.10 Programa de modernización de sistema. 1.3.11 Programa de retiro voluntario. 1.3.12 Programa de recaudación fiscal. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|---|---|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales; además de disponer de recursos de sus ingresos fiscales. |
| Debilidades: Falta de elementos normativos de control interno para el ejercicio de los recursos. Falta de modernización y sistematización de los procesos administrativos. Falta de capacitación en materia administrativa de funcionarios y servidores públicos. | Amenazas: Mal manejo en el ejercicio de los recursos. Alto número de observaciones en la fiscalización de la cuenta pública. Deficiente recaudación de los impuestos fiscales municipales. Deficiente servicio a la ciudadanía. Inadecuada información para la integración de informes financieros y cuenta pública. |
| Objetivo (s) del Programa: Mejorar en el adecuado ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y humanos que administra el H. Ayuntamiento Municipal y de esta manera, disminuir las observaciones por parte de los órganos de fiscalización en la presentación de las Cuentas Públicas. | Estrategia (s) del Programa: Implementar elementos normativos de control interno para el ejercicio de los recursos. Modernización y sistematización de los procesos administrativos. Capacitación en materia administrativa de funcionarios y servidores públicos. Sistematización del registro contable de las acciones financieras. Asignación de los recursos humanos optimizando el funcionamiento del Ayuntamiento. Dotación de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|---|--|--|------------------------|-------------|---|---|
| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a disminuir los montos de recursos observados por los órganos de fiscalización, mediante el adecuado ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y humanos que administra el Ayuntamiento Municipal. | Tasa de variación de monto de recursos observados por órganos fiscalizadores. | $TVMROOF = \frac{[(MRO2020/MRO2019)-1]*100}{MRO2020/MRO2019}$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de auditorías para el ejercicio 2020 de la Auditoría Superior del Estado. | Que la Auditoría Superior del Estado, audite a la Administración Municipal. |
| 2 | Propósito | El Ayuntamiento municipal mejora en el adecuado ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y humanos que administra. | Tasa de variación del número de observaciones de la Cuenta Pública. | $TVNOCP = \frac{[(NOCP2020/NOCP2019)-1]*100}{NOCP2020/NOCP2019}$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de presentación de cuentas públicas ejercicio 2020 de la Auditoría Superior del Estado. | Que la Auditoría Superior del Estado, revise la cuenta pública de la Administración Municipal. |
| 3 | Componente A | Elementos normativos de control interno para el ejercicio de los recursos implementados. | Porcentaje de implementación de mecanismos de control interno para el ejercicio de los recursos. | $PIMCIPER = \frac{[(MCII/TMCIN)*100]}{MCII/TMCIN}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Tesorería Municipal. | Que existan elementos normativos que fundamenten los mecanismos de control interno. |
| 4 | Componente B | Modernización y sistematización de los procesos administrativos implementados. | Porcentaje de implementación de sistematización de procesos administrativos. | $PISPA = \frac{[(SPA/TSPAN)*100]}{SPA/TSPAN}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Tesorería Municipal. | Que exista información que necesite de la sistematización para su óptimo manejo. |
| 5 | Componente C | Capacitación en materia administrativa de funcionarios y servidores públicos implementada. | Porcentaje de funcionarios y servidores públicos capacitados en materia administrativa. | $PFSPCMA = \frac{[(NFSPC/TFSP)*100]}{NFSPC/TFSP}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Tesorería Municipal. | Que existan ofertas de capacitación en materia administrativa. |
| 6 | Acción A1 | Sistematización del registro contable de las acciones financieras. | Porcentaje de acciones financieras registradas en sistema. | $PAFRS = \frac{[(AFRS/TAF)*100]}{AFRS/TAF}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Tesorería Municipal. | Que existan acciones financieras a registrar. |
| 7 | Acción A2 | Integración de informes financieros y cuenta pública anual. | Porcentaje de requerimientos observados de la cuenta pública según lineamientos de integración. | $PROCPSLI = \frac{[(RO/TR)*100]}{RO/TR}$ | Anual | Gestión | Informe anual de resultados de presentación de cuentas públicas ejercicio 2019 de la Auditoría Superior del Estado. | Que la Auditoría Superior del Estado, revise la cuenta pública de la Administración Municipal. |
| 8 | Acción A3 | Asignación de los recursos humanos optimizando el funcionamiento del Ayuntamiento. | Porcentaje de áreas con recursos humanos optimizados. | $PARHO = \frac{[(ARHO/TAA)*100]}{ARHO/TAA}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de Jefatura de Administración. | Que existan recursos humanos disponibles. |
| 9 | Acción B1 | Dotación de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento. | Porcentaje de requisiciones de material, equipamiento y mobiliario atendidas. | $PRMEMA = \frac{[(RMEMA/TRMEM)*100]}{RMEMA/TRMEM}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Tesorería Municipal. | Que existan requisiciones de material, equipamiento y mobiliario por parte de las áreas del Ayuntamiento. |
| 10 | Acción C1 | Capacitación de funcionarios y servidores públicos en materia administrativa. | Porcentaje de modificaciones a procesos administrativos implementados. | $PMPAI = \frac{[(PAM/TPANM)*100]}{PAM/TPANM}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Tesorería Municipal. | Que existan quejas y sugerencias de la ciudadanía por procesos administrativos por mejorar. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | | |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------|----------------------------|--|
| DEPENDENCIA: | | ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL | | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | | FINALIDAD | 1. Gobierno. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | | FUNCIÓN | 1.8. Otros servicios generales. |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Órgano de control interno municipal | Unidad de Transparencia | Coordinación de comunicación social | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 1.8.4 Acceso a la información pública gubernamental. |
| | \$191,488.32 | \$274,976.64 | \$117,909.01 | \$584,373.97 | CLASIFICACION PROGRAMATICA | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: | | | | \$584,373.97 | | |

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 5. GUERRERO CON GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

5.2 Buscar que en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

5.2.1 Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

* Mejorar los mecanismos de transparencia en los procesos de licitación para la contratación de la obra pública y adquisición de bienes y servicios.

* Mejorar el portal de transparencia y actualizar de manera permanente la información gubernamental y traducirla a las diferentes lenguas maternas del estado, garantizando así que la comunidad indígena pueda también estar informada.

* Garantizar el acceso efectivo a la información, dotando al Instituto de Transparencia y acceso a la información pública del estado de Guerrero de mayores facultades en materia de transparencia y acceso a la información pública.

* Fortalecer los mecanismos de transparencia del estado de Guerrero.

eficiencia de los mecanismos de participación en materia de solicitudes de acceso a la información.

* Asegurar la

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

| | |
|-------------|---|
| EJE RECTOR: | EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES. |
| OBJETIVO: | Mejorar la transparencia en la distribución de los recursos para recuperar la confianza de la comunidad. |
| ESTRATEGIA: | Implementación de programas municipales que atiendan oportunamente el reclamo de la ciudadanía en transparentar las actividades de gobierno. |
| PROGRAMAS: | 1.4 Transparencia y rendición de cuentas. |
| PROYECTOS: | 1.4.14 Adaptar la normativa para la transparencia y observancia oportuna de los programas institucionales. 1.4.15 Rendición de cuentas. 1.4.16 Programa de evaluación permanente. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|---|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales. |
| Debilidades: Falta de vigilancia de las acciones de gobierno al interior del Ayuntamiento Municipal. Inexistencia de programa de fiscalización interna. evaluaciones del funcionamiento de las áreas del Ayuntamiento. de la Administración Municipal disponible para la ciudadanía. existentes que generen la información para la Transparencia y Rendición de Cuentas. Faltan medios accesibles de información. | Amenazas: Perdida de confianza de la comunidad en el Gobierno Municipal. Mal manejo en el ejercicio de los recursos. Alto número de observaciones en la fiscalización de la cuenta pública. Se generan actos de corrupción de los servidores públicos. Incremento en el número de solicitudes de información. Quejas de la ciudadanía por falta de información. |
| Objetivo (s) del Programa: Disminuir la opacidad en las acciones de Gobierno, para incrementar la confianza de la comunidad en el Gobierno Municipal, mediante la mejora de la transparencia de su administración. | Estrategia (s) del Programa: El Gobierno Municipal mejora la transparencia de su administración. Dar seguimiento y evaluación a las acciones de gobierno del Ayuntamiento Municipal. Aplicación de auditorías administrativas internas. Aplicación de auditorías financieras internas. Actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia. las solicitudes de información pública. pagina electronica del Ayuntamiento. Atención a Actualización de la |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-----|--------------|--|---|---|------------------------|-------------|--|--|
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a incrementar la confianza de la comunidad en el Gobierno Municipal, mediante la mejora de la transparencia de su administración. | Tasa de variación de índice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal. | $Tasa\ de\ variación\ de\ índice\ de\ confianza\ ciudadana\ al\ gobierno\ municipal = \left(\frac{\text{índice de confianza ciudadana al gobierno municipal 2020}}{\text{índice de confianza ciudadana al gobierno municipal 2019}} - 1 \right) * 100$ $TVICCGM = \left(\frac{ICCGM2020}{ICCGM2019} - 1 \right) * 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal. | Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Presidencia Municipal. |
| 2 | Propósito | El Gobierno Municipal mejora la transparencia de su administración. | Tasa de variación del número de solicitudes de información Pública. | $Tasa\ de\ variación\ del\ número\ de\ solicitudes\ de\ información\ Pública = \left(\frac{\text{número de solicitudes de información pública 2020}}{\text{número de solicitudes de información pública 2019}} - 1 \right) * 100$ $TVNSIP = \left(\frac{NSIP2020}{NSIP2019} - 1 \right) * 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Unidad de Transparencia. | Que la ciudadanía solicite información pública. |
| 3 | Componente A | Acciones de gobierno del Ayuntamiento Municipal vigiladas. | Porcentaje del seguimiento a las acciones de gobierno. | $Porcentaje\ del\ seguimiento\ a\ las\ acciones\ de\ gobierno = \left(\frac{\text{acciones de gobierno con seguimiento}}{\text{total de acciones de gobierno}} \right) * 100$ $PSAG = \left(\frac{AGS}{TAG} \right) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados del Órgano de control interno municipal. | Que existan acciones de gobierno. |
| 4 | Componente B | Información pública de la Administración Municipal mejorada. | Porcentaje de información pública disponible al ciudadano. | $Porcentaje\ de\ información\ pública\ disponible\ al\ ciudadano = \left(\frac{\text{información pública en medios de difusión}}{\text{Total de información pública generada}} \right) * 100$ $PIPDC = \left(\frac{IPMD}{TIPG} \right) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Unidad de Transparencia. | Que existan medios de información adecuados. |
| 5 | Acción A1 | Aplicación de auditorías financieras internas. | Porcentaje de acciones financieras con observaciones. | $Porcentaje\ de\ acciones\ financieras\ con\ observaciones = \left(\frac{\text{acciones financieras con observaciones}}{\text{Total de acciones financieras}} \right) * 100$ $PAFCO = \left(\frac{AFCO}{TAF} \right) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados del Órgano de control interno municipal. | Que existan acciones financieras con observaciones. |
| 6 | Acción A2 | Aplicación de auditorías administrativas internas. | Porcentaje de acciones administrativas con observaciones. | $Porcentaje\ de\ acciones\ administrativas\ con\ observaciones = \left(\frac{\text{acciones administrativas con observaciones}}{\text{Total de acciones administrativas}} \right) * 100$ $PAACO = \left(\frac{AAO}{TAA} \right) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados del Órgano de control interno municipal. | Que existan acciones administrativas con observaciones. |
| 7 | Acción B1 | Actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia. | Porcentaje de información pública requerida, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia. | $Porcentaje\ de\ información\ pública\ requerida,\ registrada\ en\ la\ Plataforma\ Nacional\ de\ Transparencia = \left(\frac{\text{información registrada}}{\text{Total de información requerida}} \right) * 100$ $PIPRPNT = \left(\frac{IR}{TIR} \right) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Unidad de Transparencia. | Que exista disponibilidad de la plataforma. |
| 8 | Acción B2 | Atención a las solicitudes de información pública. | Porcentaje de atención positiva a solicitudes de información pública. | $Porcentaje\ de\ atención\ positiva\ a\ solicitudes\ de\ información\ pública = \left(\frac{\text{solicitudes de información pública con atención positiva}}{\text{Total de solicitudes de información pública}} \right) * 100$ $PAPSIP = \left(\frac{SIPAP}{TSIP} \right) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Unidad de Transparencia. | Que existan solicitudes de información pública. |
| 9 | Acción B3 | Actualización de la página electrónica del Ayuntamiento. | Porcentaje de información nueva registrada en página electrónica del Ayuntamiento. | $Porcentaje\ de\ información\ nueva\ registrada\ en\ página\ electrónica\ del\ Ayuntamiento = \left(\frac{\text{información nueva registrada}}{\text{Total de información existente}} \right) * 100$ $PINRPEA = \left(\frac{INR}{TIE} \right) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Coordinación de Comunicación Social. | Que existan vigencia y disponibilidad de la página electrónica. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | |
|---|--------------------------------|---|----------------|----------------------------|--|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL. | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | | FINALIDAD | 3. Desarrollo Económico. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | FUNCIÓN | 3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza. |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Dirección de Desarrollo Rural. | | subtotal: | SUBFUNCIÓN | 3.2.1 Agropecuaria |
| | \$789,627.36 | | \$789,627.36 | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | Dirección de Obras Públicas. | | subtotal: | | |
| | \$2,927,965.58 | | \$2,927,965.58 | | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 2.7 PROGRAMA AGRICOLA: | | | | | |
| | | | \$3,717,592.94 | | |

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 2. GUERRERO PROSPERO.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.2. Impulsar la productividad del sector agropecuario y pesquero para garantizar la seguridad alimentaria.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.2.1. Fortalecer los sectores agropecuario y pesquero y crear condiciones para aumentar la competitividad y la autosuficiencia para garantizar la seguridad alimentaria en la entidad.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

* Implementar políticas públicas diferenciadas, según las características de la región, de la producción y las áreas de oportunidad para potencializar el desarrollo económico.

* En razón del cuidado del ambiente y la generación de alternativas de aumento de la productividad, se instrumentará progresivamente el proceso de cambio de uso de fertilizantes químicos por el de fertilizantes orgánicos.

* Establecer infraestructura de riego y tecnología para la explotación óptima de los campos.
programas de financiamiento al campo.

* Incrementar los
* Incorporar espacios de

capacitación y desarrollo de proyectos productivos que permitan impulsar la producción y el consumo local.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

| | | |
|-------------|--|---|
| EJE RECTOR: | EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO | |
| 2.2 | Desarrollo del sector primario. | |
| OBJETIVO: | Fomentar el crecimiento económico del Municipio, especialmente en la actividad agrícola y ganadera que favorezca al mejoramiento de las familias del sector agrícola y ganadero. | |
| ESTRATEGIA: | Aumentar la producción agrícola y ganadera, mediante la capacitación y la incorporación de tecnología, para mejorar la calidad de vida de las familias de este sector. | |
| PROGRAMAS: | 2.7 Programa agrícola. | |
| PROYECTOS: | 2.6.1 Desarrollar un sistema que permita el procesamiento y estadística de la información del sector primario en el municipio. Capacitación técnica a los productores en el manejo de los cultivos para aumentar la productividad. la agroindustria de la producción agrícola mediante talleres. padrón de la entrega del apoyo al fertilizante para abastecer a los productores con transparencia. familias la implementación de huertos familiares a través de talleres. | 2.7.1 2.7.2 Fomentar 2.7.5 Elaborar un 2.7.8 Fomentar en las |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|---|--|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM); y podrá realizar acciones institucionales a través del Fondo general de Participaciones. |
| Debilidades: Deficiente manejo de la información estadística del sector primario en el municipio. Carente tecnificación en el manejo de los cultivos.. Carencia de infraestructura física agrícola. Deficiente coordinación de los tres niveles de gobierno para el impulso del sector primario. | Amenazas: Incremento de la carencia alimentaria. Altos índices de desnutrición. Aumento en la emigración de personas. Bajo nivel económico. |
| Objetivo (s) del Programa: Disminuir la carencia alimentaria de las familias productoras agrícolas, mediante el mejoramiento de la producción para su autoconsumo. | Estrategia (s) del Programa: Las familias productoras agrícolas, mejoran la producción para su autoconsumo. Sistematizar la información estadística del sector primario. Implementar la Tecnificación en el manejo de cultivos. Mejorar la Infraestructura física agrícola. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|--|---|--|------------------------|-------------|---|---|
| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a disminuir la carencia alimentaria de las familias productoras agrícolas, mediante el mejoramiento de la producción para su autoconsumo. | Porcentaje de familias atendidas con carencia alimentaria. | Porcentaje de familias atendidas con carencia alimentaria=(Familias atendidas con carencia alimentaria/Total de familias con carencia alimentaria)*100 PFACA=(FACA/TFCA)*100 | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural. Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; Datos básicos del municipio; Demografía. | Que las familias con carencia alimentaria asistan a los eventos que realiza el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Rural. |
| 2 | Propósito | Las familias productoras agrícolas, mejoran la producción para su autoconsumo. | Porcentaje de familias productoras agrícolas capacitadas. | Porcentaje de familias productoras agrícolas capacitadas=(Familias productoras agrícolas capacitadas/Total de familias productoras agrícolas)*100 PFPAC=(FPAC/TFPA)*100 | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural. Anuario estadístico y geográfico de Guerrero 2017. | Que las familias productoras agrícolas asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Rural. |
| 3 | Componente A | Información estadística del sector primario sistematizada. | Porcentaje de información estadística del sector primario procesada. | Porcentaje de información estadística del sector primario procesada=(información procesada/Total de información)*100 PIESPP=(IP/TI)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural. | Que exista información estadística disponible del sector primario de dependencias oficiales. |
| 4 | Componente B | Tecnificación en el manejo de cultivos implementada. | Porcentaje de técnicas en el manejo de cultivos implementadas. | Porcentaje de técnicas en el manejo de cultivos implementadas=(Técnicas implementadas/Técnicas programadas)*100 PTMCI=(TI/TP)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural. | Que los productores asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento a través la Dirección de Desarrollo Rural. |
| 5 | Componente C | Infraestructura física agrícola mejorada. | Porcentaje de productores beneficiados con infraestructura física. | Porcentaje de productores beneficiados con infraestructura física=(Productores beneficiados/Total de productores programados)*100 PPBCIF=(PB/PPP)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas. | Que exista carencia de infraestructura agrícola. |
| 6 | Acción A1 | Implementación del sistema de Procesamiento y Estadística del Sector Primario del Municipio. | Porcentaje de avance en la implementación del sistema. | Porcentaje de avance en la implementación del sistema=(Etapas del sistema realizado/Total de etapas del sistema)*100 PAIS=(ESR/TES)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural. | Que exista información estadística disponible del sector primario de dependencias oficiales. |
| 7 | Acción B1 | Capacitación técnica a productores agrícolas. | Porcentaje de productores capacitados en técnicas agrícolas. | Porcentaje de productores capacitados en técnicas agrícolas=(Productores capacitados/Total de productores a capacitar)*100 PPCTA=(PC/TPAC)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural. | Que los productores asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento a través la Dirección de Desarrollo Rural. |
| 8 | Acción B2 | Integración de padrón de productores agrícolas. | Porcentaje de productores agrícolas registrados en padrón. | Porcentaje de productores agrícolas registrados en padrón=(Productores registrados/Total de productores agrícolas)*100 PPARP=(PR/TPA)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural. | Que los productores accedan a su registro. |
| 9 | Acción C1 | Rehabilitación de caminos sacacosechas en la localidad de Apozonalco. | Porcentaje de productores beneficiados con camino saca-cosecha en la localidad de Apozonalco. | Porcentaje de productores beneficiados con camino saca-cosecha en la localidad de Apozonalco=(Productores beneficiados/Total de productores programados a beneficiar)*100 PPBCSLA=(PB/TPPB)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas. | Que existan caminos sacacosechas en mal estado. |
| 10 | Acción C2 | Rehabilitación de caminos sacacosechas en la localidad de Agua Zarca. | Porcentaje de productores beneficiados con camino saca-cosecha en la localidad de Agua Zarca. | Porcentaje de productores beneficiados con camino saca-cosecha en la localidad de Agua Zarca=(Productores beneficiados/Total de productores programados a beneficiar)*100 PPBCSLAZ=(PB/TPPB)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas. | Que existan caminos sacacosechas en mal estado. |
| 11 | Acción C3 | Rehabilitación de caminos sacacosechas en el municipio de José Joaquín de Herrera (incluye cuneta). | Porcentaje de productores beneficiados con caminos sacacosechas en el municipio de José Joaquín de Herrera. | Porcentaje de productores beneficiados con caminos sacacosechas en el municipio de José Joaquín de Herrera=(Productores beneficiados/Total de productores programados a beneficiar)*100 PPBCSMJH=(PB/TPPB)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas. | Que existan caminos sacacosechas en mal estado. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | |
|--|---|--|--------------|----------------------------|---------------------------------|
| DEPENDENCIA: | | COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER. | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | FUNCIÓN | 2.6 Protección Social. |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Coordinación de la Secretaría de la Mujer | | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 2.6.8 Otros grupos vulnerables. |
| | | \$264,871.04 | \$264,871.04 | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 3.1 IGUALDAD DE GÉNERO: | | | \$264,871.04 | | |

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

TRANSVERSAL 3: GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

6.3 Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: en un ambiente libre de violencia y discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

6.3.2 Garantizar el acceso pleno y equitativo de las mujeres a los mecanismos para su desarrollo social, económico, político, laboral y cultural. 6.3.3
 Garantizar el derecho a la procuración y administración de justicia pronta y expedita; así como prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, a fin de garantizar el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

- * Fortalecer las instituciones de atención a las mujeres en el estado y en los municipios, con recursos y personal certificado en el tema y así promover la aplicación del concepto de igualdad de género.
- * Fomentar los proyectos productivos con una visión integral de desarrollo, especialmente orientados hacia las mujeres.
- * Consolidar como un proyecto de política de estado el impulso e inclusión de la perspectiva de género en todas las políticas públicas del Gobierno del Estado y sus municipios, fortaleciendo con ello el empoderamiento social, económico, político y cultural que respondan a las políticas nacionales existentes.
- * Fomentar la armonización en sus proyectos y programas de Secretaría de la Mujer para que atienda a las necesidades de las mujeres desde la perspectiva de género, con la implementación de políticas nacionales.
- * Impulsar la prevención integral de la violencia, construyendo protocolos para la detección y denuncia de violencia hacia las mujeres y las niñas en el ámbito familiar, educativo y laboral; promoviendo conductas y prácticas no violentas.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

| | |
|-------------|---|
| EJE RECTOR: | EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO. |
| OBJETIVO: | Desarrollar las bases legales que fomenten la igualdad de género en la comunidad, promoviendo la inclusión de la mujer. |
| ESTRATEGIA: | Fomentar la igualdad de género y la inclusión de la mujer en todos los ámbitos. |
| PROGRAMAS: | 3.1 Igualdad de género. |
| PROYECTOS: | 3.1 Divulgación de los programas de igualdad de género. 3.2 Apoyos. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|---|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales. |
| Debilidades: Desconocimiento de las leyes sobre los derechos de la mujer. Falta de oportunidades de desarrollo para la mujer. Falta de asesoría jurídica y psicológica de las mujeres violentadas. de mecanismos para apoyos que permitan el crecimiento productivo de la mujer. fomenten la participación equitativa entre mujeres y hombres. | Amenazas: Incremento en el número muertes de mujeres violentadas. Altos índices de pobreza en hogares con jefas de familia. Acoso sexual hacia la mujer. Altos índices de discriminación hacia las mujeres. Alto índice de desigualdad entre mujeres y hombres. |
| Objetivo (s) del Programa: Disminuir el número de muertes de mujeres violentadas, mediante la disminución de los índices de violencia contra la mujer. Empoderar a la mujer generando igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. | Estrategia (s) del Programa: El Municipio disminuye los índices de violencia contra la mujer. Fomentar el conocimiento de las leyes sobre los derechos de la mujer. Implementar Programas de oportunidades de desarrollo para la mujer. Brindar asesoría jurídica y psicológica a mujeres en situación de vulnerabilidad. Gestión de apoyos a mujeres a través de programas federales, estatales y municipales. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|--|---|---|------------------------|-------------|--|--|
| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a disminuir el número de muertes de mujeres violentadas, mediante la disminución de los índices de violencia contra la mujer. | Tasa de variación de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio. | Tasa de variación de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio=(índice de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio 2020/índice de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio 2019-1)*100 $TVMMVIM=[(IMMV/2020/IMMV/2019)-1]*100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública y la Coordinación de la secretaria de la mujer. | Que existan mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio. |
| 2 | Propósito | El Municipio disminuye los índices de violencia contra la mujer. | Porcentaje de hogares con mujeres violentadas. | Porcentaje de hogares con mujeres violentadas=(número de hogares con mujeres violentadas/total de hogares en el municipio)*100. $PHMV=(NHMV/THM)*100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer. | Que existan mujeres violentadas en el hogar. |
| 3 | Componente A | Conocimiento de las leyes sobre los derechos de la mujer fomentados. | Porcentaje de familias con conocimientos de los derechos de la mujer. | Porcentaje de familias con conocimientos de los derechos de la mujer=(número de familias con conocimiento de los derechos de la mujer/total de familias del municipio)*100. $PFCDM=(NFCDM/TFM)*100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer. | Que las familias del municipio, desconozcan los derechos de la mujer. |
| 4 | Componente B | Programas de oportunidades de desarrollo para la mujer implementados. | Porcentaje de implementación de programas para el desarrollo de la mujer. | Porcentaje de implementación de programas para el desarrollo de la mujer=(número de programas implementados para el desarrollo de la mujer/Total de programas factibles a implementar)*100. $PIPDM=(NPIDM/TPFI)*100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer. | Que existan programas para el desarrollo de la mujer. |
| 5 | Acción A1 | Realización de talleres para la difusión de los derechos de la mujer. | Porcentaje de asistencia de familias a talleres de los derechos de la mujer. | Porcentaje de asistencia de familias a talleres de los derechos de la mujer=(número de familias asistentes al taller/Total de familias contempladas asistir)*100. $PAFTDM=(NFAT/TFCA)*100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer. | Que las familias asistan a los talleres. |
| 6 | Acción A2 | Brindar asesoría jurídica y psicológica a mujeres en situación de vulnerabilidad. | Porcentaje de mujeres vulnerables que solicitan asesoría jurídica y psicológica. | Porcentaje de mujeres vulnerables que solicitan asesoría jurídica y psicológica=(número de mujeres vulnerables que solicitan asesoría/Total de mujeres vulnerables)*100. $PMVSAJS=(NMVSA/TMV)*100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer. | Que existan mujeres vulnerables que soliciten asesoría. |
| 7 | Acción B1 | Gestión de apoyos a mujeres a través de programas federales, estatales y municipales. | Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos de programas de gobierno. | Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos de programas de gobierno=(Número de mujeres beneficiadas con apoyos de programas de gobierno/Total de mujeres que solicitan apoyos)*100. $PMBAPG=(NMBAPG/TMSA)*100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer. | Que existan mujeres que solicitan apoyos. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | |
|--|------------------------------|-----------------------------------|--------------|----------------------------|---------------------------------|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL. | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | FUNCIÓN | 2.6 Protección Social. |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Dirección del DIF Municipal. | | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 2.6.8 Otros grupos vulnerables. |
| | \$524,768.52 | \$524,768.52 | | CLASIFICACION PROGRAMATICA | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 3.2 DESARROLLO DE LA FAMILIA: | | | \$524,768.52 | | |

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.7 Fortalecer la asistencia social a grupos vulnerables.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.7.1 Atender integralmente a los grupos vulnerables y fomentar el acceso a los servicios de protección social que les permita mejorar su calidad de vida.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

* Proporcionar asistencia social integral a menores y adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

* Establecer esquemas de atención integral para personas con capacidades diferentes, por medio de acciones que fomenten la detección de discapacidades, la estimulación temprana y la rehabilitación.

* Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con capacidades diferentes, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.

* Mejorar las acciones de atención a la infancia, que reduzcan la tasa de mortalidad infantil.

Impulsar el sistema de atención integral contra la violencia familiar y sexual, dirigida a la prevención y la atención sistemática y especializada, así como la sanción, para proteger a grupos vulnerables. específico para las personas con capacidades diferentes, atendiendo su derecho a una vida digna.

* Diseñar programas de atención

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

| | |
|-------------|--|
| EJE RECTOR: | EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO. |
| OBJETIVO: | Fomentar el desarrollo de Familias y apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida, ofreciéndoles atención médica, psicológica y desarrollo de habilidades por medio de talleres para aprender un oficio como carpintería, manualidades, etc. |
| ESTRATEGIA: | Llevar a cabo un censo para identificar los grupos vulnerables y priorizar las necesidades. Sensibilizar al personal que trabaja en el Ayuntamiento en la atención a la ciudadanía con amabilidad, respeto y como responsabilidad de la administración municipal. |
| PROGRAMAS: | 3.2 Desarrollo de la Familia. |
| PROYECTOS: | 3.2.1 Programa de capacitación. 3.2.2 Censos. 3.2.3 Gestión y apoyos. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|--|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales. |
| Debilidades: Falta de acciones de gobierno que atiendan las carencias de las familias vulnerables del municipio. Falta de atención a grupos vulnerables de la sociedad. Falta de capacitación de los servidores públicos del Ayuntamiento en materia de asistencia social. | Amenazas: Altos índices de pobreza extrema en las familias del municipio. Bajo nivel económico de las familias. Incrementan los abusos de distintos tipos a familias vulnerables. Incremento en las carencias de los grupos vulnerables. Aumentan los problemas de salud en los grupos vulnerables. Mala atención en el trato del servidor público con la ciudadanía. |
| Objetivo (s) del Programa: Disminuir los índices de pobreza extrema en las familias del municipio, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de las familias. | Estrategia (s) del Programa: Las familias del municipio mejoran su calidad de vida. Implementar acciones de gobierno que atiendan las carencias de las familias vulnerables del municipio. Mejorar la atención a grupos vulnerables de la sociedad. Capacitar a Servidores públicos del Ayuntamiento en materia de asistencia social. Realización de talleres para el desarrollo de oficios. Brindar asesoría jurídica y psicológica a familias en situación de vulnerabilidad. censos para identificación de sectores vulnerables de la población. vulnerables a través de programas federales, estatales y municipales. Realización de Gestión de apoyos a grupos |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-----|--------------|--|---|--|------------------------|-------------|--|---|
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a disminuir los índices de pobreza extrema en las familias del municipio, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de las familias. | Tasa de variación del porcentaje de población en pobreza extrema. | Tasa de variación del porcentaje de población en pobreza extrema= $\frac{\text{porcentaje de población en pobreza extrema 2020}}{\text{porcentaje de población en pobreza extrema 2019}-1} \times 100$ TVPPPE= $\frac{(\text{PPPE2020}/\text{PPPE2019})-1}{1} \times 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que la población supere las condiciones de pobreza extrema. |
| 2 | Propósito | Las familias del municipio mejoran su calidad de vida. | Porcentaje de familias beneficiadas con acciones de gobierno. | Porcentaje de familias beneficiadas con acciones de gobierno=(número de familias beneficiadas con acciones de gobierno/total de familias en el municipio)*100. PFBAG=(NFBAG/TFM)*100 | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal. | Que las familias acepten los beneficios otorgados. |
| 3 | Componente A | Acciones de gobierno que atiendan las carencias de las familias vulnerables del municipio implementadas. | Porcentaje de acciones de gobierno que atiendan a familias vulnerables. | Porcentaje de acciones de gobierno que atiendan a familias vulnerables=(número de acciones de gobierno que atiendan a familias vulnerables/total de acciones de gobierno)*100. PAGAFV=(NAGAFV/TAG)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal. | Que existan acciones de gobierno para las familias vulnerables. |
| 4 | Componente B | Atención a grupos vulnerables de la sociedad mejorada. | Porcentaje de grupos vulnerables atendidos. | Porcentaje de grupos vulnerables atendidos=(número de grupos vulnerables atendidos/Total de grupos vulnerables existentes en el municipio)*100. PGVA=(NGVA/TGVEM)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que existan grupos vulnerables en el municipio. |
| 5 | Componente C | Servidores públicos del Ayuntamiento en materia de asistencia social capacitados. | Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de asistencia social. | Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de asistencia social=(número de servidores públicos capacitados en materia de asistencia social/Total de servidores públicos)*100. PSPCMAS=(NSPCMAS/TSP)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que existan capacitaciones en materia de asistencia social. |
| 6 | Acción A1 | Realización de talleres para el desarrollo de oficios. | Porcentaje de número de asistentes a talleres con oficios desarrollados. | Porcentaje de número de asistentes a talleres con oficios desarrollados=(número de asistentes a talleres con oficios desarrollados/Total de asistentes a los talleres)*100. PNATOD=(NATOD/TAT)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que los asistentes a los talleres desarrollen sus oficios aprendidos. |
| 7 | Acción A2 | Brindar asesoría jurídica y psicológica a familias en situación de vulnerabilidad. | Porcentaje de familias vulnerables atendidas con asesoría jurídica y psicológica. | Porcentaje de familias vulnerables atendidas con asesoría jurídica y psicológica=(número de familias vulnerables que solicitan asesoría/Total de familias vulnerables)*100. PFVAAJS=(NFVSA/TFV)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que existan familias vulnerables que soliciten asesoría. |
| 8 | Acción B1 | Realización de censos para identificación de sectores vulnerables de la población. | Porcentaje de población vulnerable en el municipio. | Porcentaje de población vulnerable en el municipio=(Número de población vulnerable/Total de población)*100. PPVM=(NPV/TP)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que la población vulnerable se identifique. |
| 9 | Acción B2 | Gestión de apoyos a grupos vulnerables a través de programas federales, estatales y municipales. | Porcentaje de apoyos brindados a grupos vulnerables. | Porcentaje de apoyos brindados a grupos vulnerables=(Número de apoyos brindados a grupos vulnerables/Total de apoyos gestionados)*100. PABGV=(NABGV/TAG)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que existan apoyos para ser otorgados a los grupos vulnerables. |
| 10 | Acción C1 | Capacitación constante del personal del DIF municipal. | Porcentaje de personal del DIF municipal capacitado. | Porcentaje de personal del DIF municipal capacitado=(Número de personal del DIF municipal capacitado/Total de personal del DIF)*100. PPDIFC=(NPDIFC/TPDIF)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que existan capacitaciones a impartir. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | |
|----------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|--------------|----------------------------|--|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL. | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | FUNCIÓN | 2.3 Salud. |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Dirección del DIF Municipal. | | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona. |
| | \$433,969.36 | | \$433,969.36 | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 3.3 SALUD: | | | \$433,969.36 | | |

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.3 Garantizar a la población el acceso a los servicios de salud.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Estatal de Salud.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

* Garantizar que las unidades de salud cuenten con el cuadro básico de medicamentos, personal médico, equipo y mobiliario para otorgar el servicio con calidad.

* Incentivar la permanencia del personal médico en todas las unidades laborales.

* Mejorar la atención medica materno-infantil especializada.

acciones de atención a la infancia, que reduzcan la tasa de mortalidad infantil.

programas de enfermedades prevenibles por medio de la educación para la salud con la participación de las comunidades escolares, sociales e instituciones del sistema de salud.

Promoción de la salud enfocado a los cinco principales grupos de edad más vulnerables, que de manera sistemática efectuen para cada grupo diversas pruebas de detecciones de riesgo, vacunación, educación para la salud, promoción de la salud, planificación familiar y detecciones de cancer de mama, cirvecouterino y de prostata; destacar la medicina preventiva, educativa, de detección oportuna sobre la curativa costosa y de escasos resultados.

* Mejorar las

* Impulsar

* Establecer el Programa de Prevención y

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

| | |
|-------------|--|
| EJE RECTOR: | EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO. |
| OBJETIVO: | Fomentar acciones que mejoren la salud de la población. |
| ESTRATEGIA: | Mejorar los servicios de salud, programas y actividades existentes en materia de salud. |
| PROGRAMAS: | 3.3 Salud. |
| PROYECTOS: | 3.3.1 Infraestructura. 3.3.2 Atención médica. 3.3.3 Sin moscos no hay sika o dengue. 3.3.4 Capacitación. 3.3.5 Regulación sanitaria. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|--|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales. |
| Debilidades: Falta de infraestructura para los servicios de salud. de personal médico e insumos básicos en las unidades de salud existentes. Falta de coordinación de los tres niveles de gobierno que ofrecen los servicios de salud. educación de la población para el autocuidado de la salud y prevención de enfermedades. medicinas para atención de la salud de la población. a la población para el cuidado de la salud. | Amenazas: Alto número de la población sin cobertura de servicios de salud. Aumento en enfermedades de la niñez. Incremento en muertes maternas. Incremento en la incidencia de enfermedades por vector. Altos índices de desnutrición. Incremento en la incidencia de enfermedades crónico degenerativas. |
| Objetivo (s) del Programa: Disminuir el número de población sin cobertura de servicio de salud, mediante el mejoramiento del servicio de salud en el municipio. | Estrategia (s) del Programa: La población del municipio mejora en su servicio de salud. Mejorar la Infraestructura para los servicios de salud. Fomentar la Educación de la población para el autocuidado de la salud y prevención de enfermedades. Gestión para la construcción y equipamiento de unidades médicas. Realización de campañas de brigadas médicas. Realización de campañas "sin moscos no hay sika o dengue" |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-----|--------------|---|--|--|------------------------|-------------|---|---|
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a disminuir el número de población sin cobertura de servicio de salud, mediante el mejoramiento del servicio de salud en el municipio. | Tasa de variación del porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud. | Tasa de variación del porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud= $(\text{porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud } 2020/\text{porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud } 2019)-1$ *100 TVPPSASS= $(\text{PPSASS}2020/\text{PPSASS}2019)-1$ *100 | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. Plan Municipal de Desarrollo; Datos básicos del Municipio; Demografía; pag.16. | Que las personas requieran los servicios de salud. |
| 2 | Propósito | La población del municipio mejora en su servicio de salud. | Porcentaje de población atendida con servicios de salud. | Porcentaje de población atendida con servicios de salud= $(\text{número de personas atendidas con servicios de salud}/\text{total de habitantes en el municipio})$ *100. PPASS= $(\text{NPASS}/\text{THM})$ *100 | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que las personas requieran los servicios de salud. |
| 3 | Componente A | Infraestructura para los servicios de salud mejorada. | Porcentaje de nueva infraestructura para servicios de salud. | Porcentaje de nueva infraestructura para servicios de salud= $(\text{número de nueva infraestructura para servicios de salud}/\text{total de infraestructura para servicios de salud existente})$ *100. PNISS= $(\text{NNISS}/\text{TISSE})$ *100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que se logren capitalizar las gestiones de infraestructura para servicios de salud con los gobiernos estatal y federal. |
| 4 | Componente B | Educación de la población para el autocuidado de la salud y prevención de enfermedades fomentada. | Porcentaje de familias sensibilizadas en el autocuidado de la salud. | Porcentaje de familias sensibilizadas en el autocuidado de la salud= $(\text{número de familias sensibilizadas en el autocuidado de la salud}/\text{Total de familias en el municipio})$ *100. PFSAS= $(\text{NFSAS}/\text{TFM})$ *100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que las familias estén dispuestas a aprender sobre el autocuidado de la salud. |
| 5 | Acción A1 | Gestión para la construcción y equipamiento de unidades medicas. | Porcentaje de acciones realizadas para la construcción y equipamiento de unidades medicas. | Porcentaje de acciones realizadas para la construcción y equipamiento de unidades medicas= $(\text{número de acciones realizadas}/\text{Total de gestiones realizadas})$ *100. PARCEUM= (NAR/TGR) *100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que se logren capitalizar las gestiones de construcción y equipamiento de unidades medicas con los gobiernos estatal y federal. |
| 6 | Acción B1 | Realización de campañas de brigadas medicas. | Tasa de variación de consultas medicas otorgadas. | Tasa de variación de consultas medicas otorgadas= $(\text{número de consultas medicas otorgadas } 2020/\text{número de consultas medicas otorgadas } 2019)-1$ *100. TVCMO= $(\text{NCMO}2020/\text{NCMO}2019)-1$ *100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que las personas asistan a las consultas medicas. |
| 7 | Acción B2 | Realización de campañas "sin moscos no hay sika o dengue" | Tasa de variación de número de casos de sika y dengue en el municipio. | Tasa de variación de número de casos de sika y dengue en el municipio= $(\text{número de casos de sika y dengue } 2020/\text{número de casos de sika y dengue } 2019)-1$ *100. TVNCSDM= $(\text{NCSD}2020/\text{NCSD}2019)-1$ *100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que existan casos de sika y dengue en la población del municipio. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | |
|--|--------------------------------|---|-----------------|----------------------------|--|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | FUNCIÓN | 2.5 Educación |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) | Dirección de Obras Públicas | | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes. |
| | \$20,026,547.39 | | \$20,026,547.39 | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Dirección de Desarrollo Social | Dirección de Educación y Cultura | Subtotal: | | |
| | \$417,281.35 | \$109,745.40 | \$527,026.75 | | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 3.5 DESARROLLO DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO: | | | \$20,553,574.14 | | |

| | |
|--|---|
| ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021. | |
| EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| EJE 3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO. | |
| OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 3.8 Impulsar la educación de calidad para todos; 3.9 Generar las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo de una vida digna. | |
| ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 3.8.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos; 3.9.1 Colocar a la cultura como un elemento prioritario para el desarrollo integral de los guerrerenses; 3.9.4 Impulsar un programa de infraestructura deportiva. | |
| LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| <p>* Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos considerando el rezago y la demanda educativa.</p> <p>* Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas.</p> <p>* Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir con los planes y programas de estudios de forma adecuada.</p> <p>* Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.</p> <p>* Asegurar que la cultura se integre al proceso educativo de la población en sus tiempos libres y de recreación como una forma de acrecentar los valores, las costumbres, el deporte, los derechos, la equidad de género y la ciudadanía. Todo ello con el fin de favorecer la identidad guerrerense para la construcción de la cohesión y de capital social.</p> <p>* Crear un padron de instalaciones deportivas existentes con su respectivo diagnóstico.</p> <p>* Recuperar espacios públicos y brindar la respuesta adecuada a las necesidades deportivas.</p> | |
| VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021. | |
| EJE RECTOR: | EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO. |
| OBJETIVO: | Esta administración atenderá equitativamente las necesidades de la población en pobreza y con alto grado de vulnerabilidad mejorando su calidad de vida. |
| ESTRATEGIA: | Desarrollar políticas públicas integrales que generen igualdad de condiciones y oportunidades entre la ciudadanía. |
| PROGRAMAS: | 3.5 Desarrollo Deportivo, Cultural, Social y Educativo. |
| PROYECTOS: | <p>3.5.1 Deportivo.</p> <p>3.5.2 Cultural.</p> <p>3.5.3 Educación.</p> <p>3.5.4 Asistencia social.</p> <p>Ahorro a la economía familiar.</p> <p>Rescate de espacios públicos.</p> <p style="text-align: right;">3.5.5 3.5.6</p> |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|--|
| <p>Fortalezas:</p> <p>La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas.</p> | <p>Oportunidades:</p> <p>La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM); y podrá realizar acciones institucionales a través del Fondo general de Participaciones.</p> |
| <p>Debilidades:</p> <p>Falta de infraestructura para el Desarrollo Social y Humano. Falta de atención del gobierno para la asistencia social. Falta de infraestructura física educativa. infraestructura en espacios deportivos y recreativos. infraestructura para el desarrollo social. acciones de gobierno que fomenten el fortalecimiento del tejido social. campañas que brinden apoyos a personas vulnerables.</p> | <p>Amenazas:</p> <p>Altos porcentajes de la población con carencias sociales. Alto índice de rezago educativo. No existe cohesión en el tejido social para la convivencia. Incremento en la población infantil y juvenil de malos hábitos para la salud. Incremento en la población de grupos vulnerables.</p> |
| <p>Objetivo (s) del Programa:</p> <p>Disminuir los porcentajes de la población con carencias sociales, mediante el mejoramiento del Desarrollo Social y Humano de la población en el municipio.</p> | <p>Estrategia (s) del Programa:</p> <p>La población del municipio mejora su Desarrollo Social y Humano. Se incrementa la infraestructura para el Desarrollo Social y Humano. Implementar la atención del gobierno para la asistencia social Gestión para la construcción de infraestructura educativa. Realización de talleres para distintas expresiones culturales y artísticas. para la construcción de infraestructura deportiva. construcción de infraestructura para el Desarrollo Social. Realización de campañas de dotación de aparatos para el impulso de las capacidades.</p> <p style="text-align: right;">Gestión Gestión para la</p> |







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|---|--|---|------------------------|-------------|---|--|
| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a disminuir los porcentajes de la población con carencias sociales, mediante el mejoramiento del Desarrollo Social y Humano de la población en el municipio. | Porcentaje de población beneficiada con la construcción de aulas, espacios deportivos y comedores comunitarios. | Porcentaje de población beneficiada con la construcción de aulas, espacios deportivos y comedores comunitarios=(número de población beneficiada con la construcción de aulas, espacios deportivos y comedores comunitarios/Total de población del municipio)*100 $PPBCAEDCC=(NPBCAEDCC/TPM) \cdot 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas. Plan Municipal de Desarrollo; Datos básicos del Municipio; Demografía, pag. 16 y 17; Diagnostico, 8. Educación, pag. 25 y 26. | Que las personas tengan carencias sociales. |
| 2 | Propósito | La población del municipio mejora su Desarrollo Social y Humano. | Porcentaje de recursos FAISM asignados a la construcción de aulas, espacios deportivos y comedores comunitarios. | Porcentaje de recursos FAISM asignados a la construcción de aulas, espacios deportivos y comedores comunitarios=(recursos FAISM asignados a la construcción de aulas, espacios deportivos y comedores comunitarios/total de recursos FAISM)*100. $PRFACAEDCC=(RFACAEDCC/TRF) \cdot 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 3 | Componente A | La infraestructura para el Desarrollo Social y Humano es incrementada. | Porcentaje de incremento de infraestructura educativa en el municipio. | Porcentaje de incremento de infraestructura educativa en el municipio=(número de nueva infraestructura educativa/total de infraestructura educativa existente)*100. $PIEM=(NNIE/TIEE) \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas. Plan Municipal de Desarrollo; Diagnostico, 8. Educación, pag. 25 y 26. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| | | | Porcentaje de incremento de infraestructura deportiva en el municipio. | Porcentaje de incremento de infraestructura deportiva en el municipio=(número de nueva infraestructura deportiva/total de infraestructura deportiva existente)*100. $PIIDM=(NNID/TIDE) \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| | | | Porcentaje de incremento de infraestructura alimentaria en el municipio. | Porcentaje de incremento de infraestructura alimentaria en el municipio=(número de nueva infraestructura alimentaria/total de infraestructura alimentaria existente)*100. $PIIAM=(NNIA/TIAE) \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 4 | Componente B | La atención del gobierno para la asistencia social es implementada. | Porcentaje de acciones de gobierno para la asistencia social implementadas. | Porcentaje de acciones de gobierno para la asistencia social implementadas=(número de acciones de gobierno para la asistencia social implementadas/Total de acciones de gobierno)*100. $PAGASI=(NAGASI/TAG) \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social. | Que las familias carezcan de asistencia social. |
| 5 | Acción A1 | Gestión para la construcción de infraestructura educativa. | Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de infraestructura educativa. | Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de infraestructura educativa=(número de acciones realizadas/Total de gestiones realizadas)*100. $PARCIE=(NAR/TGR) \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura. | Que se logren capitalizar las gestiones de construcción de infraestructura educativa con los gobiernos federal, estatal y municipal. |
| 6 | Acción A2 | Realización de talleres para distintas expresiones culturales y artísticas. | Porcentaje de asistencia a talleres de expresiones culturales y artísticas. | Porcentaje de asistencia a talleres de expresiones culturales y artísticas=(número de personas asistentes a talleres/Total de personas convocadas)*100. $PATECA=(NPAT/TPC) \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura. | Que asistan las personas convocadas a los talleres de expresiones culturales y artísticas. |
| 7 | Acción A3 | Gestión para la construcción de infraestructura deportiva. | Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de infraestructura deportiva. | Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de infraestructura deportiva=(número de acciones realizadas/Total de gestiones realizadas)*100. $PARCID=(NAR/TGR) \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social. | Que se logren capitalizar las gestiones de construcción de infraestructura deportiva con los gobiernos federal, estatal y municipal. |
| 8 | Acción A4 | Gestión para la construcción de infraestructura para el Desarrollo Social. | Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de comedores comunitarios. | Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de comedores comunitarios=(número de acciones realizadas/Total de gestiones realizadas)*100. $PARCCC=(NAR/TGR) \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social. | Que se logren capitalizar las gestiones de construcción de comedores comunitarios con los gobiernos federal, estatal y municipal. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|-----------|---|--|---|------------------------|------------------------|--|--|
| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS | |
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | | TIPO |
| 9 | Acción A5 | Construcción de infraestructura educativa. | Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de infraestructura educativa. | Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de infraestructura educativa=(recursos del FAISM asignados a la construcción de infraestructura educativa/Total de recursos del FAISM)*100. PRFACIE=(RFACIE/TRF)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura y la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 10 | Acción A6 | Construcción de infraestructura deportiva. | Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de infraestructura deportiva. | Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de infraestructura deportiva=(recursos del FAISM asignados a la construcción de infraestructura deportiva/Total de recursos del FAISM)*100. PRFACID=(RFACID/TRF)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 11 | Acción A7 | Construcción de infraestructura para el Desarrollo Social. | Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de comedores comunitarios. | Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de comedores comunitarios=(recursos del FAISM asignados a la construcción comedores comunitarios/Total de recursos del FAISM)*100. PRFACCC=(RFACCC/TRF)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 12 | Acción B1 | Realización de campañas de dotación de aparatos para el impulso de las capacidades. | Porcentaje de personas beneficiadas con aparatos para el impulso de capacidades. | Porcentaje de personas beneficiadas con aparatos para el impulso de capacidades=(número de personas beneficiadas/Total de personas en padron de beneficiarios)*100. PPBAIC=(NPB/TPPB)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social. | Que las personas se identifiquen con necesidad de aparatos para el impulso de capacidades. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | |
|--|---------------------------------|-----------------------------------|--------------|----------------------------|--------------------------------------|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | FUNCIÓN | 2.1 Protección Ambiental. |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Dirección de Servicios Públicos | | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 2.1.6 Otros de Protección Ambiental. |
| | \$300,454.65 | | \$300,454.65 | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 4.1 MEDIO AMBIENTE: | | | \$300,454.65 | | |

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

TRANSVERSAL 6: GESTIONAR DEBIDAMENTE LA ECOLOGÍA.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

6.1 Garantizar protección del medio ambiente y la ecología como principios para la conservación de la riqueza natural y la creación de cultura ambiental.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

- * Implementar campañas de concientización y cuidado del medio ambiente para preservar la riqueza natural y garantizar su conservación a futuras generaciones.
- * Garantizar la creación de más zonas protegidas para la preservación de flora y fauna.
- * Garantizar la explotación responsable de los recursos forestales y vigilar el estricto cumplimiento de la legislación en la materia.
- * Crear un programa que permita identificar las distintas zonas ambientales y forestales, según su potencial y nivel de riesgo ambiental.
- * Ampliar las campañas de forestación y reforestación, fortaleciendo las ya existentes.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

| | | |
|-------------|--|------------|
| EJE RECTOR: | EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE. | |
| OBJETIVO: | Cuidado del medio ambiente involucrando a la ciudadanía. | |
| ESTRATEGIA: | Impulsar programas para la preservación y cuidado del medio ambiente en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, promoviendo la participación ciudadana. | |
| PROGRAMAS: | 4.1 Medio Ambiente. | |
| PROYECTOS: | 4.1 Formación de cultura ecológica y concientización. 4.2 Programa de mantenimiento de áreas verdes. Programa integral de educación ambiental. Programa de inspección y vigilancia. | 4.3 4.4 |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|--|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales através del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales. |
| Debilidades: Minima conciencia ciudadana sobre cultura ecológica y educación ambiental. Falta de programas de gobierno para la preservación y cuidado del medio ambiente. Desconocimiento de la ciudadanía en materia de medio ambiente. participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente. de coordinación de los tres niveles de gobierno para la preservación del medio ambiente. del gobierno para la conservación del medio ambiente. | Amenazas: Disminución de las áreas de bosques. Sobreexplotación de los bosques. Alto número de incendios forestales. Alta contaminación del subsuelo y mantos freaticos. Altos indices de erosión y pérdidas de suelo. Cambio climatico. Poca Falta Faltan acciones |
| Objetivo (s) del Programa: Aumentar las áreas de bosques, mediante la mejora en el cuidado del medio ambiente. | Estrategia (s) del Programa: El Municipio mejora el cuidado del medio ambiente. Fomentar la concientización ciudadana sobre cultura ecológica y educación ambiental . Implementar Programas de gobierno para la preservación y cuidado del medio ambiente. Realización de talleres para la formación de cultura ecológica. Mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines del municipio. acciones para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales. Gestión de |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-----|--------------|---|--|---|------------------------|-------------|--|--|
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a aumentar las áreas de bosques, mediante la mejora en el cuidado del medio ambiente. | Tasa de variación de las áreas de bosques en el municipio. | Tasa de variación de las áreas de bosques en el municipio= $\frac{\text{áreas de bosques en el municipio 2020}-\text{áreas de bosques en el municipio 2019}}{\text{áreas de bosques en el municipio 2019}} \times 100$ TVABM= $\frac{\text{ABM2020}-\text{ABM2019}}{\text{ABM2019}} \times 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural. | Que existan áreas disponibles en el municipio para reforestación. |
| 2 | Propósito | El Municipio mejora el cuidado del medio ambiente. | Tasa de variación de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente. | Tasa de variación de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente 2020/acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente 2019-1)*100 TVAICMA= $\frac{\text{AICMA2020}-\text{AICM2019}}{\text{AICM2019}} \times 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que existan situaciones que atender para el cuidado del medio ambiente. |
| 3 | Componente A | Concientización ciudadana sobre cultura ecológica y educación ambiental fomentada. | Porcentaje de familias concientizadas sobre el cuidado del medio ambiente. | Porcentaje de familias concientizadas sobre el cuidado del medio ambiente=(número de familias concientizadas sobre el cuidado del medio ambiente/total de familias del municipio)*100. PFCCMA= $\frac{\text{NFCCMA}}{\text{TFM}} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que las familias del municipio, creen conciencia en el cuidado del medio ambiente. |
| 4 | Componente B | Programas de gobierno para la preservación y cuidado del medio ambiente implementados. | Porcentaje de implementación de programas para el cuidado del medio ambiente. | Porcentaje de implementación de programas para el cuidado del medio ambiente=(número de programas implementados para el cuidado del medio ambiente/Total de programas factibles a implementar)*100. PIPCMA= $\frac{\text{NPICMA}}{\text{TPFI}} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que existan programas para el cuidado del medio ambiente. |
| 5 | Acción A1 | Realización de talleres para la formación de cultura ecológica. | Porcentaje de asistencia a talleres de formación de cultura ecológica. | Porcentaje de asistencia a talleres de formación de cultura ecológica=(número de personas asistentes al taller/Total de personas contempladas asistir)*100. PATFCE= $\frac{\text{NPAT}}{\text{TPCA}} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que las personas asistan a los talleres. |
| 6 | Acción A2 | Mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines del municipio. | Porcentaje del mejoramiento de parques y jardines del municipio. | Porcentaje del mejoramiento de parques y jardines del municipio=(número de parques y jardines mejorados/Total de parques y jardines)*100. PMPJM= $\frac{\text{NPJM}}{\text{TPJ}} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que existan parques y jardines en mal estado. |
| 7 | Acción B1 | Gestión de acciones para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales. | Porcentaje de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales. | Porcentaje de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales=(Número de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales/Total de gestiones para el cuidado del medio ambiente)*100. PAICMAPFEM= $\frac{\text{NAICMAPFEM}}{\text{TGCMA}} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que los gobiernos federal, estatal y municipal, programen acciones para el cuidado del medio ambiente. |

(Handwritten signatures and marks)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|---|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM); y podrá realizar acciones institucionales a través del Fondo general de Participaciones. |
| Debilidades: Falta de aplicación de elementos de planeación para la gestión pública. Deficiente identificación de prioridades para las propuestas de obra pública. No se aplica la Metodología del Marco Lógico para la gestión municipal. Faltan elementos normativos de control interno. actualizar el sistema de información territorial y estadística del municipio. Faltan acciones de construcción y seguimiento de infraestructura prioritaria en diversos rubros. | Amenazas: Alto número de observaciones en aspecto de obra pública. administrativas en el ejercicio de los recursos de la obra pública. Fallas Deficiente programación de obras sin la debida justificación. Altos índices de problemáticas o carencias no resueltas. Falta de eficiencia en la ejecución de proyectos. Anarquía en el Desarrollo Urbano sustentable. |
| Objetivo (s) del Programa: Reducir el número de observaciones de obra pública, mediante la mejora en la Planeación de la obra pública. Eficientar la planeación de los recursos del FAISM para abatir la pobreza y el rezago social. | Estrategia (s) del Programa: La Administración Municipal mejora la Planeación de la obra pública. Se aplican elementos de planeación para la gestión pública. Mejorar en la Identificación de prioridades para las propuestas de obra pública. Actualización del sistema de información territorial y estadística del municipio. a las acciones de la propuesta de inversión del FAISM. Seguimiento Realización de obras de infraestructura urbana. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|---|--|---|------------------------|-------------|---|---|
| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a reducir el número de observaciones de obra pública, mediante la mejora en la Planeación de la obra pública. | Tasa de variación de las observaciones de obra pública. | $Tasa\ de\ variación\ de\ las\ observaciones\ de\ obra\ pública = \frac{(\text{número de observaciones de obra pública 2020} / \text{número de observaciones de obra pública 2019}) - 1}{1} * 100$ $TVOOP = \frac{(\text{NOOP2020} / \text{NOOP2019}) - 1}{1} * 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de presentación de cuentas públicas ejercicio 2020 de la Auditoría Superior del Estado. | Que exista la recepción y revisión de la cuenta pública ejercicio 2019 por la Auditoría Superior del Estado. |
| 2 | Propósito | La Administración Municipal mejora la Planeación de la obra pública. | Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas del FAISM, según sus Lineamientos. | $Porcentaje\ de\ cumplimiento\ de\ las\ acciones\ programadas\ del\ FAISM,\ según\ sus\ Lineamientos = \frac{\text{número de acciones programadas apegadas a lineamiento}}{\text{Total de acciones programadas del FAISM}} * 100$ $PCAPFSL = \frac{(\text{NAPAL} / \text{TAPF})}{1} * 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de presentación de cuentas públicas ejercicio 2020 de la Auditoría Superior del Estado. | Que exista la recepción y revisión de la cuenta pública ejercicio 2019 por la Auditoría Superior del Estado. |
| 3 | Componente A | Elementos de planeación para la gestión pública aplicados. | Porcentaje de programas presupuestarios del Plan Municipal de Desarrollo implementados. | $Porcentaje\ de\ programas\ presupuestarios\ del\ Plan\ Municipal\ de\ Desarrollo\ implementados = \frac{\text{número de programas presupuestarios del PMD implementados}}{\text{total programas presupuestarios del PMD}} * 100$ $PPPP = \frac{(\text{NPPP} / \text{TPPP})}{1} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal. | Que exista la participación ciudadana para la aplicación de los programas institucionales. |
| 4 | Componente B | Identificación de prioridades para las propuestas de obra pública mejorada. | Porcentaje de rubros programados según lineamientos FAISM. | $Porcentaje\ de\ rubros\ programados\ según\ lineamientos\ FAISM = \frac{\text{número de rubros programados}}{\text{Total de rubros factibles a implementar}} * 100$ $PRPSLF = \frac{(\text{NRP} / \text{TRFI})}{1} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que existan carencias y problemáticas factibles de asignar a los diferentes rubros de los Lineamientos del FAISM. |
| 5 | Acción A1 | Elaboración de la propuesta de inversión del FAISM. | Tasa de variación del número de acciones programadas. | $Tasa\ de\ variación\ del\ número\ de\ acciones\ programadas = \frac{(\text{número de acciones programadas 2019} - 1)}{1} * 100$ $TVNAP = \frac{(\text{NAP2020} / \text{NAP2019}) - 1}{1} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que existan carencias y problemáticas factibles de realizar con recursos del FAISM. |
| 6 | Acción A2 | Actualización del sistema de información territorial y estadística del municipio. | Porcentaje de identificación de rubros con carencias. | $Porcentaje\ de\ identificación\ de\ rubros\ con\ carencias = \frac{\text{Número de rubros con carencia identificados}}{\text{Total de rubros factibles}} * 100$ $PIRCC = \frac{(\text{NRCC} / \text{TRF})}{1} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que existan carencias y problemáticas factibles de realizar con recursos del FAISM. |
| 7 | Acción A3 | Seguimiento a las acciones de la propuesta de inversión del FAISM. | Porcentaje de cumplimiento de objetivos de las acciones de la propuesta de inversión. | $Porcentaje\ de\ cumplimiento\ de\ objetivos\ de\ las\ acciones\ de\ la\ propuesta\ de\ inversión = \frac{\text{número de objetivos logrados}}{\text{Total de objetivos programados}} * 100$ $PCOAPI = \frac{(\text{NOL} / \text{TOP})}{1} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que la ciudadanía participe de las acciones realizadas. |
| 8 | Acción A4 | Integración de expedientes técnicos de las acciones de la propuesta de inversión del FAISM. | Porcentaje de integración de expedientes técnicos del FAISM. | $Porcentaje\ de\ integración\ de\ expedientes\ técnicos\ del\ FAISM = \frac{\text{número de expedientes técnicos integrados}}{\text{Total de acciones del FAISM}} * 100$ $PIETF = \frac{(\text{NETI} / \text{TAF})}{1} * 100$ | Anual | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 9 | Acción B1 | Ampliación y rehabilitación del centro de atención ciudadana Honorable Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera en la localidad de Hueycantenango. | Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Centro de atención ciudadana. | $Porcentaje\ de\ recursos\ del\ FAISM\ asignado\ a\ Centro\ de\ atención\ ciudadana = \frac{\text{recursos del FAISM asignado a Centro de atención ciudadana}}{\text{Total de recursos del FAISM}} * 100$ $PRFACAC = \frac{(\text{RFACAC} / \text{TRF})}{1} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 10 | Acción B2 | Construcción de pavimentaciones de calles con concreto hidráulico. | Porcentaje de recursos del FAISM asignado a pavimentaciones de calles con concreto hidráulico. | $Porcentaje\ de\ recursos\ del\ FAISM\ asignado\ a\ pavimentaciones\ de\ calles\ con\ concreto\ hidráulico = \frac{\text{recursos del FAISM asignado a pavimentaciones de calles con concreto hidráulico}}{\text{Total de recursos del FAISM}} * 100$ $PRFAPCCH = \frac{(\text{RFAPCCH} / \text{TRF})}{1} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| | Acción B3 | Construcción de Viviendas. | Porcentaje de recursos del FAISM asignado a construcción de viviendas. | $Porcentaje\ de\ recursos\ del\ FAISM\ asignado\ a\ construcción\ de\ viviendas = \frac{\text{recursos del FAISM asignado a construcción de vivienda}}{\text{Total de recursos del FAISM}} * 100$ $PRFACV = \frac{(\text{RFACV} / \text{TRF})}{1} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 11 | Acción B4 | Gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación. | Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Gastos indirectos. | $Porcentaje\ de\ recursos\ del\ FAISM\ asignado\ a\ Gastos\ indirectos = \frac{\text{recursos del FAISM asignado a Gastos indirectos}}{\text{Total de recursos del FAISM}} * 100$ $PRFAGI = \frac{(\text{RFAGI} / \text{TRF})}{1} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | |
|---|--|---|----------------|----------------------------|--|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | FUNCIÓN | 2.1. Protección ambiental. |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | | Dirección de Obras Públicas | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado . |
| | | \$4,955,766.40 | \$4,955,766.40 | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 4.3 AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO: | | | \$4,955,766.40 | | |

| | |
|--|--|
| ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021. | |
| EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| EJE 3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO. | |
| OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 3.5 Promover que todas las familias cuenten con vivienda digna y servicios básicos. | |
| ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 3.5.1 Transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano Sustentable. | |
| LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| * Generar mayor afluencia de recursos que permitan el abastecimiento de agua, alcantarillado y saneamiento en zonas rurales y urbanas. | |
| * Monitorear permanentemente, en coordinación con los municipios, las líneas de conducción de agua y drenaje para su conservación, reparación de fugas y manejo de incidentes. mejor operación y conservación de las plantas tratadoras de aguas residuales. | * Promover una Coadyuvar a los sistemas de |
| abastecimiento de agua potable y alcantarillado con especial atención a las zonas vulnerables. | |

| | |
|---|---|
| VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021. | |
| EJE RECTOR: | EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE. |
| OBJETIVO: | Promover acciones para el mantenimiento y ampliación de la infraestructura hidráulica, así como el aprovechamiento de aguas tratadas. |
| ESTRATEGIA: | Proponer acciones que a corto, mediano y largo plazo, permitan afianzar el servicio de agua y alcantarillado municipal. |
| PROGRAMAS: | 4.3 Agua y alcantarillado sanitario. |
| PROYECTOS: | 4.3.1 Programa de agua potable. 4.3.2 Programa de construcción y rehabilitación del alcantarillado sanitario. 4.3.3 Programa de equipamiento para el alcantarillado sanitario. 4.3.4 Programa de abasto de agua. |







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|--|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). |
| Debilidades: Alto número de población con carencia de servicios básicos en sus viviendas. Falta de infraestructura hidráulica. Falta de infraestructura de alcantarillado sanitario. Falta de infraestructura de saneamiento. | Amenazas: Altos índices de pobreza y marginación. Mala calidad de vida de la población. Aumentan los problemas de salud en la población. |
| Objetivo (s) del Programa: Reducir el número de población con carencia de servicios básicos en sus viviendas, mediante la mejora en la dotación de servicio de agua, alcantarillado y saneamiento. | Estrategia (s) del Programa: La Administración Municipal mejora la dotación de servicio de agua, alcantarillado y saneamiento. Incrementar la Infraestructura hidráulica. |

(Handwritten signatures in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|--|---|---|------------------------|-------------|--|--|
| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a reducir el número de población con carencia de servicios básicos en sus viviendas, mediante la mejora en la dotación de servicio de agua, alcantarillado y saneamiento. | Porcentaje de beneficiarios con servicios básicos de agua y alcantarillado. | $\text{Porcentaje de beneficiarios con servicios básicos de agua y alcantarillado} = \frac{\text{número de beneficiarios con servicios básicos de agua y alcantarillado}}{\text{población total sin servicios básicos en la vivienda}} \times 100$ $\text{PBCSBAA} = \frac{\text{NBCSBAA}}{\text{PTSSBV}} \times 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas, Plan Municipal de Desarrollo B. Demografía pags. 16 y 17, II Diagnostico, 12. Desarrollo Urbano y Vivienda, pags 28 y 29. | Que exista población con carencia de servicios básicos en la vivienda. |
| 2 | Proposito | La Administración Municipal mejora la dotación de servicio de agua, alcantarillado y saneamiento. | Porcentaje de recursos del FAISM, asignados al rubro de Agua y Saneamiento. | $\text{Porcentaje de recursos del FAISM, asignados al rubro de Agua y Saneamiento} = \frac{\text{recursos del FAISM, asignados al rubro de Agua y Saneamiento}}{\text{Total de recursos del FAISM}} \times 100$ $\text{PRFARAS} = \frac{\text{RFARAS}}{\text{TRF}} \times 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 3 | Componente A | Infraestructura hidraulica incrementada. | Porcentaje de recursos del FAISM, asignados a infraestructura hidraulica. | $\text{Porcentaje de recursos del FAISM, asignados a infraestructura hidraulica} = \frac{\text{recursos del FAISM asignados a infraestructura hidraulica}}{\text{total de recursos del FAISM}} \times 100$ $\text{PRFAIH} = \frac{\text{RFAIH}}{\text{TRF}} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 6 | Acción A1 | Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Hueycantenango, municipio de José Joaquín de Herrera. | Porcentaje de población beneficiada. | $\text{Porcentaje de población beneficiada} = \frac{\text{número de población beneficiada}}{\text{Total de población}} \times 100$ $\text{PPB} = \frac{\text{NPB}}{\text{TP}} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que existan viviendas que no dispongan de agua en red pública. |
| 7 | Acción A2 | Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Tlachimaltepec, municipio de José Joaquín de Herrera. | Porcentaje de población beneficiada. | $\text{Porcentaje de población beneficiada} = \frac{\text{número de población beneficiada}}{\text{Total de población}} \times 100$ $\text{PPB} = \frac{\text{NPB}}{\text{TP}} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que existan viviendas que no dispongan de agua en red pública. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | |
|---|---------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------------------|---|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | FUNCIÓN | 2.2. Vivienda y servicios a la comunidad. |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Dirección de Servicios Públicos | Subtotal: | | SUBFUNCIÓN | 2.2.1 Urbanización. |
| | \$656,012.27 | \$656,012.27 | | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | Dirección de Obras Públicas | Subtotal: | | | |
| | \$877,853.05 | \$877,853.05 | | | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 4.4 SERVICIOS PÚBLICOS: | | | \$1,533,865.32 | | |

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

TRANSVERSAL 6: GESTIONAR DEBIDAMENTE LA ECOLOGÍA.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

6.1 Garantizar protección del medio ambiente y la ecología como principios para la conservación de la riqueza natural y la creación de cultura ambiental.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

* Promover la construcción y mantenimiento de rellenos sanitarios para el mejor aprovechamiento de los residuos sólidos y orgánicos en reuso, reciclaje y minimización, así como el aprovechamiento de residuos orgánicos en compostas y producción de energías.

* Crear un programa interinstitucional de investigación para el aprovechamiento comercial de los desechos sólidos y la creación de plantas técnicas para su reciclaje.

* Instrumentar un programa para el manejo de residuos peligrosos provenientes de hospitales y laboratorios clínicos y de la minería.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

| | | | |
|-------------|--|------------------|--|
| EJE RECTOR: | EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE. | | |
| OBJETIVO: | Optimizar la atención de los servicios públicos para reflejar un municipio limpio, seguro y ordenado. | | |
| ESTRATEGIA: | Implementar acciones que mejoren la efectividad de los servicios públicos municipales. | | |
| PROGRAMAS: | 4.4 Servicios públicos. | | |
| PROYECTOS: | 4.4.16 Por una imagen integral del municipio. 4.4.17 Relleno sanitario. 4.4.18 Programa de recolección de basura y residuos sólidos urbanos. Limpieza permanente de canales, ríos, arroyos y cauces pluviales. Rehabilitación, reparación y cambio de luminarias. 4.4.22 Infraestructura eléctrica municipal. | 4.4.20 4.4.21 | |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|--|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales. |
| Debilidades: Deficiente recolección y manejo de residuos sólidos en el municipio. Falta de sitio propio para la disposición final de residuos sólidos. Falta de programas de limpieza de calles, canales pluviales, panteones, parques y jardines. Falta de cultura de la población para el cuidado del medio ambiente. Falta de mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público. | Amenazas: Desconfianza ciudadana en el gobierno municipal. Incrementa la contaminación de suelo y mantos freáticos. Crecimiento de fauna nociva; ratas, moscas, cucarachas. Incrementan los problemas de salud en la población. Aumento de quejas de la población. Número de zonas oscuras propicias para actos ilícitos. Alto |
| Objetivo (s) del Programa: Mejorar la confianza ciudadana en su Gobierno Municipal, mediante la mejora en la prestación de servicios públicos a la población. | Estrategia (s) del Programa: La Administración Municipal mejora la prestación de servicios públicos a la población. Se mejora la recolección y manejo de residuos sólidos en el municipio. Implementación de Programas de limpieza de calles, canales pluviales, panteones, parques y jardines. Implementar el mantenimiento y ampliación de la infraestructura de alumbrado público y electrificación. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-----|--------------|---|---|---|------------------------|-------------|---|--|
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a mejorar la confianza ciudadana en su Gobierno Municipal, mediante la mejora en la prestación de servicios públicos a la población. | Tasa de variación de índice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal. | Tasa de variación de índice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal= $\frac{(\text{índice de confianza ciudadana en el gobierno municipal 2020}/\text{índice de confianza ciudadana en el gobierno municipal 2019})-1}{1} \times 100$ TVICCGM= $\frac{(\text{ICCGM2020}/\text{ICCGM2019})-1}{1} \times 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal. | Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Presidencia Municipal. |
| 2 | Propósito | La Administración Municipal mejora la prestación de servicios públicos a la población. | Porcentaje de atención a quejas y reportes de la prestación de servicios públicos. | Porcentaje de atención a quejas y reportes de la prestación de servicios públicos= $\frac{\text{Número de quejas y reportes atendidos}}{\text{Total de quejas y reportes}} \times 100$ PAQRSP= $\frac{(\text{NQRA}/\text{TQR})}{1} \times 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que existan situaciones de quejas y reportes de la prestación de servicios públicos. |
| 3 | Componente A | La recolección y manejo de residuos sólidos en el municipio es mejorada. | Porcentaje de viviendas que utilizan el servicio público de recolección. | Porcentaje de viviendas que utilizan el servicio público de recolección= $\frac{\text{número de viviendas que utilizan el servicio público de recolección}}{\text{total de viviendas del municipio}} \times 100$ PVUSPR= $\frac{(\text{NVUSPR}/\text{TVM})}{1} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Guerrero 2017. Cuadro 2.8: Viviendas particulares habitadas por municipio según distribución porcentual de la forma de eliminación de residuos. | Que las familias del municipio, utilicen el servicio público de recolección de residuos. |
| 4 | Componente B | Programas de limpieza de calles, canales pluviales, panteones, parques y jardines implementados. | Porcentaje de implementación de programas de limpieza para el mejoramiento de la imagen urbana. | Porcentaje de implementación de programas de limpieza para el mejoramiento de la imagen urbana= $\frac{\text{número de programas de limpieza implementados}}{\text{Total de programas de limpieza del PMD}} \times 100$ PIPLMIU= $\frac{(\text{NPLI}/\text{TPLPMD})}{1} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que existan áreas urbanas que necesiten limpieza. |
| 5 | Componente C | El mantenimiento y ampliación de la infraestructura de alumbrado público y electrificación es implementado. | Porcentaje de luminarias nuevas del sistema de alumbrado público. | Porcentaje de luminarias nuevas del sistema de alumbrado público= $\frac{\text{número de luminarias nuevas colocadas}}{\text{Total de luminarias necesarias}} \times 100$ PLNSAP= $\frac{(\text{NLNC}/\text{TLN})}{1} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos y la Dirección de Obras Públicas. | Que exista la carencia de luminarias en el sistema de alumbrado público. |
| 6 | Acción A1 | Realización de la recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal. | Porcentaje de recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal. | Porcentaje de recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal= $\frac{\text{número de toneladas de residuos sólidos recolectados}}{\text{Total de residuos sólidos producidos}} \times 100$ PRRSCM= $\frac{(\text{NTRS}/\text{TRSP})}{1} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. SEMARNAP; Norma NMX-AA-61-1985 Determinación de la generación de residuos sólidos. | Que las personas utilicen el servicio público de recolección. |
| 7 | Acción B1 | Realización de limpieza de calles principales del municipio. | Porcentaje de limpieza de calles principales. | Porcentaje de limpieza de calles principales= $\frac{\text{número de calles principales limpiadas}}{\text{Total de calles principales}} \times 100$ PLCP= $\frac{(\text{NCLP}/\text{TCP})}{1} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que existan calles principales por limpiar. |
| 8 | Acción C1 | Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público municipal. | Porcentaje de servicios a luminarias del sistema de alumbrado público. | Porcentaje de servicios a luminarias del sistema de alumbrado público= $\frac{\text{Número de servicios a luminarias realizadas}}{\text{Total de solicitudes y requerimientos de servicios}} \times 100$ PSLSAP= $\frac{(\text{NSLR}/\text{TSRS})}{1} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que existan solicitudes y requerimientos de servicios a luminarias del sistema de alumbrado público. |
| 9 | Acción C2 | Ampliación de red de energía eléctrica en la localidad de Huycantenango. | Porcentaje de población beneficiada. | Porcentaje de población beneficiada= $\frac{\text{número de población beneficiada}}{\text{Total de población}} \times 100$ PPB= $\frac{(\text{NPB}/\text{TP})}{1} \times 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que existan viviendas que no dispongan de energía eléctrica. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| DEPENDENCIA: | | | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
|---|--|--|---|----------------|----------------------------|---|
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | | FUNCIÓN | 2.2. Vivienda y servicios a la comunidad. |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | | | Dirección de Obras Públicas | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 2.2.1 Urbanización. |
| | | | \$5,319,269.97 | \$5,319,269.97 | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 4.24 CAMINOS RURALES: | | | | \$5,319,269.97 | | |

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 4. GUERRERO CON DESARROLLO INTEGRAL, REGIONAL Y MUNICIPAL.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

4.1 Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

4.1.3 Invertir en infraestructura carretera, de comunicación y servicios públicos que genere conectividad entre municipios y el resto de las entidades federativas para el desarrollo regional.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

* Rehabilitar y construir infraestructura carretera para detonar la conectividad del Estado y el desarrollo económico de las regiones.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

| | |
|-------------|---|
| EJE RECTOR: | EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE. |
| OBJETIVO: | Optimizar la atención en los servicios públicos para reflejar un municipio limpio, seguro y ordenado. |
| ESTRATEGIA: | Implementar acciones que mejoren la efectividad de los servicios públicos municipales. |
| PROGRAMAS: | 4.24 Caminos Rurales. |
| PROYECTOS: | 4.24 Programa de caminos rurales. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|--|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). |
| Debilidades: Falta de programas de conservación y mantenimiento de caminos rurales. Faltan obras de conservación y mantenimiento de caminos en terracerías. Faltan obras de conservación y mantenimiento de caminos con pavimento asfáltico. | Amenazas: Altos índices de pobreza y marginación. Alto Número de población con carencia de servicios básicos. Mínimo desarrollo económico de la población. Mala atención de servicios de la salud a la población. Mala atención de los servicios de educación a la población. |
| Objetivo (s) del Programa: Disminuir los índices de pobreza y marginación, mediante la mejora en la conservación y mantenimiento de caminos rurales. | Estrategia (s) del Programa: El municipio mejora la conservación y mantenimiento de caminos rurales. Se implementan Programas de conservación y mantenimiento de caminos rurales. Rehabilitación de caminos rurales de terracerías. Rehabilitación de caminos rurales con pavimento asfáltico. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|--|---|--|------------------------|-------------|--|---|
| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a disminuir los índices de pobreza y marginación, mediante la mejora en la conservación y mantenimiento de caminos rurales. | Porcentaje de población con caminos de acceso transitables. | $\text{Porcentaje de población con caminos de acceso transitables} = \left(\frac{\text{número de población con caminos de acceso transitables}}{\text{Total de población municipal}} \right) * 100$ $\text{PPCAT} = \left(\frac{\text{NPCAT}}{\text{TPM}} \right) * 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que la población cuente con caminos de acceso. |
| 2 | Propósito | El municipio mejora la conservación y mantenimiento de caminos rurales. | Porcentaje de kilómetros de caminos rurales rehabilitados. | $\text{Porcentaje de kilómetros de caminos rurales rehabilitados} = \left(\frac{\text{kilómetros de caminos rurales rehabilitados}}{\text{Total de kilómetros de caminos rurales}} \right) * 100$ $\text{PKCRR} = \left(\frac{\text{KCRR}}{\text{TKCR}} \right) * 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que existan caminos rurales en mal estado. |
| 3 | Componente A | Programas de conservación y mantenimiento de caminos rurales implementados. | Porcentaje de recursos del FAISM asignados a rehabilitación de caminos rurales. | $\text{Porcentaje de recursos del FAISM asignados a rehabilitación de caminos rurales} = \left(\frac{\text{recursos del FAISM asignados a rehabilitación de caminos rurales}}{\text{total de recursos del FAISM}} \right) * 100$ $\text{PRFARCR} = \left(\frac{\text{RFARCR}}{\text{TRF}} \right) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 4 | Acción A1 | Rehabilitación de caminos rurales de terracerías. | Porcentaje de kilómetros de caminos en terracerías rehabilitados. | $\text{Porcentaje de kilómetros de caminos en terracerías rehabilitados} = \left(\frac{\text{número kilómetros de caminos en terracerías rehabilitados}}{\text{Total de kilómetros de caminos en terracerías dañados}} \right) * 100$ $\text{PKCTR} = \left(\frac{\text{NKCTR}}{\text{TKCTD}} \right) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que existan caminos en terracerías con daños. |

| | | | |
|--|---|-----------------------------------|--------------|
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | |
| FONDO GENERAL | Coordinación de la Secretaría de la Mujer | Subtotal: | |
| DE | \$264,871.04 | | \$264,871.04 |
| TOTAL DEL PROGRAMA 3.1 IGUALDAD DE GÉNERO: | | | \$264,871.04 |

| | |
|---------------|---------------------------------|
| FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| FUNCIÓN | 2.6 Protección Social. |
| SUBFUNCIÓN | 2.6.8 Otros grupos vulnerables. |
| CLASIFICACIÓN | |

| | | | |
|--|------------------------------|-----------------------------------|--------------|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL. | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | |
| FONDO GENERAL | Dirección del DIF Municipal. | Subtotal: | |
| DE | \$524,768.52 | | \$524,768.52 |
| TOTAL DEL PROGRAMA 3.2 DESARROLLO DE LA FAMILIA: | | | \$524,768.52 |

| | |
|-------------------------|---------------------------------|
| CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| FUNCIÓN | 2.6 Protección Social. |
| SUBFUNCIÓN | 2.6.8 Otros grupos vulnerables. |
| CLASIFICACIÓN | |

| | | | |
|-------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|--------------|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL. | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | |
| FONDO GENERAL | Dirección del DIF Municipal. | Subtotal: | |
| DE | \$433,969.36 | | \$433,969.36 |
| TOTAL DEL PROGRAMA 3.3 SALUD: | | | \$433,969.36 |

| | |
|-------------------------|--|
| CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| FUNCIÓN | 2.3 Salud. |
| SUBFUNCIÓN | 2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona. |
| CLASIFICACIÓN | |

| | | | |
|--|--------------------------------|---|-----------------|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA | Dirección de Obras Públicas | Subtotal: | |
| | \$20,026,547.39 | | \$20,026,547.39 |
| FONDO GENERAL | Dirección de Desarrollo Social | Dirección de Educación y Cultura | Subtotal: |
| DE | \$417,281.35 | \$109,745.40 | \$527,026.75 |
| TOTAL DEL PROGRAMA 3.5 DESARROLLO DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO: | | | \$20,553,574.14 |

| | |
|-------------------------|--|
| CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FINALIDAD | 2. Desarrollo Social |
| FUNCIÓN | 2.5 Educación |
| SUBFUNCIÓN | 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes. |
| CLASIFICACIÓN | |

| | | | |
|--|---------------------------------|-----------------------------------|--------------|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | |
| FONDO GENERAL | Dirección de Servicios Públicos | Subtotal: | |
| DE | \$300,454.65 | | \$300,454.65 |
| TOTAL DEL PROGRAMA 4.1 MEDIO AMBIENTE: | | | \$300,454.65 |

| | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| FUNCIÓN | 2.1 Protección Ambiental. |
| SUBFUNCIÓN | 2.1.6 Otros de Protección Ambiental. |
| CLASIFICACIÓN | |

| | | | |
|--|-----------------------------|---|-----------------|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA | Dirección de Obras Públicas | Subtotal: | |
| | \$23,246,493.50 | | \$23,246,493.50 |
| FONDO GENERAL | Dirección de Obras Públicas | Subtotal: | |
| DE | \$908,917.30 | | \$908,917.30 |
| TOTAL DEL PROGRAMA 4.2 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA: | | | \$24,155,410.80 |

| | |
|-------------------------|---|
| CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| FUNCIÓN | 2.2. Vivienda y servicios a la comunidad. |
| SUBFUNCIÓN | 2.2.1 Urbanización. |
| CLASIFICACIÓN | |

| | | | |
|---|-----------------------------|---|----------------|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA | Dirección de Obras Públicas | Subtotal: | |
| | \$4,955,766.40 | | \$4,955,766.40 |
| TOTAL DEL PROGRAMA 4.3 AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO: | | | \$4,955,766.40 |

| | |
|-------------------------|--|
| CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| FUNCIÓN | 2.1. Protección ambiental. |
| SUBFUNCIÓN | 2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado . |
| CLASIFICACIÓN | |

| | | | |
|----------------------------|--|-----------------------------------|--|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | |

| | |
|-------------------------|-----------------------|
| CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |

[Handwritten signatures and marks]

| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | |
|--|---------------------------------|----------------|
| FONDO GENERAL DE | Dirección de Servicios Públicos | Subtotal: |
| | \$656,012.27 | \$656,012.27 |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA | Dirección de Obras Públicas | Subtotal: |
| | \$877,853.05 | \$877,853.05 |
| TOTAL DEL PROGRAMA 4.4 SERVICIOS PÚBLICOS: | | \$1,533,865.32 |

| | |
|---------------|---|
| FUNCIÓN | 2.2. Vivienda y servicios a la comunidad. |
| SUBFUNCIÓN | 2.2.1 Urbanización. |
| CLASIFICACIÓN | |

| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | |
|--|---|----------------|
| DEPENDENCIA: | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA | Dirección de Obras Públicas | Subtotal: |
| | \$5,319,269.97 | \$5,319,269.97 |
| TOTAL DEL PROGRAMA 4.24 CAMINOS RURALES: | | \$5,319,269.97 |

| CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
|-------------------------|---|
| FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| FUNCIÓN | 2.2. Vivienda y servicios a la comunidad. |
| SUBFUNCIÓN | 2.2.1 Urbanización. |
| CLASIFICACIÓN | |



Elaboró:
Lic. Alberto Castro Flores,
Tesorero Municipal.

TOTAL PBR ANUALIZADO

\$85,838,944.81



Verificó:
Ing. Salvador Flores Castillo,
Síndico Procurador.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



Autorizó:
Lic. Orquidia Hernández Mendoza,
Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



ANEXO 4

DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE LAS CÉDULAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS 2020; APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MODIFICADO PARA EL EJERCICIO 2020, Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO 2020.

**Presupuesto basado en resultados
modificado (PbR) del ejercicio fiscal
2020**

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

2018-2021

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020

[Handwritten signatures and text on the right margin, including the name 'Pineda' and the letter 'A']



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

RESUMEN PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | | |
|---|------------------------|--|------------------------|---------------------|----------------------------|--|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y UNIDADES RESPONSABLES. | | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | | | FINALIDAD | 1. Gobierno. |
| | | ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | FUNCIÓN | 1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior. |
| DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | DIR. DE TRANSITO MPAL. | PROTECCION CIVIL | DIR. DE SERV. PÚBLICOS | DIR. OBRAS PÚBLICAS | SUBFUNCIÓN | 1.7.1 Policia. |
| \$10,453,667.32 | \$557,964.18 | \$571,209.37 | \$0.00 | \$496,576.88 | CLASIFICACION PROGRAMATICA | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 1.1 SEGURIDAD CIUDADANA: | | \$11,582,840.87 | FORTAMUN | | | |
| | | \$496,576.88 | FAISM | | | |
| TOTAL: | | \$12,079,417.75 | | | | |

| | | | | | | |
|---|--|--|----------------|--------------------|----------------------------|--------------------|
| DEPENDENCIA: | | PRESIDENCIA MUNICIPAL. | | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | | FINALIDAD | 1. Gobierno. |
| | | ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | FUNCIÓN | 1.1. Legislación. |
| FORTAMUN | Coord. De Gobernación, reglamentos y espectáculos. | Coordinación Jurídica. | | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 1.1.1 Legislación. |
| | \$378,577.02 | \$410,048.71 | | \$788,625.73 | CLASIFICACION PROGRAMATICA | |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Presidencia | Sindicatura | Regidurías | Secretaria General | Registro civil | Subtotal: |
| | \$1,439,544.25 | \$749,029.40 | \$3,262,132.39 | \$335,248.62 | \$244,390.12 | \$6,030,344.78 |
| TOTAL DEL PROGRAMA 1.2 CONTROL REGLAMENTARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: | | | | | \$6,818,970.51 | |

| | | | | | | |
|---|---------------------|--|--|----------------|----------------------------|---|
| DEPENDENCIA: | | TESORERIA MUNICIPAL. | | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; INGRESOS FISCALES. | | | FINALIDAD | 1. Gobierno. |
| | | ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | FUNCIÓN | 1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios. |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Tesorería Municipal | Jefatura de Administración | | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 1.5.1 Asuntos Financieros. |
| | \$6,977,472.86 | \$174,348.09 | | \$7,151,820.95 | CLASIFICACION PROGRAMATICA | |
| INGRESOS FISCALES | Tesorería Municipal | | | Subtotal: | | |
| | \$264,863.15 | | | \$264,863.15 | | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 1.3 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: | | | | | \$7,416,684.10 | |

| | | | | | | | |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|-------------------------|---------------------------------|--|
| DEPENDENCIA: | | ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL | | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | | FINALIDAD | 1. Gobierno. | |
| | | ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | FUNCIÓN | 1.8. Otros servicios generales. | |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Órgano de control interno municipal | Unidad de Transparencia | Coordinación de comunicación social | | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 1.8.4 Acceso a la información pública gubernamental. |
| | \$191,488.32 | \$251,792.77 | \$117,769.45 | | \$561,050.54 | CLASIFICACION PROGRAMATICA | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: | | | | | \$561,050.54 | | |

| | | | | | | |
|----------------------------|--|---|--|--|-------------------------|--|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL. | | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | | | FINALIDAD | 3. Desarrollo Económico. |
| | | ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | FUNCIÓN | 3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza. |

[Handwritten signatures and initials]

| | | |
|---|--------------------------------|-----------------------|
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Dirección de Desarrollo Rural. | subtotal: |
| | \$752,429.04 | \$752,429.04 |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | Dirección de Obras Públicas. | subtotal: |
| | \$8,610,109.84 | \$8,610,109.84 |
| TOTAL DEL PROGRAMA 2.7 PROGRAMA AGRICOLA: | | \$9,362,538.88 |

| | |
|----------------------------|--------------------|
| SUBFUNCIÓN | 3.2.1 Agropecuaria |
| CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA | |

| | | |
|---|--|---------------------|
| DEPENDENCIA: | COORDINACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA MUJER. | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Coordinación de la Secretaria de la Mujer | Subtotal: |
| | \$240,103.72 | \$240,103.72 |
| TOTAL DEL PROGRAMA 3.1 IGUALDAD DE GÉNERO: | | \$240,103.72 |

| | |
|----------------------------|---------------------------------|
| CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| FUNCIÓN | 2.6 Protección Social. |
| SUBFUNCIÓN | 2.6.8 Otros grupos vulnerables. |
| CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA | |

| | | |
|---|-----------------------------------|---------------------|
| DEPENDENCIA: | DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL. | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Dirección del DIF Municipal. | Subtotal: |
| | \$524,768.52 | \$524,768.52 |
| TOTAL DEL PROGRAMA 3.2 DESARROLLO DE LA FAMILIA: | | \$524,768.52 |

| | |
|----------------------------|---------------------------------|
| CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| FUNCIÓN | 2.6 Protección Social. |
| SUBFUNCIÓN | 2.6.8 Otros grupos vulnerables. |
| CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA | |

| | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| DEPENDENCIA: | DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL. | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Dirección del DIF Municipal. | Subtotal: |
| | \$441,914.72 | \$441,914.72 |
| TOTAL DEL PROGRAMA 3.3 SALUD: | | \$441,914.72 |

| | |
|----------------------------|--|
| CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| FUNCIÓN | 2.3 Salud. |
| SUBFUNCIÓN | 2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona. |
| CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA | |

| | | |
|---|--|------------------------|
| DEPENDENCIA: | DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) | Dirección de Obras Públicas | Subtotal: |
| | \$20,348,318.24 | \$20,348,318.24 |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Dirección de Desarrollo Social | Subtotal: |
| | \$385,710.52 | \$385,710.52 |
| | Dirección de Educación y Cultura | Subtotal: |
| | \$108,678.73 | \$108,678.73 |
| TOTAL DEL PROGRAMA 3.5 DESARROLLO DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO: | | \$20,842,707.48 |

| | |
|----------------------------|--|
| CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FINALIDAD | 2. Desarrollo Social |
| FUNCIÓN | 2.5 Educación |
| SUBFUNCIÓN | 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades inherentes. |
| CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA | |

| | | |
|---|-----------------------------------|---------------------|
| DEPENDENCIA: | DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Dirección de Servicios Públicos | Subtotal: |
| | \$300,454.65 | \$300,454.65 |
| TOTAL DEL PROGRAMA 4.1 MEDIO AMBIENTE: | | \$300,454.65 |

| | |
|----------------------------|--------------------------------------|
| CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| FUNCIÓN | 2.1 Protección Ambiental. |
| SUBFUNCIÓN | 2.1.6 Otros de Protección Ambiental. |
| CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA | |

| | | | | | |
|---|-----------------------------|--|-----------------|----------------------------|---|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | | |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | Dirección de Obras Públicas | Subtotal: | | FUNCIÓN | 2.2. Vivienda y servicios a la comunidad. |
| | \$26,559,910.05 | \$26,559,910.05 | | SUBFUNCIÓN | 2.2.1 Urbanización. |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Dirección de Obras Públicas | Subtotal: | | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| | \$858,311.65 | \$858,311.65 | | | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 4.2 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA: | | | \$27,418,221.70 | | |

| | | | | | |
|---|-----------------------------|---|----------------|----------------------------|--|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | | |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | Dirección de Obras Públicas | Subtotal: | | FUNCIÓN | 2.1. Protección ambiental. |
| | \$7,655,766.40 | \$7,655,766.40 | | SUBFUNCIÓN | 2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado . |
| TOTAL DEL PROGRAMA 4.3 AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO: | | | \$7,655,766.40 | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |

| | | | | | |
|---|---------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------------------|---|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | | |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Dirección de Servicios Públicos | Subtotal: | | FUNCIÓN | 2.2. Vivienda y servicios a la comunidad. |
| | \$660,291.40 | \$660,291.40 | | SUBFUNCIÓN | 2.2.1 Urbanización. |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | Dirección de Obras Públicas | Subtotal: | | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| | \$877,853.05 | \$877,853.05 | | | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 4.4 SERVICIOS PÚBLICOS: | | | \$1,538,144.45 | | |

| | | | | | |
|---|-----------------------------|---|----------------|----------------------------|---|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | | |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | Dirección de Obras Públicas | Subtotal: | | FUNCIÓN | 2.2. Vivienda y servicios a la comunidad. |
| | \$5,319,269.97 | \$5,319,269.97 | | SUBFUNCIÓN | 2.2.1 Urbanización. |
| TOTAL DEL PROGRAMA 4.24 CAMINOS RURALES: | | | \$5,319,269.97 | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |

\$100,520,013.40

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | | |
|---|------------------------|--|-----------------------|---------------------|----------------------------|--|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y UNIDADES RESPONSABLES. | | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | | | FINALIDAD | 1. Gobierno. |
| | | ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | FUNCIÓN | 1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior. |
| DIR.DE SEGURIDAD PÚBLICA MPAL. | DIR. DE TRANSITO MPAL. | PROTECCION CIVIL | DIR.DE SERV. PÚBLICOS | DIR. OBRAS PÚBLICAS | SUBFUNCIÓN | 1.7.1 Policia. |
| \$10,453,667.32 | \$557,964.18 | \$571,209.37 | \$0.00 | \$496,576.88 | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 1.1 SEGURIDAD CIUDADANA: | | \$11,582,840.87 | FORTAMUN | | | |
| | | \$496,576.88 | FAISM | | | |
| TOTAL: | | \$12,079,417.75 | | | | |

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 1. GUERRERO SEGURO Y DE LEYES BAJO EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.4 Garantizar seguridad pública a los guerrerenses.
1.6 Salvaguardar los bienes y el entorno de los guerrerenses ante desastres naturales.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.4.1 Usar la fuerza legítima del estado como eje estratégico para mejorar la seguridad pública y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.
1.6.1 Garantizar la prevención oportuna como principal estrategia ante desastres naturales y errores humanos para salvaguardar la vida y los bienes de la población.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

- * Conformer y activar el Mando Único Policial en el Estado, con el fin de garantizar la homologación y el fortalecimiento de la operación policial a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública; sin agravar la Autonomía de los Ayuntamientos.
- * Garantizar la certificación y capacitación de todos los elementos policíacos para que, en el ejercicio de sus funciones, sean confiables y con voluntad de servicio; ello con el fin de facilitar el éxito en la lucha contra los grupos delictivos.
 - * Dignificar el servicio policial dotando a todos los elementos de equipo, tecnología adecuada, salarios y prestaciones sociales en reconocimiento a su trabajo.
 - * Garantizar coordinación con los gobiernos municipales, con base en las necesidades más urgentes de cada localidad.
 - * Impulsar la profesionalización de los elementos de seguridad pública para su mejor desempeño.
- * Capacitar a los 81 Ayuntamientos sobre acciones a seguir en casos de desastre naturales o humanos para desempeñar la función de primeros respondientes.
 - * Consolidar los programas de simulacros en escuelas, hospitales, oficinas y puntos de mayor afluencia.
 - * Reforzar la capacitación del personal de protección civil y voluntarios para el adecuado manejo de desastres.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

| | |
|-------------|---|
| EJE RECTOR: | EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES. |
| OBJETIVO: | Generar en la población un estado de confianza, orden y paz a partir de la preservación de su patrimonio individual, así como de la posibilidad de habitar nuestros lugares públicos, con la tranquilidad de poderse desarrollar en un entorno caracterizado por la tranquilidad social. |
| ESTRATEGIA: | Sensibilización precisa en el problema de inseguridad pública a través del cumplimiento de los lineamientos requeridos por el gobierno federal y estatal, garantizando capacitación y profesionalización a los elementos policíacos, dotación de equipamiento y tecnología, así como infraestructura, se generaran políticas públicas que coadyuven a la reconstrucción del tejido social y los valores familiares. |
| PROGRAMAS: | 1.1 Seguridad ciudadana. |
| PROYECTOS: | 1.1.1 Programa de capacitación y profesionalización. 1.1.2 Programa de adquisición de mobiliario y equipo. 1.1.3 Programa de prevención del delito. 1.1.4 Programa de seguridad vial. 1.1.5 Programa de protección civil. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|---|---|
| Fortalezas: Se cuenta ya con un cuerpo policial que tiene cierta infraestructura y equipamiento. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); y podrá realizar acciones de infraestructura que sirvan de apoyo para la seguridad ciudadana, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). |
| Debilidades: Falta capacitación, profesionalización y certificación de los elementos del cuerpo policial. Se necesita el equipamiento de los elementos del cuerpo policial. Falta mejorar la situación del parque vehicular. Falta infraestructura física urbana que sirva de apoyo para brindar un mejor servicio de seguridad a la ciudadanía. | Amenazas: Incremento en la desconfianza de la ciudadanía hacia los cuerpos de seguridad. Incremento de la delincuencia en el municipio. Alto número de zonas oscuras que propician actos delictivos. Puede agravarse el fenómeno de migración por los altos índices de delincuencia. Perdidas materiales y humanas, en eventos de desastres naturales y antrópicos. Anarquía en la circulación vehicular. |
| Objetivo (s) del Programa: Preservar el orden y la paz en el municipio, privilegiando la salvaguarda de las vidas de las personas y de su patrimonio, generando confianza de la ciudadanía en los cuerpos de seguridad Pública. | Estrategia (s) del Programa: Dotar de equipamiento y equipo táctico a los elementos del cuerpo de seguridad. Dar mantenimiento al parque vehicular de los cuerpos de seguridad. Implementación de operativos de seguridad, vigilancia y ordenamiento vial en el Municipio. Mejorar la Infraestructura urbana para la seguridad y la movilidad; el alumbrado público y señalamientos viales. Fomentar en la población, la cultura de la prevención de desastres. |

^



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-----|--------------|---|--|---|------------------------|-------------|--|---|
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a disminuir el índice de percepción de inseguridad en la población, mediante el incremento de la confianza de la ciudadanía en los cuerpos de seguridad pública. | Tasa de variación de índice de percepción de inseguridad. | $Tasa\ de\ variación\ de\ índice\ de\ percepción\ de\ inseguridad = \frac{Indice\ de\ percepción\ de\ inseguridad\ 2020}{Indice\ de\ percepción\ de\ inseguridad\ 2019} \cdot 100$ $TVIP = \left(\frac{IPI2020}{IPI2019} - 1 \right) \cdot 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública. | Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Dirección de Seguridad Pública. |
| 2 | Propósito | La ciudadanía incrementa su confianza en los cuerpos de seguridad pública. | Tasa de variación de índice de confianza en cuerpos de seguridad pública. | $Tasa\ de\ variación\ de\ índice\ de\ confianza\ en\ cuerpos\ de\ seguridad\ pública = \frac{Indice\ de\ confianza\ 2020}{Indice\ de\ confianza\ 2019} \cdot 100$ $TVICSP = \left(\frac{IC2020}{IC2019} - 1 \right) \cdot 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública. | Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Dirección de Seguridad Pública. |
| 3 | Componente A | Equipamiento de los cuerpos de seguridad mejorada. | Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad equipados. | $Porcentaje\ de\ elementos\ de\ los\ cuerpos\ de\ seguridad\ equipados = \frac{Elementos\ equipados}{Total\ de\ elementos} \cdot 100$ $PECSE = \left(\frac{EE}{TE} \right) \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública. | Que los recursos programados sean aplicados. |
| 4 | Componente B | Infraestructura urbana para la seguridad y la movilidad mejorada. | Porcentaje de avance en el mejoramiento de la infraestructura urbana para seguridad y movilidad. | $Porcentaje\ de\ avance\ en\ el\ mejoramiento\ de\ la\ infraestructura\ urbana\ para\ seguridad\ y\ movilidad = \frac{Infraestructura\ urbana\ para\ seguridad\ y\ movilidad\ mejorada}{Total\ de\ infraestructura\ urbana\ para\ seguridad\ y\ movilidad\ necesaria} \cdot 100$ $PAMIUSM = \left(\frac{IUSMM}{TIUSMN} \right) \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública; la Dirección de Tránsito Municipal y la Dirección de Servicios Públicos. | Que los recursos programados sean aplicados. |
| 5 | Componente C | Cultura de la prevención en la población fomentada. | Tasa de variación de afectaciones por desastres naturales y antrópicos. | $Tasa\ de\ variación\ de\ afectaciones\ por\ desastres\ naturales\ y\ antrópicos = \frac{Afectaciones\ 2020}{Afectaciones\ 2019} \cdot 100$ $TVADNA = \left(\frac{NA2020}{NA2019} - 1 \right) \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Protección Civil. | Que se sucedan eventos naturales y antrópicos que causen desastres. |
| 6 | Acción A1 | Implementación de operativos de seguridad y vigilancia en el Municipio. | Tasa de variación de operativos de seguridad y vigilancia. | $Tasa\ de\ variación\ de\ operativos\ de\ seguridad\ y\ vigilancia = \frac{Operativos\ realizados\ 2020}{Operativos\ realizados\ 2019} \cdot 100$ $TVOSV = \left(\frac{OR2020}{OR2019} - 1 \right) \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública. | Que existan los medios para su realización. |
| 7 | Acción A2 | Dotación de uniformes y equipo táctico. | Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad equipados. | $Porcentaje\ de\ elementos\ de\ los\ cuerpos\ de\ seguridad\ equipados = \frac{Elementos\ equipados}{Total\ de\ elementos} \cdot 100$ $PECSE = \left(\frac{EE}{TE} \right) \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Tránsito Municipal y Dirección de Protección civil. | Que los recursos programados sean aplicados. |
| 8 | Acción A3 | Mantenimiento del parque vehicular. | Porcentaje de vehículos funcionando. | $Porcentaje\ de\ vehículos\ funcionando = \frac{Vehículos\ en\ servicio}{Total\ de\ vehículos} \cdot 100$ $PVF = \left(\frac{VS}{TV} \right) \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Tránsito Municipal y Dirección de Protección civil. | Que no existan vehículos averiados. |
| 9 | Acción B1 | Realización de operativos para el ordenamiento vial. | Tasa de variación de incidentes viales. | $Tasa\ de\ variación\ de\ incidentes\ viales = \frac{Incidentes\ viales\ 2020}{Incidentes\ viales\ 2019} \cdot 100$ $TVIV = \left(\frac{IV2019}{IV2018} - 1 \right) \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Tránsito Municipal. | Que se sucedan incidentes viales. |
| 10 | Acción B2 | Mejoramiento de alumbrado público en localidades del municipio. | Porcentaje de cobertura de alumbrado público en localidades del municipio. | $Porcentaje\ de\ cobertura\ de\ alumbrado\ público\ en\ localidades\ del\ municipio = \frac{Luminarias\ funcionando}{Total\ de\ luminarias\ necesarias} \cdot 100$ $PCAPL = \left(\frac{LF}{TLN} \right) \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Servicios Públicos. | Que exista deterioro de las luminarias. |
| 11 | Acción B3 | Rehabilitación del Centro Integrador de Desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera en la localidad de Hueycantenango. (Modulo de Seguridad). | Porcentaje de recursos del FAISM asignado al Centro Integrador de Desarrollo. | $Porcentaje\ de\ recursos\ del\ FAISM\ asignado\ al\ Centro\ Integrador\ de\ Desarrollo = \frac{Recursos\ del\ FAISM\ asignado\ al\ Centro\ Integrador\ de\ Desarrollo}{Total\ de\ recursos\ del\ FAISM} \cdot 100$ $PRFACID = \left(\frac{RFACID}{TRF} \right) \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que exista deterioro en los Centros Integradores de Desarrollo (Modulos de Seguridad). |
| 12 | Acción C1 | Impartición de talleres para fomentar en la población, la cultura de la prevención de desastres naturales o provocados. | Porcentaje de asistencia de la población a talleres de prevención de desastres. | $Porcentaje\ de\ asistencia\ de\ la\ población\ a\ talleres\ de\ prevención\ de\ desastres = \frac{Número\ de\ asistentes}{Número\ esperado\ de\ asistentes}$ $PAPTPD = \left(\frac{NA}{NAI} \right) \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Protección Civil. | Que la población asista a los eventos. |

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO

| N/P | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | METAS | | | PRESUPUESTO | | | COMENTARIOS |
|----------------|---|------------|---------------|-------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| | | UNIDAD | CANT. INICIAL | CANT. FINAL | MONTO INICIAL | MONTO MODIFICADO | VARIACIÓN | |
| 1 | Implementación de operativos de seguridad y vigilancia en el Municipio. | Operativos | 550 | 460 | \$8,069,893.59 | \$6,814,626.82 | -\$1,255,266.77 | Reducción de metas |
| 2 | Dotación de uniformes y equipo táctico. | Piezas | 400 | 550 | \$770,000.00 | \$1,267,984.95 | \$497,984.95 | Incremento de metas |
| 3 | Ampliación del parque vehicular. | Vehículos | 1 | 1 | \$370,300.00 | \$370,300.00 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 4 | Mantenimiento del parque vehicular. | Vehículos | 3 | 3 | \$105,000.00 | \$152,270.00 | \$47,270.00 | Incremento de metas |
| 5 | Mejoramiento de alumbrado público en localidades del municipio. | Luminarias | 446 | 557 | \$0.00 | \$1,848,485.55 | \$1,848,485.55 | Incremento de metas |
| 6 | Realizar operativos para el ordenamiento vial. | Operativos | 420 | 383 | \$611,437.24 | \$557,964.18 | -\$53,473.06 | Reducción de metas |
| 7 | Impartición de talleres para fomentar en la población, la cultura de la prevención de desastres naturales o provocados. | Talleres | 40 | 38 | \$600,821.20 | \$571,209.37 | -\$29,611.83 | Reducción de metas |
| 8 | Rehabilitación del Centro de Atención Ciudadana, Honorable Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera en la localidad de Hueycantenango. (Modulo de Seguridad). | | | | | | | |
| 8 | Rehabilitación del Centro Integrador de Desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera en la localidad de Hueycantenango. (Modulo de Seguridad). | Obra | 1 | 1 | \$496,576.88 | \$496,576.88 | \$0.00 | Cambió el nombre de la acción |
| TOTALES | | | | | \$11,024,028.91 | \$12,079,417.75 | \$1,055,388.84 | |

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores. Tesorero Municipal.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL. TESORERÍA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021

Vo. Bo.

Ing. Salvador Flores Castillo. Sindico Procurador.

9 DE 87

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL. SINDICATURA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL. SECRETARÍA GENERAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL. REGIDURÍA DE REGLAMENTOS Y COMERCIO JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL. REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL. REGIDURÍA DE SALUD JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL. PRESIDENCIA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. Autorizo: Lic. Orquídea Hernández Mendoza. Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | | | |
|---|--|--|----------------|--------------------|----------------|----------------------------|--------------------|
| DEPENDENCIA: | | PRESIDENCIA MUNICIPAL. | | | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | | | FINALIDAD | 1. Gobierno. |
| | | ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | FUNCIÓN | 1.1. Legislación. |
| FORTAMUN | Coord. De Gobernación, reglamentos y espectáculos. | Coordinación Jurídica. | | | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 1.1.1 Legislación. |
| | \$378,577.02 | \$410,048.71 | | | \$788,625.73 | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Presidencia | Sindicatura | Regidurías | Secretaría General | Registro civil | Subtotal: | |
| | \$1,439,544.25 | \$749,029.40 | \$3,262,132.39 | \$335,248.62 | \$244,390.12 | \$6,030,344.78 | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 1.2 CONTROL REGLAMENTARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: | | | | | | \$6,818,970.51 | |

| | |
|--|---|
| ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021. | |
| EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| EJE 1. GUERRERO SEGURO Y DE LEYES BAJO EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS. | |
| OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 1.1 Consolidar la gobernabilidad democrática en Guerrero. | |
| ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 1.1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática como eje rector para tener un Guerrero con orden y paz. | |
| LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| <p>* Actualizar las leyes, los reglamentos internos, los manuales de organización y los procedimientos de actuación de los funcionarios públicos para sustentar legalmente sus acciones y contribuir al respeto de los derechos ciudadanos.</p> <p>* Impulsar una cultura de igualdad jurídica y equidad social; garantizar los derechos de las minorías y de los grupos vulnerables, con el fin de fortalecer la democracia. Crear mecanismos para la observancia de la Ley; nadie por encima del marco legal.</p> <p>* Implementar mecanismos y acciones que fomenten la participación ciudadana en la toma de decisiones de carácter público.</p> | |
| VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021. | |
| EJE RECTOR: | EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES. |
| OBJETIVO: | Garantizar el estado de derecho para que la comunidad se perciba con igualdad, legalidad y para que haya confianza institucional. |
| ESTRATEGIA: | Actualizar y dar a conocer a la ciudadanía los reglamentos municipales, así como observar que se respeten los ordenamientos legales del municipio; incentivando la participación ciudadana y promoviendo el dialogo en el proyecto de gobierno de esta administración |
| PROGRAMAS: | 1.2 Control reglamentario y participación ciudadana. |
| PROYECTOS: | 1.2.6 Revisión de reglamento municipal. 1.2.7 Participación ciudadana. Vivir con respeto a la norma y la justicia. 1.2.8 Sanciones a servidores públicos. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|---|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas y la disposición del Honorable Cabildo Municipal. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); y podrá realizar acciones institucionales a través del Fondo general de Participaciones. |
| Debilidades: Desactualización del Marco Normativo Municipal. Falta de coordinación de las áreas del Ayuntamiento. Mínima participación ciudadana en asuntos del Gobierno Municipal. | Amenazas: Deficiente aplicación de la Ley. Falta de atención a los requerimientos jurídicos del Ayuntamiento. Deficiente actuación de la Administración Municipal. Alto número de población desinformada y en desacuerdo con el Gobierno Municipal. Incremento en desconfianza de la ciudadanía hacia el Gobierno Municipal. |
| Objetivo (s) del Programa: Mejorar la coordinación y ordenamiento de la actuación de la Administración Municipal, que fortalezca la gobernabilidad en el municipio y mejore la confianza ciudadana en su gobierno municipal. | Estrategia (s) del Programa: Actualización del Marco Normativo Municipal. Coordinar la operatividad de las áreas de la Administración Municipal. Atención a los requerimientos y recomendaciones de orden jurídico del Ayuntamiento. Supervisión del cumplimiento de las acciones de orden administrativo, financiero, contable, patrimonial, gobernación, justicia, seguridad y de orden público. Vigilancia en el cumplimiento de acciones de las áreas responsables, respecto de las comisiones de regidurías. |

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|---|--|--|------------------------|-------------|--|--|
| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a mejorar la confianza de la población en su Gobierno Municipal, mediante el incremento de los niveles de Gobernabilidad en el Municipio. | Tasa de variación de índice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal. | $Tasa\ de\ variación\ de\ índice\ de\ confianza\ ciudadana\ al\ Gobierno\ Municipal = \left(\frac{\text{índice de confianza ciudadana en el gobierno municipal 2020}}{\text{índice de confianza ciudadana en el gobierno municipal 2019}} - 1 \right) * 100$ $TVICCGM = \left(\frac{ICCGM2020}{ICCGM2019} - 1 \right) * 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal. | Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Presidencia Municipal. |
| 2 | Propósito | El municipio incrementa los niveles de Gobernabilidad. | Porcentaje del cumplimiento de acciones institucionales. | $Porcentaje\ del\ cumplimiento\ de\ acciones\ institucionales = \left(\frac{\text{acciones institucionales realizadas}}{\text{acciones institucionales necesarias}} \right) * 100$ $PCAI = (AIR/AIN) * 100$ | Anual | Estratégico | Informe de Gobierno de la Administración Municipal. | Que la ciudadanía participe en coordinación con el Gobierno Municipal, para el cumplimiento de las acciones programadas. |
| 3 | Componente A | Marco Normativo Municipal actualizado. | Porcentaje de actualización del Marco Normativo Municipal. | $Porcentaje\ de\ actualización\ del\ Marco\ Normativo\ Municipal = \left(\frac{\text{elementos normativos elaborados}}{\text{elementos normativos necesarios}} \right) * 100$ $PAMNM = (ENE/ENN) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de Secretaría General. | Que existan elementos normativos de otros niveles de gobierno. |
| 4 | Componente B | Áreas del Ayuntamiento coordinadas. | Porcentaje de cumplimiento de los programas Operativos Anuales. | $Porcentaje\ de\ cumplimiento\ de\ los\ Programas\ Operativos\ Anuales = \left(\frac{\text{Programas Operativos Anuales concluidos}}{\text{Total de Programas Operativos Anuales}} \right) * 100$ $PCPOA = (POAC/TPOA) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Contraloría Interna Municipal. | Que la ciudadanía participe en coordinación con el Gobierno Municipal, para el cumplimiento de las acciones programadas. |
| 5 | Acción A1 | Actualización del Marco Normativo Municipal. | Porcentaje de áreas de la estructura orgánica con Marco Normativo actualizado. | $Porcentaje\ de\ áreas\ de\ la\ estructura\ orgánica\ con\ Marco\ Normativo\ actualizado = \left(\frac{\text{áreas con Marco Normativo actualizado}}{\text{Total de áreas de la estructura orgánica}} \right) * 100$ $PAEOMNA = (AMNA/TAE) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Secretaría General. | Que existan elementos normativos de otros niveles de gobierno. |
| 6 | Acción A2 | Requerimientos y recomendaciones de orden jurídico del Ayuntamiento atendidos. | Porcentaje de requerimientos de orden jurídico atendidos. | $Porcentaje\ de\ requerimientos\ de\ orden\ jurídico\ atendidos = \left(\frac{\text{requerimientos de orden jurídico atendidos}}{\text{Total de requerimientos de orden jurídico}} \right) * 100$ $PROJA = (ROJA/TROJ) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Coordinación jurídica. | Que existan requerimientos y recomendaciones de orden jurídico contra el Ayuntamiento. |
| 7 | Acción B1 | Coordinación de todas las acciones del Gobierno Municipal. | Porcentaje de eventualidades atendidas. | $Porcentaje\ de\ eventualidades\ atendidas = \left(\frac{\text{Eventualidades atendidas}}{\text{Total de eventualidades}} \right) * 100$ $PEA = (EA/TE) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de todas las áreas de estructura orgánica del Ayuntamiento. | Que existan eventualidades que atender. |
| 8 | Acción B2 | Supervisión del cumplimiento de las acciones de orden administrativo, financiero, contable, patrimonial, gobernación, justicia, seguridad y de orden público. | Tasa de variación de observaciones de incumplimiento realizadas por dependencias responsables de sector. | $Tasa\ de\ variación\ de\ observaciones\ de\ incumplimiento\ realizadas\ por\ dependencias\ responsables\ de\ sector = \left(\frac{\text{observaciones por incumplimiento 2020}}{\text{observaciones por incumplimiento 2019}} - 1 \right) * 100$ $TVOIRDRS = \left(\frac{OI\ 2020}{OI\ 2019} - 1 \right) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Contraloría Interna Municipal. | Que existan observaciones de incumplimiento del Ayuntamiento, por parte de las dependencias responsables de sector. |
| 9 | Acción B3 | Vigilancia en el cumplimiento de acciones de las áreas responsables, respecto de las comisiones de regidurías. | Tasa de variación de recomendaciones de regidores a las áreas de su comisión. | $Tasa\ de\ variación\ de\ recomendaciones\ de\ regidores\ a\ las\ áreas\ de\ su\ comisión = \left(\frac{\text{Recomendaciones de regidores a las áreas de su comisión 2020}}{\text{Recomendaciones de regidores a las áreas de su comisión 2019}} - 1 \right) * 100$ $TVRRAC = \left(\frac{RRAC\ 2020}{RRAC\ 2019} - 1 \right) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de Regidurías. | Que existan recomendaciones de Regidores, sobre sus comisiones. |
| 10 | Acción B4 | Promoción de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento. | Porcentaje de sesiones de Cabildo realizadas. | $Porcentaje\ de\ sesiones\ de\ Cabildo\ realizadas = \left(\frac{\text{Sesiones de Cabildo realizadas}}{\text{Total de Sesiones marcadas por ley}} \right) * 100$ $PSCR = (SCR/TSMJ) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Secretaría General. | Que existan condiciones para la realización de sesiones de Cabildo. |
| 11 | Acción B5 | Realizar actos registrales de su competencia; nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios, etc. | Tasa de variación de actos registrales. | $Tasa\ de\ variación\ de\ actos\ registrales = \left(\frac{\text{Actos registrales 2020}}{\text{Actos registrales 2019}} - 1 \right) * 100$ $TVAR = \left(\frac{AR2020}{AR2019} - 1 \right) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Registro civil. | Que la ciudadanía acuda a solicitar actos registrales. |
| 12 | Acción B6 | Realización de operativos de verificación a establecimientos comerciales. | Porcentaje de establecimientos comerciales irregulares. | $Porcentaje\ de\ establecimientos\ comerciales\ irregulares = \left(\frac{\text{Establecimientos comerciales irregulares}}{\text{Total de establecimientos comerciales}} \right) * 100$ $PECI = (EC/TEC) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Coordinación de Gobernación, Reglamentos y Espectáculos. | Que los comerciantes realicen el pago de sus licencias. |
| 13 | Acción B7 | Actualización del padron de licencias comerciales. | Porcentaje de establecimientos comerciales registrados en padron. | $Porcentaje\ de\ establecimientos\ comerciales\ registrados\ en\ padron = \left(\frac{\text{Establecimientos comerciales registrados en padron}}{\text{Total de establecimientos comerciales}} \right) * 100$ $PECRP = (ECP/TEC) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Coordinación de Gobernación, Reglamentos y Espectáculos. | Que los comerciantes acudan a su registro. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (Pbr) EJERCICIO 2020.

| N/P | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | METAS | | | PRESUPUESTO | | | COMENTARIOS |
|----------------|---|-----------------------|---------------|-------------|----------------|------------------|--------------|---------------------|
| | | UNIDAD | CANT. INICIAL | CANT. FINAL | MONTO INICIAL | MONTO MODIFICADO | VARIACIÓN | |
| 1 | Coordinar todas las acciones del Gobierno Municipal. | Reuniones de gabinete | 96 | 98 | \$1,414,266.13 | \$1,439,544.25 | \$25,278.12 | Incremento de metas |
| 2 | Supervisar el cumplimiento de las acciones de orden administrativo, financiero, contable, patrimonial, gobernación, justicia, seguridad y de orden público. | Reuniones de gabinete | 120 | 116 | \$772,428.01 | \$749,029.40 | -\$23,398.61 | Reducción de metas |
| 3 | Vigilar el cumplimiento de acciones de las áreas responsables, respecto de las comisiones de regidurías. | Reuniones | 72 | 80 | \$3,240,416.75 | \$3,262,132.39 | \$21,715.64 | Incremento de metas |
| 4 | Coordinar la actualización del Marco Normativo Municipal | Documentos | 4 | 4 | \$200,000.00 | \$200,000.00 | \$0.00 | Sin modificaciones |
| 5 | Promover las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento. | Sesiones | 24 | 24 | \$139,627.68 | \$135,248.62 | -\$4,379.06 | Ajuste presupuestal |
| 6 | Realizar actos registrales de su competencia; nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios, etc. | Registros | 600 | 544 | \$269,671.04 | \$244,390.12 | -\$25,280.92 | Reducción de metas |
| 7 | Realizar operativos de verificación a establecimientos comerciales. | Operativos | 48 | 45 | \$264,758.62 | \$250,192.71 | -\$14,565.91 | Reducción de metas |
| 8 | Actualización del padrón de licencias comerciales. | Documento | 1 | 1 | \$128,384.31 | \$128,384.31 | \$0.00 | Sin modificaciones |
| 9 | Atención a los requerimientos y recomendaciones de orden jurídico del Ayuntamiento. | Asuntos | 20 | 20 | \$429,444.75 | \$410,048.71 | -\$19,396.04 | Ajuste presupuestal |
| TOTALES | | | | | \$6,858,997.29 | \$6,818,970.51 | -\$40,026.78 | |

Elaboró:

 Roberto Castro Flores.
 Tesorero Municipal.
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

Vo.Bo.

 Ing. Salvador Flores Castillo.
 Síndico Procurador.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 SECRETARÍA GENERAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE SALUD
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE REGLAMENTOS Y COMERCIO
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 Lic. Orquidea Hernández Mendoza.
 Presidenta Municipal.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | |
|---|---------------------|--|----------------|----------------------------|---|
| DEPENDENCIA: | | TESORERIA MUNICIPAL. | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; INGRESOS FISCALES. | | FINALIDAD | 1. Gobierno. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | FUNCIÓN | 1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios. |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Tesorería Municipal | Jefatura de Administración | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 1.5.1 Asuntos Financieros. |
| | \$6,977,472.86 | \$174,348.09 | \$7,151,820.95 | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| INGRESOS FISCALES | Tesorería Municipal | | Subtotal: | | |
| | \$264,863.15 | | \$264,863.15 | | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 1.3 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: | | | \$7,416,684.10 | | |

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 1. GUERRERO SEGURO Y DE LEYES BAJO EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.2 Lograr una administración moderna, eficiente y con igualdad de género.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.2.1 Ejercer las finanzas públicas de forma responsable como política estratégica de una administración eficiente.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

* Diseñar e implementar medidas financieras orientadas al saneamiento de las finanzas públicas estatales.

* Obtener el equilibrio de las finanzas estatales, por medio del fortalecimiento de la capacidad recaudatoria y la optimización de gasto e inversión pública.

* Garantizar un presupuesto progresivo para el cumplimiento de los fines de una administración de justicia moderna y eficaz.

* Garantizar la austeridad financiera a través de programas, acciones de austeridad administrativa y efficientar el servicio público.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

| | |
|-------------|---|
| EJE RECTOR: | EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES. |
| OBJETIVO: | Promover el fortalecimiento de las finanzas, tomando en cuenta el balance de la reducción del gasto operativo. |
| ESTRATEGIA: | Desarrollo de programas eficientes en la administración municipal para tener un saneamiento de las finanzas a través de la recaudación y racionalización de recursos públicos. |
| PROGRAMAS: | 1.3 Administración y finanzas. |
| PROYECTOS: | 1.3.9 Programa de adquisición de un sistema que mejore los procesos. 1.3.10 Programa de modernización de sistema. 1.3.11 Programa de retiro voluntario. 1.3.12 Programa de recaudación fiscal. |











H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|---|---|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales; además de disponer de recursos de sus ingresos fiscales. |
| Debilidades: Falta de elementos normativos de control interno para el ejercicio de los recursos. Falta de modernización y sistematización de los procesos administrativos. Falta de capacitación en materia administrativa de funcionarios y servidores públicos. | Amenazas: Mal manejo en el ejercicio de los recursos. Alto número de observaciones en la fiscalización de la cuenta pública. Deficiente recaudación de los impuestos fiscales municipales. Deficiente servicio a la ciudadanía. Inadecuada información para la integración de informes financieros y cuenta pública. |
| Objetivo (s) del Programa: Mejorar en el adecuado ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y humanos que administra el H. Ayuntamiento Municipal y de esta manera, disminuir las observaciones por parte de los órganos de fiscalización en la presentación de las Cuentas Públicas. | Estrategia (s) del Programa: Implementar elementos normativos de control interno para el ejercicio de los recursos. Modernización y sistematización de los procesos administrativos. Capacitación en materia administrativa de funcionarios y servidores públicos. Sistematización del registro contable de las acciones financieras. Asignación de los recursos humanos optimizando el funcionamiento del Ayuntamiento. Dotación de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento. |

A









H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|---|--|---|------------------------|-------------|---|---|
| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a disminuir los montos de recursos observados por los órganos de fiscalización, mediante el adecuado ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y humanos que administra el Ayuntamiento Municipal. | Tasa de variación de monto de recursos observados por órganos fiscalizadores. | $TVMROOF = \frac{(\text{MRO}2020/\text{MRO}2019) - 1}{1} * 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de auditorías para el ejercicio 2020 de la Auditoría Superior del Estado. | Que la Auditoría Superior del Estado, audite a la Administración Municipal. |
| 2 | Propósito | El Ayuntamiento municipal mejora en el adecuado ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y humanos que administra. | Tasa de variación del número de observaciones de la Cuenta Pública. | $TVNOCP = \frac{(\text{NOCP}2020/\text{NOCP}2019) - 1}{1} * 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de presentación de cuentas públicas ejercicio 2020 de la Auditoría Superior del Estado. | Que la Auditoría Superior del Estado, revise la cuenta pública de la Administración Municipal. |
| 3 | Componente A | Elementos normativos de control interno para el ejercicio de los recursos implementados. | Porcentaje de implementación de mecanismos de control interno para el ejercicio de los recursos. | $PIMCIPER = \frac{(\text{MCII}/\text{TMCIN}) * 100}{\text{Total de mecanismos de control interno necesarios} * 100}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Tesorería Municipal. | Que existan elementos normativos que fundamenten los mecanismos de control interno. |
| 4 | Componente B | Modernización y sistematización de los procesos administrativos implementados. | Porcentaje de implementación de sistematización de procesos administrativos. | $PISPA = \frac{(\text{SPA}/\text{TSPAN}) * 100}{\text{Total de sistemas de procesos administrativos necesarios} * 100}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Tesorería Municipal. | Que exista información que necesite de la sistematización para su óptimo manejo. |
| 5 | Componente C | Capacitación en materia administrativa de funcionarios y servidores públicos implementada. | Porcentaje de funcionarios y servidores públicos capacitados en materia administrativa. | $PFSPCMA = \frac{(\text{NFSPC}/\text{TFSP}) * 100}{\text{Total de funcionarios y servidores públicos} * 100}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Tesorería Municipal. | Que existan ofertas de capacitación en materia administrativa. |
| 6 | Acción A1 | Sistematización del registro contable de las acciones financieras. | Porcentaje de acciones financieras registradas en sistema. | $PAFRS = \frac{(\text{AFRS}/\text{TAF}) * 100}{\text{Total de acciones financieras} * 100}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Tesorería Municipal. | Que existan acciones financieras a registrar. |
| 7 | Acción A2 | Integración de informes financieros y cuenta pública anual. | Porcentaje de requerimientos observados de la cuenta pública según lineamientos de integración. | $PROCPSLI = \frac{(\text{RO}/\text{TR}) * 100}{\text{Total de requerimientos} * 100}$ | Anual | Gestión | Informe anual de resultados de presentación de cuentas públicas ejercicio 2019 de la Auditoría Superior del Estado. | Que la Auditoría Superior del Estado, revise la cuenta pública de la Administración Municipal. |
| 8 | Acción A3 | Asignación de los recursos humanos optimizando el funcionamiento del Ayuntamiento. | Porcentaje de áreas con recursos humanos optimizados. | $PARHO = \frac{(\text{ARHO}/\text{TAA}) * 100}{\text{Total de áreas del Ayuntamiento} * 100}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de Jefatura de Administración. | Que existan recursos humanos disponibles. |
| 9 | Acción B1 | Dotación de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento. | Porcentaje de requisiciones de material, equipamiento y mobiliario atendidas. | $PRMEMA = \frac{(\text{RMEMA}/\text{TRMEM}) * 100}{\text{Total de requisiciones de material, equipamiento y mobiliario} * 100}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Tesorería Municipal. | Que existan requisiciones de material, equipamiento y mobiliario por parte de las áreas del Ayuntamiento. |
| 10 | Acción C1 | Capacitación de funcionarios y servidores públicos en materia administrativa. | Porcentaje de modificaciones a procesos administrativos implementados. | $PMPAI = \frac{(\text{PAM}/\text{TPANM}) * 100}{\text{Total de procesos administrativos que necesitan modificar} * 100}$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Tesorería Municipal. | Que existan quejas y sugerencias de la ciudadanía por procesos administrativos por mejorar. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO

| N/P | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | METAS | | | PRESUPUESTO | | | COMENTARIOS |
|---------|--|----------------|---------------|-------------|----------------|------------------|----------------|---------------------|
| | | UNIDAD | CANT. INICIAL | CANT. FINAL | MONTO INICIAL | MONTO MODIFICADO | VARIACIÓN | |
| 1 | Sistematizar el registro contable de las acciones financieras. | Registros | 1800 | 2000 | \$1,266,396.43 | \$1,850,377.44 | \$583,981.01 | Incremento de metas |
| 2 | Integrar informes financieros y cuenta pública anual. | Documentos | 3 | 3 | \$350,000.00 | \$350,000.00 | \$0.00 | Sin modificaciones |
| 3 | Dotar de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento. | Lotés | 28 | 28 | \$2,581,855.43 | \$4,506,003.76 | \$1,924,148.33 | Ajuste presupuestal |
| 4 | Capacitar a funcionarios y servidores públicos en materia administrativa. | Capacitaciones | 5 | 5 | \$189,629.17 | \$265,480.84 | \$75,851.67 | Ajuste presupuestal |
| 5 | Asignar los recursos humanos optimizando el funcionamiento del Ayuntamiento. | Áreas | 28 | 28 | \$172,836.76 | \$174,348.09 | \$1,511.33 | Ajuste presupuestal |
| 6 | Dotar de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento. | Lotés | 10 | 3 | \$1,051,283.71 | \$264,863.15 | -\$786,420.56 | Reducción de metas |
| TOTALES | | | | | \$5,612,001.50 | \$7,411,073.28 | \$1,799,071.78 | |



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL SECRETARÍA GENERAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL REGIDURÍA DE SALUD JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



Elaboró: H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL TRESORERÍA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



Vo. Bo. H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



Autorizó: H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL REGIDURÍA DE REGLAMENTOS Y COMERCIO JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | | |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------|----------------------------|--|
| DEPENDENCIA: | | ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL | | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | | FINALIDAD | 1. Gobierno. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | | FUNCIÓN | 1.8. Otros servicios generales. |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Órgano de control interno municipal | Unidad de Transparencia | Coordinación de comunicación social | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 1.8.4 Acceso a la información pública gubernamental. |
| | \$191,488.32 | \$251,792.77 | \$117,769.45 | \$561,050.54 | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: | | | | \$561,050.54 | | |

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 5. GUERRERO CON GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

5.2 Buscar que en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

5.2.1 Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

* Mejorar los mecanismos de transparencia en los procesos de licitación para la contratación de la obra pública y adquisición de bienes y servicios.

* Mejorar el portal de transparencia y actualizar de manera permanente la información gubernamental y traducirla a las diferentes lenguas maternas del estado, garantizando así que la comunidad indígena pueda también estar informada.

* Garantizar el acceso efectivo a la información, dotando al Instituto de Transparencia y acceso a la información pública del estado de Guerrero de mayores facultades en materia de transparencia y acceso a la información pública.

* Fortalecer los mecanismos de transparencia del estado de Guerrero.

* Asegurar la eficiencia de los mecanismos de participación en materia de solicitudes de acceso a la información.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

| | |
|-------------|---|
| EJE RECTOR: | EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES. |
| OBJETIVO: | Mejorar la transparencia en la distribución de los recursos para recuperar la confianza de la comunidad. |
| ESTRATEGIA: | Implementación de programas municipales que atiendan oportunamente el reclamo de la ciudadanía en transparentar las actividades de gobierno. |
| PROGRAMAS: | 1.4 Transparencia y rendición de cuentas. |
| PROYECTOS: | 1.4.14 Adaptar la normativa para la transparencia y observancia oportuna de los programas institucionales. 1.4.15 Rendición de cuentas. 1.4.16 Programa de evaluación permanente. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|--|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales. |
| Debilidades: Falta de vigilancia de las acciones de gobierno al interior del Ayuntamiento Municipal. Inexistencia de programa de fiscalización interna. Falta de evaluaciones del funcionamiento de las áreas del Ayuntamiento. Falta de información de la Administración Municipal disponible para la ciudadanía. Deficiente aplicación de mecanismos existentes que generen la información para la Transparencia y Rendición de Cuentas. Faltan medios accesibles de información. | Amenazas: Pérdida de confianza de la comunidad en el Gobierno Municipal. Mal manejo en el ejercicio de los recursos. Alto número de observaciones en la fiscalización de la cuenta pública. Se generan actos de corrupción de los servidores públicos. Incremento en el número de solicitudes de información. Quejas de la ciudadanía por falta de información. |
| Objetivo (s) del Programa: Disminuir la opacidad en las acciones de Gobierno, para incrementar la confianza de la comunidad en el Gobierno Municipal, mediante la mejora de la transparencia de su administración. | Estrategia (s) del Programa: El Gobierno Municipal mejora la transparencia de su administración. Dar seguimiento y evaluación a las acciones de gobierno del Ayuntamiento Municipal. Aplicación de auditorías administrativas internas. Aplicación de auditorías financieras internas. Actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia. Atención a las solicitudes de información pública. Actualización de la página Web del Ayuntamiento. |





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-----|--------------|--|---|--|------------------------|-------------|--|--|
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a incrementar la confianza de la comunidad en el Gobierno Municipal, mediante la mejora de la transparencia de su administración. | Tasa de variación de índice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal. | Tasa de variación de índice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal= $[(\text{índice de confianza ciudadana al gobierno municipal 2020}/\text{índice de confianza ciudadana al gobierno municipal 2019})-1]*100$ TVICGM= $[(\text{ICGM2020}/\text{ICGM2019})-1]*100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal. | Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Presidencia Municipal. |
| 2 | Propósito | El Gobierno Municipal mejora la transparencia de su administración. | Tasa de variación del número de solicitudes de información Pública. | Tasa de variación del número de solicitudes de información Pública= $[(\text{número de solicitudes de información pública 2020}/\text{número de solicitudes de información pública 2019})-1]*100$ TVNSIP= $[(\text{NSIP2020}/\text{NSIP2019})-1]*100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Unidad de Transparencia. | Que la ciudadanía solicite información pública. |
| 3 | Componente A | Acciones de gobierno del Ayuntamiento Municipal vigiladas. | Porcentaje del seguimiento a las acciones de gobierno. | Porcentaje del seguimiento a las acciones de gobierno. =(acciones de gobierno con seguimiento/total de acciones de gobierno)*100. PSAG=(AGS/TAG)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados del Órgano de control interno municipal. | Que existan acciones de gobierno. |
| 4 | Componente B | Información pública de la Administración Municipal mejorada. | Porcentaje de información pública disponible al ciudadano. | Porcentaje de información pública disponible al ciudadano= $(\text{información pública en medios de difusión}/\text{Total de información pública generada})*100$ PIPDC=(IPMD/TIPG)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Unidad de Transparencia. | Que existan medios de información adecuados. |
| 5 | Acción A1 | Aplicación de auditorías financieras internas. | Porcentaje de acciones financieras con observaciones. | Porcentaje de acciones financieras con observaciones= $(\text{acciones financieras con observaciones}/\text{Total de acciones financieras})*100$ PAFCO=(AFCO/TAF)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados del Órgano de control interno municipal. | Que existan acciones financieras con observaciones. |
| 6 | Acción A2 | Aplicación de auditorías administrativas internas. | Porcentaje de acciones administrativas con observaciones. | Porcentaje de acciones administrativas con observaciones= $(\text{acciones administrativas con observaciones}/\text{Total de acciones administrativas})*100$ PAACO=(AACO/TAA)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados del Órgano de control interno municipal. | Que existan acciones administrativas con observaciones. |
| 7 | Acción B1 | Actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia. | Porcentaje de información pública requerida, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia. | Porcentaje de información pública requerida, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia= $(\text{Información registrada}/\text{Total de información requerida})*100$ PIPRRNT=(IR/TIR)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Unidad de Transparencia. | Que exista disponibilidad de la plataforma. |
| 8 | Acción B2 | Atención a las solicitudes de información pública. | Porcentaje de atención positiva a solicitudes de información pública. | Porcentaje de atención positiva a solicitudes de información pública= $(\text{solicitudes de información pública con atención positiva}/\text{Total de solicitudes de información pública})*100$ PAPSIP=(SIPAP/TSIP)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Unidad de Transparencia. | Que existan solicitudes de información pública. |
| 9 | Acción B3 | Actualización de la página electrónica del Ayuntamiento. | Porcentaje de información nueva registrada en página electrónica del Ayuntamiento. | Porcentaje de información nueva registrada en página electrónica del Ayuntamiento= $(\text{información nueva registrada}/\text{Total de información existente})*100$ PINRPEA=(INR/TIE)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Coordinación de Comunicación Social. | Que existan vigencia y disponibilidad de la página electrónica. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| N/P | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | METAS | | | PRESUPUESTO | | | COMENTARIOS |
|----------------|--|-------------|---------------|-------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | | UNIDAD | CANT. INICIAL | CANT. FINAL | MONTO INICIAL | MONTO MODIFICADO | VARIACIÓN | |
| 1 | Aplicar auditorias financieras internas. | Auditorias | 3 | 3 | \$95,744.16 | \$95,744.16 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 2 | Aplicar auditorias administrativas internas. | Auditorias | 3 | 3 | \$95,744.16 | \$95,744.16 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 3 | Actualizar de la Plataforma Nacional de Transparencia. | Documentos | 1 | 1 | \$137,488.32 | \$137,488.32 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 4 | Atender las solicitudes de información pública. | Solicitudes | 20 | 17 | \$137,488.32 | \$114,304.45 | -\$23,183.87 | Reducción de metas |
| 5 | Actualizar la pagina electronica del Ayuntamiento. | Documento | 1 | 1 | \$117,909.01 | \$117,769.45 | -\$139.56 | Ajuste presupuestal |
| TOTALES | | | | | \$584,373.97 | \$561,050.54 | -\$23,323.43 | |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 SECRETARÍA GENERAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

Pmb

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 TESORERÍA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

Elaboró:
 Lic. Alberto Castro Flores.
 Tesorero Municipal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE SALUD
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 SINDICATURA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

Ve. Bo.
 Ing. Salvador Flores Castillo
 Sindico Procurador.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

Autorizó:
 Lic. Orquidea Hernández Mendoza.
 Presidenta Municipal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE FERIAZOS Y COMERCIO
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | |
|---|--------------------------------|--|----------------|----------------------------|--|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL. | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | | FINALIDAD | 3. Desarrollo Económico. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | FUNCIÓN | 3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza. |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Dirección de Desarrollo Rural. | subtotal: | | SUBFUNCIÓN | 3.2.1 Agropecuaria |
| | \$752,429.04 | \$752,429.04 | | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | Dirección de Obras Públicas. | subtotal: | | | |
| | \$8,610,109.84 | \$8,610,109.84 | | | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 2.7 PROGRAMA AGRICOLA: | | | \$9,362,538.88 | | |

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 2. GUERRERO PROSPERO.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.2. Impulsar la productividad del sector agropecuario y pesquero para garantizar la seguridad alimentaria.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2.2.1. Fortalecer los sectores agropecuario y pesquero y crear condiciones para aumentar la competitividad y la autosuficiencia para garantizar la seguridad alimentaria en la entidad.

LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

- * Implementar políticas públicas diferenciadas, según las características de la región, de la producción y las áreas de oportunidad para potencializar el desarrollo económico.
- * En razón del cuidado del ambiente y la generación de alternativas de aumento de la productividad, se instrumentará progresivamente el proceso de cambio de uso de fertilizantes químicos por el de fertilizantes orgánicos.
- * Establecer infraestructura de riego y tecnología para la explotación óptima de los campos.
- * Incrementar los programas de financiamiento al campo.
- * Incorporar espacios de capacitación y desarrollo de proyectos productivos que permitan impulsar la producción y el consumo local.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

| | |
|-------------|---|
| EJE RECTOR: | EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO |
| 2.2 | Desarrollo del sector primario. |
| OBJETIVO: | Fomentar el crecimiento económico del Municipio, especialmente en la actividad agrícola y ganadera que favorezca al mejoramiento de las familias del sector agrícola y ganadero. |
| ESTRATEGIA: | Aumentar la producción agrícola y ganadera, mediante la capacitación y la incorporación de tecnología, para mejorar la calidad de vida de las familias de este sector. |
| PROGRAMAS: | 2.7 Programa agrícola. |
| PROYECTOS: | 2.6.1 Desarrollar un sistema que permita el procesamiento y estadística de la información del sector primario en el municipio. 2.7.1 Capacitación técnica a los productores en el manejo de los cultivos para aumentar la productividad. 2.7.2 Fomentar la agroindustria de la producción agrícola mediante talleres. 2.7.5 Elaborar un padrón de la entrega del apoyo al fertilizante para abastecer a los productores con transparencia. 2.7.8 Fomentar en las familias la implementación de huertos familiares a través de talleres. |

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|--|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM); y podrá realizar acciones institucionales a través del Fondo general de Participaciones. |
| Debilidades: Deficiente manejo de la información estadística del sector primario en el municipio. Carente tecnificación en el manejo de los cultivos. Carencia de infraestructura física agrícola. Deficiente coordinación de los tres niveles de gobierno para el impulso del sector primario. | Amenazas: Incremento de la carencia alimentaria. Altos índices de desnutrición. Aumento en la emigración de personas. Bajo nivel económico. |
| Objetivo (s) del Programa: Disminuir la carencia alimentaria de las familias productoras agrícolas, mediante el mejoramiento de la producción para su autoconsumo. | Estrategia (s) del Programa: Las familias productoras agrícolas, mejoran la producción para su autoconsumo. Sistematizar la información estadística del sector primario. Implementar la Tecnificación en el manejo de cultivos. Mejorar la Infraestructura física agrícola. |

 →  





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-----|--------------|--|---|--|------------------------|-------------|---|---|
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a disminuir la carencia alimentaria de las familias productoras agrícolas, mediante el mejoramiento de la producción para su autoconsumo. | Porcentaje de familias atendidas con carencia alimentaria. | Porcentaje de familias atendidas con carencia alimentaria=(Familias atendidas con carencia alimentaria/Total de familias con carencia alimentaria)*100 PFACA=(FACA/TFCA)*100 | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural. Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; Datos básicos del municipio; Demografía. | Que las familias con carencia alimentaria asistan a los eventos que realiza el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Rural. |
| 2 | Proposito | Las familias productoras agrícolas, mejoran la producción para su autoconsumo. | Porcentaje de familias productoras agrícolas capacitadas. | Porcentaje de familias productoras agrícolas capacitadas=(Familias productoras agrícolas capacitadas/Total de familias productoras agrícolas)*100 PFPAC=(FPAC/TFPA)*100 | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural. Anuario estadístico y geográfico de Guerrero 2017. | Que las familias productoras agrícolas asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Rural. |
| 3 | Componente A | Información estadística del sector primario sistematizada. | Porcentaje de información estadística del sector primario procesada. | Porcentaje de información estadística del sector primario procesada=(Información procesada/Total de información)*100 PIESPP=(IP/IT)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural. | Que exista información estadística disponible del sector primario de dependencias oficiales. |
| 4 | Componente B | Tecnificación en el manejo de cultivos implementada. | Porcentaje de técnicas en el manejo de cultivos implementadas. | Porcentaje de técnicas en el manejo de cultivos implementadas=(Técnicas implementadas/Técnicas programadas)*100 PTMCI=(TI/TP)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural. | Que los productores asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Rural. |
| 5 | Componente C | Infraestructura física agrícola mejorada. | Porcentaje de productores beneficiados con infraestructura física. | Porcentaje de productores beneficiados con infraestructura física=(Productores beneficiados/Total de productores programados)*100 PPBCIF=(PB/TPP)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas. | Que exista carencia de infraestructura agrícola. |
| 6 | Acción A1 | Implementación del sistema de Procesamiento y Estadística del Sector Primario del Municipio. | Porcentaje de avance en la implementación del sistema. | Porcentaje de avance en la implementación del sistema=(Etapa del sistema realizado/Total de etapas del sistema)*100 PAIS=(ESR/TES)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural. | Que exista información estadística disponible del sector primario de dependencias oficiales. |
| 7 | Acción B1 | Capacitación técnica a productores agrícolas. | Porcentaje de productores capacitados en técnicas agrícolas. | Porcentaje de productores capacitados en técnicas agrícolas=(Productores capacitados/Total de productores a capacitar)*100 PPCTA=(PC/TPAC)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural. | Que los productores asistan a las capacitaciones que realiza el H. Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Rural. |
| 8 | Acción B2 | Integración de padron de productores agrícolas. | Porcentaje de productores agrícolas registrados en padron. | Porcentaje de productores agrícolas registrados en padron=(Productores registrados/Total de productores agrícolas)*100 PPARP=(PR/TPA)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural. | Que los productores accedan a su registro. |
| 9 | Acción C1 | Rehabilitación de caminos sacacosechas en la localidad de Tlayolapa. | Porcentaje de productores beneficiados con camino saca-cosecha en la localidad de Tlayolapa. | Porcentaje de productores beneficiados con camino saca-cosecha en la localidad de Tlayolapa=(Productores beneficiados/Total de productores programados a beneficiar)*100 PPBCSLT=(PB/TPPB)/100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas. | Que existan caminos sacacosechas en mal estado. |
| 10 | Acción C2 | Rehabilitación de caminos sacacosechas en la localidad de Agua Zarca. | Porcentaje de productores beneficiados con camino saca-cosecha en la localidad de Agua Zarca. | Porcentaje de productores beneficiados con camino saca-cosecha en la localidad de Agua Zarca=(Productores beneficiados/Total de productores programados a beneficiar)*100 PPBCSLAZ=(PB/TPPB)/100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas. | Que existan caminos sacacosechas en mal estado. |
| 11 | Acción C3 | Rehabilitación de caminos sacacosechas Tlayelpa-Ixtlahuac en el Municipio de José Joaquín de Herrera en el Estado de Guerrero. | Porcentaje de productores beneficiados con caminos sacacosechas Tlayelpa-Ixtlahuac. | Porcentaje de productores beneficiados con caminos sacacosechas Tlayelpa-Ixtlahuac=(Productores beneficiados/Total de productores programados a beneficiar)*100 PPBCSTI=(PB/TPPB)/100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas. | Que existan caminos sacacosechas en mal estado. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-----|-----------|---|--|--|------------------------|---------|---|---|
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 12 | Acción C4 | Rehabilitación de caminos sacacosechas en la localidad de Axolapa-Zacatepec-Teoyetlan. | Porcentaje de productores beneficiados con caminos sacacosechas en la localidad de Axolapa-Zacatepec-Teoyetlan. | Porcentaje de productores beneficiados con caminos sacacosechas en la localidad de Axolapa-Zacatepec-Teoyetlan.=(Productores beneficiados/Total de productores programados a beneficiar)100 PPBCSAZT=(PB/TPPB)100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas. | Que existan caminos sacacosechas en mal estado. |
| 13 | Acción C5 | Rehabilitación de caminos sacacosechas en la región norte en el Municipio de Jose Joaquin de Herrera (incluye cunetas). | Porcentaje de productores beneficiados con caminos sacacosechas en la región norte en el Municipio de Jose Joaquin de Herrera. | Porcentaje de productores beneficiados con caminos sacacosechas en la región norte en el Municipio de Jose Joaquin de Herrera.=(Productores beneficiados/Total de productores programados a beneficiar)100 PPBCSRNMJJH=(PB/TPPB)100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas. | Que existan caminos sacacosechas en mal estado. |
| 14 | Acción C6 | Rehabilitación de caminos sacacosechas en la región sur en el Municipio de Jose Joaquin de Herrera (incluye cunetas). | Porcentaje de productores beneficiados con caminos sacacosechas en la región sur en el Municipio de Jose Joaquin de Herrera. | Porcentaje de productores beneficiados con caminos sacacosechas en la región sur en el Municipio de Jose Joaquin de Herrera.=(Productores beneficiados/Total de productores programados a beneficiar)100 PPBCSRSMJJH=(PB/TPPB)100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas. | Que existan caminos sacacosechas en mal estado. |

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO | | | | | | | | |
|------------------------------------|--|----------------|---------------|-------------|----------------|------------------|-----------------|---------------------|
| N/P | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | METAS | | | PRESUPUESTO | | | COMENTARIOS |
| | | UNIDAD | CANT. INICIAL | CANT. FINAL | MONTO INICIAL | MONTO MODIFICADO | VARIACIÓN | |
| 1 | Implementación del sistema de Procesamiento y Estadística del Sector Primario del Municipio. | Documentos | 1 | 1 | \$280,313.96 | \$223,115.64 | -\$37,198.32 | Ajuste presupuestal |
| 2 | Capacitación técnica a productores agrícolas. | Capacitaciones | 12 | 12 | \$308,037.63 | \$308,037.63 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 3 | Integración de padron de productores agrícolas. | Documentos | 1 | 1 | \$221,275.77 | \$221,275.77 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 4 | Rehabilitación de caminos sacacosechas en la localidad de Apozonaco. | Obra | 1 | 1 | \$1,204,699.23 | \$1,204,699.23 | \$0.00 | Cambio de nombre |
| | Rehabilitación de caminos sacacosechas en la localidad de Tlayolapa. | | | | | | | |
| 5 | Rehabilitación de caminos sacacosechas en la localidad de Agua Zarca. | Obra | 1 | 1 | \$723,266.35 | \$723,266.35 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 6 | Rehabilitación de caminos sacacosechas en el municipio de José Joaquín de Herrera (Incluye cuneta). | Obra | 1 | 1 | \$1,000,000.00 | \$0.00 | -\$1,000,000.00 | Obra Cancelada |
| 6 | Rehabilitación de caminos sacacosechas Tlayelpa-Ixtlahuac en el Municipio de José Joaquín de Herrera en el Estado de Guerrero. | Obra | 1 | 1 | \$0.00 | \$1,996,844.70 | \$1,996,844.70 | Obra Nueva |
| 7 | Rehabilitación de caminos sacacosechas en la localidad de Axolapa-Zacatepec-Teoyetlan. | Obra | 1 | 1 | \$0.00 | \$1,503,284.66 | \$1,503,284.66 | Obra Nueva |
| 8 | Rehabilitación de caminos sacacosechas en la región norte en el Municipio de José Joaquín de Herrera (Incluye cunetas). | Obra | 1 | 1 | \$0.00 | \$1,377,622.23 | \$1,377,622.23 | Obra Nueva |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | | | | |
|----------------|---|------|---|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------|
| 9 | Rehabilitación de caminos sacacosechas en la región sur en el Municipio de Jose Joaquín de Herrera (Incluye cunetas). | Obra | 1 | 1 | \$0.00 | \$1,804,392.67 | \$1,804,392.67 | Obra Nueva |
| TOTALES | | | | | \$3,717,592.94 | \$9,362,538.88 | \$5,644,945.94 | |



Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



Ing. Salvador Flores Castillo.
Síndico Procurador.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



Autorizó:

Lic. Orquidea Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.

JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO
RURAL Y SOCIAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE SALUD.
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE FERIA Y COMERCIO
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | |
|--|---|--|--------------|----------------------------|---------------------------------|
| DEPENDENCIA: | | COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER. | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | FUNCIÓN | 2.6 Protección Social. |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Coordinación de la Secretaría de la Mujer | | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 2.6.8 Otros grupos vulnerables. |
| | \$240,103.72 | \$240,103.72 | | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 3.1 IGUALDAD DE GÉNERO: | | | \$240,103.72 | | |

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

TRANSVERSAL 3: GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

6.3 Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: en un ambiente libre de violencia y discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

6.3.2 Garantizar el acceso pleno y equitativo de las mujeres a los mecanismos para su desarrollo social, económico, político, laboral y cultural.

6.3.3 Garantizar el derecho a la procuración y administración de justicia pronta y expedita; así como prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, a fin de garantizar el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

* Fortalecer las instituciones de atención a las mujeres en el estado y en los municipios, con recursos y personal certificado en el tema y así promover la aplicación del concepto de igualdad de género.

* Fomentar los proyectos productivos con una visión integral de desarrollo, especialmente orientados hacia las mujeres.

* Consolidar como un proyecto de política de estado el impulso e inclusión de la perspectiva de género en todas las políticas públicas del Gobierno del Estado y sus municipios, fortaleciendo con ello el empoderamiento social, económico, político y cultural que respondan a las políticas nacionales existentes.

* Fomentar la armonización en sus proyectos y programas de Secretaría de la Mujer para que atiendan a las necesidades de las mujeres desde la perspectiva de género, con la implementación de políticas nacionales.

* Impulsar la prevención integral de la violencia, construyendo protocolos para la detección y denuncia de violencia hacia las mujeres y las niñas en el ámbito familiar, educativo y laboral; promoviendo conductas y prácticas no violentas.

VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

| | |
|-------------|---|
| EJE RECTOR: | EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO. |
| OBJETIVO: | Desarrollar las bases legales que fomenten la igualdad de género en la comunidad, promoviendo la inclusión de la mujer. |
| ESTRATEGIA: | Fomentar la igualdad de género y la inclusión de la mujer en todos los ámbitos. |
| PROGRAMAS: | 3.1 Igualdad de género. |
| PROYECTOS: | 3.1 Divulgación de los programas de igualdad de género. 3.2 Apoyos. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|---|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales. |
| Debilidades: Desconocimiento de las leyes sobre los derechos de la mujer. Falta de oportunidades de desarrollo para la mujer. Falta de asesoría jurídica y psicológica de las mujeres violentadas. Inexistencia de mecanismos para apoyos que permitan el crecimiento productivo de la mujer. Faltan programas que fomenten la participación equitativa entre mujeres y hombres. | Amenazas: Incremento en el número muertes de mujeres violentadas. Altos índices de pobreza en hogares con jefas de familia. Acoso sexual hacia la mujer. Altos índices de discriminación hacia las mujeres. Alto índice de desigualdad entre mujeres y hombres. |
| Objetivo (s) del Programa: Disminuir el número de muertes de mujeres violentadas, mediante la disminución de los índices de violencia contra la mujer. Empoderar a la mujer generando igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. | Estrategia (s) del Programa: El Municipio disminuye los índices de violencia contra la mujer. Fomentar el conocimiento de las leyes sobre los derechos de la mujer. Implementar Programas de oportunidades de desarrollo para la mujer. Brindar asesoría jurídica y psicológica a mujeres en situación de vulnerabilidad. Gestión de apoyos a mujeres a través de programas federales, estatales y municipales. |

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|--|---|---|------------------------|-------------|--|--|
| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a disminuir el número de muertes de mujeres violentadas, mediante la disminución de los índices de violencia contra la mujer. | Tasa de variación de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio. | Tasa de variación de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio=[(índice de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio 2020/índice de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio 2019)-1]*100 TVMMVIM=[(IMMV2020/IMMV2019)-1]*100 | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Seguridad Pública y la Coordinación de la secretaria de la mujer. | Que existan mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio. |
| 2 | Proposito | El Municipio disminuye los índices de violencia contra la mujer. | Porcentaje de hogares con mujeres violentadas. | Porcentaje de hogares con mujeres violentadas=(número de hogares con mujeres violentadas/total de hogares en el municipio)*100. PHMV=(NHMV/THM)*100 | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer. | Que existan mujeres violentadas en el hogar. |
| 3 | Componente A | Conocimiento de las leyes sobre los derechos de la mujer fomentados. | Porcentaje de familias con conocimientos de los derechos de la mujer. | Porcentaje de familias con conocimientos de los derechos de la mujer=(número de familias con conocimiento de los derechos de la mujer/total de familias del municipio)*100. PFCDM=(NFCDM/TFM)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer. | Que las familias del municipio, desconozcan los derechos de la mujer. |
| 4 | Componente B | Programas de oportunidades de desarrollo para la mujer implementados. | Porcentaje de implementación de programas para el desarrollo de la mujer. | Porcentaje de implementación de programas para el desarrollo de la mujer=(número de programas implementados para el desarrollo de la mujer/Total de programas factibles a implementar)*100. PIPDM=(NPIDM/TPFI)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer. | Que existan programas para el desarrollo de la mujer. |
| 5 | Acción A1 | Realización de talleres para la difusión de los derechos de la mujer. | Porcentaje de asistencia de familias a talleres de los derechos de la mujer. | Porcentaje de asistencia de familias a talleres de los derechos de la mujer=(número de familias asistentes al taller/Total de familias contempladas asistir)*100. PAFTDM=(NFAT/TFCA)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer. | Que las familias asistan a los talleres. |
| 6 | Acción A2 | Brindar asesoría jurídica y psicológica a mujeres en situación de vulnerabilidad. | Porcentaje de mujeres vulnerables que solicitan asesoría jurídica y psicológica. | Porcentaje de mujeres vulnerables que solicitan asesoría jurídica y psicológica=(número de mujeres vulnerables que solicitan asesoría/Total de mujeres vulnerables)*100. PMVSAJS=(NMVSA/TMV)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer. | Que existan mujeres vulnerables que soliciten asesoría. |
| 7 | Acción B1 | Gestión de apoyos a mujeres a través de programas federales, estatales y municipales. | Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos de programas de gobierno. | Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos de programas de gobierno=(Número de mujeres beneficiadas con apoyos de programas de gobierno/Total de mujeres que solicitan apoyos)*100. PMBAPG=(NMBAPG/TMSA)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Coordinación de la secretaria de la mujer. | Que existan mujeres que solicitan apoyos. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| N/P | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | METAS | | | PRESUPUESTO | | | COMENTARIOS |
|----------------|--|-----------|---------------|-------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| | | UNIDAD | CANT. INICIAL | CANT. FINAL | MONTO INICIAL | MONTO MODIFICADO | VARIACIÓN | |
| 1 | Realizar talleres para la difusión de los derechos de la mujer. | Talleres | 60 | 48 | \$124,786.20 | \$100,018.88 | -\$24,767.32 | Reducción de metas |
| 2 | Brindar asesoría jurídica y psicológica a mujeres en situación de vulnerabilidad. | Asesorías | 30 | 30 | \$80,991.24 | \$80,991.24 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 3 | Gestionar apoyos a mujeres a través de programas federales, estatales y municipales. | Gestiones | 15 | 15 | \$59,093.60 | \$59,093.60 | \$0.00 | Sin movimientos |
| TOTALES | | | | | \$264,871.04 | \$240,103.72 | -\$24,767.32 | |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 SECRETARÍA GENERAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE SALUD
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 TESORERÍA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

Elaboró:
 Lic. Alberto Castro Flores.
 Tesorero Municipal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 SINDICATURA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

Vo. Bo.
 Ing. Salvador Flores Castillo
 Sindico Procurador

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE REGLAMENTOS Y COMERCIO
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

Autorizó:
 Lic. Orquídea Hernández Mendoza.
 Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | |
|--|------------------------------|-----------------------------------|--------------|----------------------------|---------------------------------|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL. | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | FUNCIÓN | 2.6 Protección Social. |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Dirección del DIF Municipal. | | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 2.6.8 Otros grupos vulnerables. |
| | \$524,768.52 | \$524,768.52 | | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 3.2 DESARROLLO DE LA FAMILIA: | | | \$524,768.52 | | |

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021.

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.7 Fortalecer la asistencia social a grupos vulnerables.

ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

3.7.1 Atender integralmente a los grupos vulnerables y fomentar el acceso a los servicios de protección social que les permita mejorar su calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

- * Proporcionar asistencia social integral a menores y adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- * Establecer esquemas de atención integral para personas con capacidades diferentes, por medio de acciones que fomenten la detección de discapacidades, la estimulación temprana y la rehabilitación.
- * Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con capacidades diferentes, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.
 - * Mejorar las acciones de atención a la infancia, que reduzcan la tasa de mortalidad infantil.
- * Impulsar el sistema de atención integral contra la violencia familiar y sexual, dirigida a la prevención y la atención sistemática y especializada, así como la sanción, para proteger a grupos vulnerables.
 - * Diseñar programas de atención específico para las personas con capacidades diferentes, atendiendo su derecho a una vida digna.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.

| | |
|-------------|--|
| EJE RECTOR: | EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO. |
| OBJETIVO: | Fomentar el desarrollo de Familias y apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida, ofreciéndoles atención médica, psicológica y desarrollo de habilidades por medio de talleres para aprender un oficio como carpintería, manualidades, etc. |
| ESTRATEGIA: | Llevar a cabo un censo para identificar los grupos vulnerables y priorizar las necesidades. Sensibilizar al personal que trabaja en el Ayuntamiento en la atención a la ciudadanía con amabilidad, respeto y como responsabilidad de la administración municipal. |
| PROGRAMAS: | 3.2 Desarrollo de la Familia. |
| PROYECTOS: | 3.2.1 Programa de capacitación. 3.2.2 Censos. 3.2.3 Gestión y apoyos. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|--|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales. |
| Debilidades: Falta de acciones de gobierno que atiendan las carencias de las familias vulnerables del municipio. Falta de atención a grupos vulnerables de la sociedad. Falta de capacitación de los servidores públicos del Ayuntamiento en materia de asistencia social. | Amenazas: Altos índices de pobreza extrema en las familias del municipio. Bajo nivel económico de las familias. Incrementan los abusos de distintos tipos a familias vulnerables. Incremento en las carencias de los grupos vulnerables. Aumentan los problemas de salud en los grupos vulnerables. Mala atención en el trato del servidor público con la ciudadanía. |
| Objetivo (s) del Programa: Disminuir los índices de pobreza extrema en las familias del municipio, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de las familias. | Estrategia (s) del Programa: Las familias del municipio mejoran su calidad de vida. Implementar acciones de gobierno que atiendan las carencias de las familias vulnerables del municipio. Mejorar la atención a grupos vulnerables de la sociedad. Capacitar a Servidores públicos del Ayuntamiento en materia de asistencia social. Realización de talleres para el desarrollo de oficios. Brindar asesoría jurídica y psicológica a familias en situación de vulnerabilidad. Realización de censos para identificación de sectores vulnerables de la población. Gestión de apoyos a grupos vulnerables a través de programas federales, estatales y municipales. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-----|--------------|--|---|--|------------------------|-------------|--|---|
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a disminuir los índices de pobreza extrema en las familias del municipio, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de las familias. | Tasa de variación del porcentaje de población en pobreza extrema | $Tasa\ de\ variación\ del\ porcentaje\ de\ población\ en\ pobreza\ extrema = \frac{(porcentaje\ de\ población\ en\ pobreza\ extrema\ 2020 - porcentaje\ de\ población\ en\ pobreza\ extrema\ 2019) - 1}{porcentaje\ de\ población\ en\ pobreza\ extrema\ 2019} * 100$ $TVPPPE = \frac{(PPPE2020 - PPPE2019) - 1}{PPPE2019} * 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que la población supere las condiciones de pobreza extrema. |
| 2 | Propósito | Las familias del municipio mejoran su calidad de vida. | Porcentaje de familias beneficiadas con acciones de gobierno | $Porcentaje\ de\ familias\ beneficiadas\ con\ acciones\ de\ gobierno = \frac{número\ de\ familias\ beneficiadas\ con\ acciones\ de\ gobierno}{total\ de\ familias\ en\ el\ municipio} * 100$ $PFBAG = \frac{NFBAG}{TFM} * 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal. | Que las familias acepten los beneficios otorgados. |
| 3 | Componente A | Acciones de gobierno que atiendan las carencias de las familias vulnerables del municipio implementadas. | Porcentaje de acciones de gobierno que atiendan a familias vulnerables. | $Porcentaje\ de\ acciones\ de\ gobierno\ que\ atiendan\ a\ familias\ vulnerables = \frac{número\ de\ acciones\ de\ gobierno\ que\ atiendan\ a\ familias\ vulnerables}{total\ de\ acciones\ de\ gobierno} * 100$ $PAGAFV = \frac{NAGAFV}{TAG} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal. | Que existan acciones de gobierno para las familias vulnerables. |
| 4 | Componente B | Atención a grupos vulnerables de la sociedad mejorada. | Porcentaje de grupos vulnerables atendidos. | $Porcentaje\ de\ grupos\ vulnerables\ atendidos = \frac{número\ de\ grupos\ vulnerables\ atendidos}{total\ de\ grupos\ vulnerables\ existentes\ en\ el\ municipio} * 100$ $PGVA = \frac{NGVA}{TGVM} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que existan grupos vulnerables en el municipio. |
| 5 | Componente C | Servidores públicos del Ayuntamiento en materia de asistencia social capacitados. | Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de asistencia social. | $Porcentaje\ de\ servidores\ públicos\ capacitados\ en\ materia\ de\ asistencia\ social = \frac{número\ de\ servidores\ públicos\ capacitados\ en\ materia\ de\ asistencia\ social}{total\ de\ servidores\ públicos} * 100$ $PSPCMAS = \frac{NSPCMAS}{TSP} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que existan capacitaciones en materia de asistencia social. |
| 6 | Acción A1 | Realización de talleres para el desarrollo de oficios. | Porcentaje de número de asistentes a talleres con oficios desarrollados. | $Porcentaje\ de\ número\ de\ asistentes\ a\ talleres\ con\ oficios\ desarrollados = \frac{número\ de\ asistentes\ a\ talleres\ con\ oficios\ desarrollados}{total\ de\ asistentes\ a\ los\ talleres} * 100$ $PNATOD = \frac{NATOD}{TAT} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que los asistentes a los talleres desarrollen sus oficios aprendidos. |
| 7 | Acción A2 | Brindar asesoría jurídica y psicológica a familias en situación de vulnerabilidad. | Porcentaje de familias vulnerables atendidas con asesoría jurídica y psicológica. | $Porcentaje\ de\ familias\ vulnerables\ atendidas\ con\ asesoría\ jurídica\ y\ psicológica = \frac{número\ de\ familias\ vulnerables\ que\ solicitan\ asesoría}{total\ de\ familias\ vulnerables} * 100$ $PFVAAS = \frac{NFVSA}{TFV} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que existan familias vulnerables que soliciten asesoría. |
| 8 | Acción B1 | Realización de censos para identificación de sectores vulnerables de la población. | Porcentaje de población vulnerable en el municipio. | $Porcentaje\ de\ población\ vulnerable\ en\ el\ municipio = \frac{Número\ de\ población\ vulnerable}{total\ de\ población} * 100$ $PPVM = \frac{NPV}{TP} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que la población vulnerable se identifique. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | | | | |
|----|-----------|--|--|---|-----------|---------|--|---|
| 9 | Acción B2 | Gestión de apoyos a grupos vulnerables a través de programas federales, estatales y municipales. | Porcentaje de apoyos brindados a grupos vulnerables. | Porcentaje de apoyos brindados a grupos vulnerables=(Número de apoyos brindados a grupos vulnerables/Total de apoyos gestionados)*100. PABGV=(NABGV/TAG)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que existan apoyos para ser otorgados a los grupos vulnerables. |
| 10 | Acción C1 | Capacitación constante del personal del DIF municipal. | Porcentaje de personal del DIF municipal capacitado. | Porcentaje de personal del DIF municipal capacitado=(Número de personal del DIF municipal capacitado/Total de personal del DIF)*100. PPDIFC=(NPDIFC/TPDIF)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que existan capacitaciones a impartir. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO | | | | | | | | |
|------------------------------------|--|----------------|---------------|-------------|---------------------|---------------------|---------------|-----------------|
| N/P | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | METAS | | | PRESUPUESTO | | | COMENTARIOS |
| | | UNIDAD | CANT. INICIAL | CANT. FINAL | MONTO INICIAL | MONTO MODIFICADO | VARIACIÓN | |
| 1 | Realizar talleres para el desarrollo de oficios. | Talleres | 48 | 48 | \$141,571.68 | \$141,571.68 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 2 | Brindar asesoría jurídica y psicológica a familias en situación de vulnerabilidad. | Asesorías | 40 | 40 | \$95,799.20 | \$95,799.20 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 3 | Realización de censos para identificación de sectores vulnerables de la población. | Censos | 2 | 2 | \$141,198.80 | \$141,198.80 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 4 | Gestión de apoyos a grupos vulnerables a través de programas federales, estatales y municipales. | Gestiones | 20 | 20 | \$95,799.20 | \$95,799.20 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 5 | Capacitación constante del personal del DIF municipal. | Capacitaciones | 6 | 6 | \$50,399.64 | \$50,399.64 | \$0.00 | Sin movimientos |
| TOTALES | | | | | \$524,768.52 | \$524,768.52 | \$0.00 | |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 SECRETARÍA GENERAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE SALUD
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 TESORERÍA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

Elaboró:
 Alberto Castro Flores.
 Tesorero Municipal.

Vo. Bo.:
 Ing. Salvador Flores Castillo.
 Síndico Procurador.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 SINDICATURA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE DEPARTAMENTOS Y COMERCIO
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 Autorizó:
 Lic. Orquídea Hernández Mendoza.
 Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | |
|----------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|--------------|----------------------------|--|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL. | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | FUNCIÓN | 2.3 Salud. |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Dirección del DIF Municipal. | | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona. |
| | | \$441,914.72 | \$441,914.72 | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 3.3 SALUD: | | | \$441,914.72 | | |

| | |
|---|--|
| ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021. | |
| EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO. | |
| OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 3.3 Garantizar a la población el acceso a los servicios de salud. | |
| ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 3.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Estatal de Salud. | |
| LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| <ul style="list-style-type: none"> * Garantizar que las unidades de salud cuenten con el cuadro básico de medicamentos, personal médico, equipo y mobiliario para otorgar el servicio con calidad. <li style="padding-left: 40px;">* Incentivar la permanencia del personal médico en todas las unidades laborales. <li style="padding-left: 80px;">* Mejorar la atención medica materno-infantil especializada. <li style="padding-left: 40px;">* Mejorar las acciones de atención a la infancia, que reduzcan la tasa de mortalidad infantil. * Impulsar programas de enfermedades prevenibles por medio de la educación para la salud con la participación de las comunidades escolares, sociales e instituciones del sistema de salud. * Establecer el Programa de Prevención y Promoción de la salud enfocado a los cinco principales grupos de edad más vulnerables, que de manera sistemática efectúen para cada grupo diversas pruebas de detecciones de riesgo, vacunación, educación para la salud, promoción de la salud, planificación familiar y detecciones de cáncer de mama, cervicouterino y de próstata; destacar la medicina preventiva, educativa, de detección oportuna sobre la curativa costosa y de escasos resultados. | |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021. | |
|--|--|
| EJE RECTOR: | EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO. |
| OBJETIVO: | Fomentar acciones que mejoren la salud de la población. |
| ESTRATEGIA: | Mejorar los servicios de salud, programas y actividades existentes en materia de salud. |
| PROGRAMAS: | 3.3 Salud. |
| PROYECTOS: | 3.3.1 Infraestructura. 3.3.2 Atención médica. 3.3.3 Sin moscos no hay sika o dengue. 3.3.4 Capacitación. 3.3.5 Regulación sanitaria. |

Punto



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|--|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales. |
| Debilidades: Falta de infraestructura para los servicios de salud. Falta de personal médico e insumos básicos en las unidades de salud existentes. Falta de coordinación de los tres niveles de gobierno que ofrecen los servicios de salud. Falta de educación de la población para el autocuidado de la salud y prevención de enfermedades. Carencia de campañas médicas para atención de la salud de la población. Falta de campañas para sensibilizar a la población para el cuidado de la salud. | Amenazas: Alto número de la población sin cobertura de servicios de salud. Aumento en enfermedades de la niñez. Incremento en muertes maternas. Incremento en la incidencia de enfermedades por vector. Altos índices de desnutrición. Incremento en la incidencia de enfermedades crónico degenerativas. |
| Objetivo (s) del Programa: Disminuir el número de población sin cobertura de servicio de salud, mediante el mejoramiento del servicio de salud en el municipio. | Estrategia (s) del Programa: La población del municipio mejora en su servicio de salud. Mejorar la Infraestructura para los servicios de salud. Fomentar la Educación de la población para el autocuidado de la salud y prevención de enfermedades. Gestión para la construcción y equipamiento de unidades médicas. Realización de campañas de brigadas médicas. Realización de campañas "sin moscos no hay sika o dengue" |

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-----|--------------|---|--|---|------------------------|-------------|---|---|
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a disminuir el número de población sin cobertura de servicio de salud, mediante el mejoramiento del servicio de salud en el municipio. | Tasa de variación del porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud. | $Tasa\ de\ variación\ del\ porcentaje\ de\ personas\ sin\ acceso\ a\ los\ servicios\ de\ salud = \frac{(\text{porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud } 2020 / \text{porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud } 2019) - 1}{1} * 100$ $TVPPSASS = \frac{(\text{PPSASS}2020 / \text{PPSASS}2019) - 1}{1} * 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. Plan Municipal de Desarrollo; Datos básicos del Municipio; Demografía; pag.16. | Que las personas requieran los servicios de salud. |
| 2 | Propósito | La población del municipio mejora en su servicio de salud. | Porcentaje de población atendida con servicios de salud. | $Porcentaje\ de\ población\ atendida\ con\ servicios\ de\ salud = \frac{(\text{número de personas atendidas con servicios de salud} / \text{total de habitantes en el municipio}) * 100}{100}$ $PPASS = (\text{NPASS} / \text{THM}) * 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que las personas requieran los servicios de salud. |
| 3 | Componente A | Infraestructura para los servicios de salud mejorada. | Porcentaje de nueva infraestructura para servicios de salud. | $Porcentaje\ de\ nueva\ infraestructura\ para\ servicios\ de\ salud = \frac{(\text{número de nueva infraestructura para servicios de salud} / \text{total de infraestructura para servicios de salud existente}) * 100}{100}$ $PNISS = (\text{NNISS} / \text{TISSE}) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que se logren capitalizar las gestiones de infraestructura para servicios de salud con los gobiernos estatal y federal. |
| 4 | Componente B | Educación de la población para el autocuidado de la salud y prevención de enfermedades fomentada. | Porcentaje de familias sensibilizadas en el autocuidado de la salud. | $Porcentaje\ de\ familias\ sensibilizadas\ en\ el\ autocuidado\ de\ la\ salud = \frac{(\text{número de familias sensibilizadas en el autocuidado de la salud} / \text{Total de familias en el municipio}) * 100}{100}$ $PFSAS = (\text{NFSAS} / \text{TFM}) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que las familias estén dispuestas a aprender sobre el autocuidado de la salud. |
| 5 | Acción A1 | Gestión para la construcción y equipamiento de unidades médicas. | Porcentaje de acciones realizadas para la construcción y equipamiento de unidades médicas. | $Porcentaje\ de\ acciones\ realizadas\ para\ la\ construcción\ y\ equipamiento\ de\ unidades\ médicas = \frac{(\text{número de acciones realizadas} / \text{Total de gestiones realizadas}) * 100}{100}$ $PARCEUM = (\text{NAR} / \text{TGR}) * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que se logren capitalizar las gestiones de construcción y equipamiento de unidades médicas con los gobiernos estatal y federal. |
| 6 | Acción B1 | Realización de campañas de brigadas médicas. | Tasa de variación de consultas medicas otorgadas. | $Tasa\ de\ variación\ de\ consultas\ medicas\ otorgadas = \frac{(\text{número de consultas medicas otorgadas } 2020 / \text{número de consultas medicas otorgadas } 2019) - 1}{1} * 100$ $TVCMO = \frac{(\text{NCMO}2020 / \text{NCMO}2019) - 1}{1} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que las personas asistan a las consultas medicas. |
| 7 | Acción B2 | Realización de campañas "sin moscos no hay sika o dengue" | Tasa de variación de número de casos de sika y dengue en el municipio. | $Tasa\ de\ variación\ de\ número\ de\ casos\ de\ sika\ y\ dengue\ en\ el\ municipio = \frac{(\text{número de casos de sika y dengue } 2020 / \text{número de casos de sika y dengue } 2019) - 1}{1} * 100$ $TVNCSDM = \frac{(\text{NCSD}2020 / \text{NCSD}2019) - 1}{1} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección del DIF Municipal. | Que existan casos de sika y dengue en la población del municipio. |

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom right.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (Pbr) EJERCICIO 2020.

| ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|-----------|---------------|-------------|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| N/P | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | METAS | | | PRESUPUESTO | | | COMENTARIOS |
| | | UNIDAD | CANT. INICIAL | CANT. FINAL | MONTO INICIAL | MONTO MODIFICADO | VARIACIÓN | |
| 1 | Gestionar acciones para la construcción y equipamiento de unidades médicas. | Gestiones | 20 | 20 | \$136,198.80 | \$136,198.80 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 2 | Realizar campañas de brigadas médicas. | Campañas | 8 | 8 | \$151,571.72 | \$151,571.72 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 3 | Realizar campañas "sin moscos no hay sika o dengue" | Campañas | 2 | 2 | \$146,198.84 | \$154,144.20 | \$7,945.36 | Ajuste presupuestal |
| TOTALES | | | | | \$433,969.36 | \$441,914.72 | \$7,945.36 | |



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO
RURAL Y SOCIAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE SALUD
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Elaboró:
Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.



Vo. Bo.:
Ing. Salvador Flores Castro
Sindico Procurador.
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Y COMERCIO
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
Lic. Orquidea Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | |
|--|--------------------------------|---|-----------------|-------------------------|----------------------|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social |
| | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | FUNCIÓN | 2.5 Educación |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | | |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) | Dirección de Obras Públicas | | Subtotal: | | |
| | \$20,348,318.24 | | \$20,348,318.24 | | |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Dirección de Desarrollo Social | Dirección de Educación y Cultura | Subtotal: | | |
| | \$385,710.52 | \$108,678.73 | \$494,389.25 | | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 3.5 DESARROLLO DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO: | | | \$20,842,707.49 | | |

| | |
|--|--|
| ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021. | |
| EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| EJE 3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO. | |
| OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 3.8 Impulsar la educación de calidad para todos; 3.9 Generar las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo de una vida digna. | |
| ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 3.8.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos; 3.9.1 Colocar a la cultura como un elemento prioritario para el desarrollo integral de los guerrerenses; 3.9.4 Impulsar un programa de infraestructura deportiva. | |
| LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| <p>* Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos considerando el rezago y la demanda educativa.</p> <p>* Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas.</p> <p>* Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir con los planes y programas de estudios de forma adecuada.</p> <p>* Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.</p> <p>* Asegurar que la cultura se integre al proceso educativo de la población en sus tiempos libres y de recreación como una forma de acrecentar los valores, las costumbres, el deporte, los derechos, la equidad de género y la ciudadanía. Todo ello con el fin de favorecer la identidad guerrerense para la construcción de la cohesión y de capital social.</p> <p>* Crear un padrón de instalaciones deportivas existentes con su respectivo diagnóstico.</p> <p>* Recuperar espacios públicos y brindar la respuesta adecuada a las necesidades deportivas.</p> | |
| VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021. | |
| EJE RECTOR: | EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO. |
| OBJETIVO: | Esta administración atenderá equitativamente las necesidades de la población en pobreza y con alto grado de vulnerabilidad mejorando su calidad de vida. |
| ESTRATEGIA: | Desarrollar políticas públicas integrales que generen igualdad de condiciones y oportunidades entre la ciudadanía. |
| PROGRAMAS: | 3.5 Desarrollo Deportivo, Cultural, Social y Educativo. |
| PROYECTOS: | 3.5.1 Deportivo. 3.5.3 Educación. 3.5.4 Asistencia social. 3.5.5 Ahorro a la economía familiar. 3.5.6 Rescate de espacios públicos. |

Prando



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|---|---|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM); y podrá realizar acciones institucionales a través del Fondo general de Participaciones. |
| Debilidades: Falta de infraestructura para el Desarrollo Social y Humano. Falta de atención del gobierno para la asistencia social. Falta de infraestructura física educativa. Falta de infraestructura en espacios deportivos y recreativos. Falta de infraestructura para el desarrollo social. Falta de acciones de gobierno que fomenten el fortalecimiento del tejido social. Falta de campañas que brinden apoyos a personas vulnerables. | Amenazas: Altos porcentajes de la población con carencias sociales. Alto índice de rezago educativo. No existe cohesión en el tejido social para la convivencia. Incremento en la población infantil y juvenil de malos hábitos para la salud. Incremento en la población de grupos vulnerables. |
| Objetivo (s) del Programa: Disminuir los porcentajes de la población con carencias sociales, mediante el mejoramiento del Desarrollo Social y Humano de la población en el municipio. | Estrategia (s) del Programa: La población del municipio mejora su Desarrollo Social y Humano. Se incrementa la infraestructura para el Desarrollo Social y Humano. Implementar la atención del gobierno para la asistencia social Gestión para la construcción de infraestructura educativa. Realización de talleres para distintas expresiones culturales y artísticas. Gestión para la construcción de infraestructura deportiva. Gestión para la construcción de infraestructura para el Desarrollo Social. Realización de campañas de dotación de aparatos para el impulso de las capacidades. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|---|--|--|------------------------|-------------|--|--|
| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a disminuir los porcentajes de la población con carencias sociales, mediante el mejoramiento del Desarrollo Social y Humano de la población en el municipio. | Porcentaje de población beneficiada con la construcción de aulas, espacios deportivos y comedores comunitarios. | Porcentaje de población beneficiada con la construcción de aulas, espacios deportivos y comedores comunitarios=(número de población beneficiada con la construcción de aulas, espacios deportivos y comedores comunitarios/Total de población del municipio)*100 PPBCAEDCC=(NPBCAEDCC/TPM)-1)*100 | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas. Plan Municipal de Desarrollo; Datos básicos del Municipio; Demografía; pag.16 y 17; Diagnostico, 8. Educación, pag. 25 y 26. | Que las personas tengan carencias sociales. |
| 2 | Propósito | La población del municipio mejora su Desarrollo Social y Humano. | Porcentaje de recursos FAISM asignados a la construcción de aulas, espacios deportivos y comedores comunitarios. | Porcentaje de recursos FAISM asignados a la construcción de aulas, espacios deportivos y comedores comunitarios=(recursos FAISM asignados a la construcción de aulas, espacios deportivos y comedores comunitarios/total de recursos FAISM)*100. PRFACAEDCC=(RFACAEDCC/TRF)*100 | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 3 | Componente A | La infraestructura para el Desarrollo Social y Humano es incrementada. | Porcentaje de incremento de infraestructura educativa en el municipio. | Porcentaje de incremento de infraestructura educativa en el municipio=(número de nueva infraestructura educativa/total de infraestructura educativa existente)*100. PIEM=(NNE/TIE)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas. Plan Municipal de Desarrollo; Diagnostico, 8. Educación, pag. 25 y 26. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| | | | Porcentaje de incremento de infraestructura deportiva en el municipio. | Porcentaje de incremento de infraestructura deportiva en el municipio=(número de nueva infraestructura deportiva/total de infraestructura deportiva existente)*100. PIIDM=(NNID/TIDE)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| | | | Porcentaje de incremento de infraestructura alimentaria en el municipio. | Porcentaje de incremento de infraestructura alimentaria en el municipio=(número de nueva infraestructura alimentaria/total de infraestructura alimentaria existente)*100. PIIAM=(NNIA/TIAE)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 4 | Componente B | La atención del gobierno para la asistencia social es implementada. | Porcentaje de acciones de gobierno para la asistencia social implementadas. | Porcentaje de acciones de gobierno para la asistencia social implementadas=(número de acciones de gobierno para la asistencia social implementadas/Total de acciones de gobierno)*100. PAGASI=(NAGASI/TAG)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social. | Que las familias carezcan de asistencia social. |
| 5 | Acción A1 | Gestión para la construcción de infraestructura educativa. | Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de infraestructura educativa. | Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de infraestructura educativa=(número de acciones realizadas/Total de gestiones realizadas)*100. PARCIE=(NAR/TGR)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura. | Que se logren capitalizar las gestiones de construcción de infraestructura educativa con los gobiernos federal, estatal y municipal. |
| 6 | Acción A2 | Realización de talleres para distintas expresiones culturales y artísticas. | Porcentaje de asistencia a talleres de expresiones culturales y artísticas. | Porcentaje de asistencia a talleres de expresiones culturales y artísticas=(número de personas asistentes a talleres/Total de personas convocadas)*100. PATECA=(NPAT/TPC)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura. | Que asistan las personas convocadas a los talleres de expresiones culturales y artísticas. |
| 7 | Acción A3 | Gestión para la construcción de infraestructura deportiva. | Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de infraestructura deportiva. | Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de infraestructura deportiva=(número de acciones realizadas/Total de gestiones realizadas)*100. PARCID=(NAR/TGR)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social. | Que se logren capitalizar las gestiones de construcción de infraestructura deportiva con los gobiernos federal, estatal y municipal. |
| 8 | Acción A4 | Gestión para la construcción de infraestructura para el Desarrollo Social. | Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de comedores comunitarios. | Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de comedores comunitarios=(número de acciones realizadas/Total de gestiones realizadas)*100. PARCCC=(NAR/TGR)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social. | Que se logren capitalizar las gestiones de construcción de comedores comunitarios con los gobiernos federal, estatal y municipal. |

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-----|-----------|---|--|--|------------------------|---------|--|--|
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 9 | Acción A5 | Construcción de infraestructura educativa. | Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de infraestructura educativa. | Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de infraestructura educativa=(recursos del FAISM asignados a la construcción de infraestructura educativa/Total de recursos del FAISM)*100. PRFACIE=(RFACIE/TRF)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Educación y cultura y la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 10 | Acción A6 | Construcción de infraestructura deportiva. | Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de infraestructura deportiva. | Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de infraestructura deportiva=(recursos del FAISM asignados a la construcción de infraestructura deportiva/Total de recursos del FAISM)*100. PRFACID=(RFACID/TRF)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 11 | Acción A7 | Construcción de infraestructura para el Desarrollo Social. | Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de comedores comunitarios. | Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de comedores comunitarios=(recursos del FAISM asignados a la construcción de comedores comunitarios/Total de recursos del FAISM)*100. PRFACCC=(RFACCC/TRF)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 12 | Acción B1 | Realización de campañas de dotación de aparatos para el impulso de las capacidades. | Porcentaje de personas beneficiadas con aparatos para el impulso de capacidades. | Porcentaje de personas beneficiadas con aparatos para el impulso de capacidades=(número de personas beneficiadas/Total de personas en padron de beneficiarios)*100. PPBAIC=(NPB/TPPB)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Social. | Que las personas se identifiquen con necesidad de aparatos para el impulso de capacidades. |

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| N/P | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | METAS | | | PRESUPUESTO | | | COMENTARIOS |
|-----|---|-----------|---------------|-------------|----------------|------------------|--------------|---|
| | | UNIDAD | CANT. INICIAL | CANT. FINAL | MONTO INICIAL | MONTO MODIFICADO | VARIACIÓN | |
| 1 | Gestionar acciones para la construcción de infraestructura educativa. | Gestiones | 15 | 15 | \$43,898.16 | \$43,898.16 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 2 | Realizar talleres para distintas expresiones culturales y artísticas. | Talleres | 24 | 24 | \$65,847.24 | \$64,780.57 | -\$1,066.67 | Ajuste presupuestal |
| 3 | Gestionar acciones para la construcción de infraestructura deportiva. | Gestiones | 10 | 10 | \$84,387.70 | \$84,387.70 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 4 | Gestionar acciones para la construcción de infraestructura para el Desarrollo Social. | Gestiones | 12 | 12 | \$126,581.66 | \$126,581.66 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 5 | Realizar campañas de dotación de aparatos para el impulso de las capacidades. | Campañas | 4 | 4 | \$206,311.99 | \$174,741.16 | -\$31,570.83 | Ajuste presupuestal |
| 6 | Construcción de sanitarios y plataforma de concreto armado para aulas escolares en la escuela Telebachillerato Comunitario No. 69 C.C.T.12ETK0069Z en la localidad de Tomactilican, municipio de José Joaquín de Herrera, Estado de Guerrero. | Aulas | 3 | 3 | \$849,024.83 | \$849,024.83 | \$0.00 | Sin movimientos, cambio la clave de la escuela. |
| | Construcción de sanitarios y plataforma de concreto armado para aulas escolares en la escuela Telebachillerato Comunitario No. 70 C.C.T.12ETK0070Z en la localidad de Tomactilican. | | | | | | | |
| 7 | Construcción de aulas (ejecución de plataforma de concreto armado) y sanitarios de la escuela Telebachillerato Comunitario No. 68 C.C.T.12ETK0068A en la localidad de Ayahuatempa. | Aulas | 3 | 3 | \$599,430.39 | \$599,430.39 | \$0.00 | Sin movimientos, cambio nombre de la obra. |
| | Construcción de aula tipo regional 6.00 x 8.00 en la escuela telebachillerato comunitario No. 68 C.C.T. 12ETK0068A en la localidad de Ayahuatempa, municipio de José Joaquín de Herrera, Estado de Guerrero. | | | | | | | |
| 8 | Construcción de espacio multideportivo (ejecución de techado) en la localidad de Cacahuatla. | Obra | 1 | 1 | \$1,728,759.12 | \$1,728,759.12 | \$0.00 | Sin movimientos |

Amulo

[Firma]

[Firma]

[Firma] *[Firma]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | | | | |
|----------------|---|------|---|---|------------------------|------------------------|---------------------|---------------------|
| 9 | Construcción de espacio multideportivo (ejecución de cancha) en la localidad de Tlatlaquitepec. | Obra | 1 | 1 | \$780,000.00 | \$787,146.34 | \$7,146.34 | Ajuste presupuestal |
| | Construcción de espacio multideportivo (ejecución de cancha) en la localidad de Tlalocan. | Obra | 1 | 1 | \$495,668.70 | \$0.00 | -\$495,668.70 | Obra cancelada |
| 10 | Construcción de cancha y espacio multideportivo (ejecución de cancha) en la localidad de Cacahuatla. | Obra | 0 | 1 | \$0.00 | \$517,146.34 | \$517,146.34 | Obra nueva |
| 11 | Construcción de espacio multideportivo (ejecución de cancha) en la localidad de Tonalapa. | Obra | 1 | 1 | \$484,000.00 | \$777,146.87 | \$293,146.87 | Ajuste presupuestal |
| 12 | Construcción de cancha y espacio multideportivo (ejecución de cancha) en la localidad de Tlacoapa. | Obra | 1 | 1 | \$754,377.87 | \$754,377.87 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 13 | Construcción de comedor comunitario en la localidad de Tochtepec. | Obra | 1 | 1 | \$1,849,547.16 | \$1,849,547.16 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 14 | Construcción de comedor comunitario en la localidad de Juquilita. | Obra | 1 | 1 | \$1,848,675.95 | \$1,848,675.95 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 15 | Construcción de comedor comunitario en la localidad de Tepetzalco. | Obra | 1 | 1 | \$1,849,658.22 | \$1,849,658.22 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 16 | Construcción de comedor comunitario en la localidad de Tierra Blanca, municipio de José Joaquín de Herrera, Estado de Guerrero. | Obra | 1 | 1 | \$1,540,990.23 | \$1,540,990.23 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 17 | Construcción de comedor comunitario en la localidad de Nahuatpec. | Obra | 1 | 1 | \$1,848,885.77 | \$1,848,885.77 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 18 | Construcción de comedor comunitario en la localidad de La Hacienda, municipio de José Joaquín de Herrera, Estado de Guerrero. | Obra | 1 | 1 | \$1,700,886.80 | \$1,700,886.80 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 19 | Construcción de comedor comunitario en la localidad de Tiayolapa. | Obra | 1 | 1 | \$1,848,675.95 | \$1,848,675.95 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 20 | Construcción de comedor comunitario en la localidad de Teocaltlahuacan. | Obra | 1 | 1 | \$1,847,966.40 | \$1,847,966.40 | \$0.00 | Sin movimientos |
| TOTALES | | | | | \$20,553,574.14 | \$20,842,707.49 | \$289,133.35 | |



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE SALUD
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021

Autorizo:
[Handwritten signature]
Lic. Orquidea Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.



Elaboró:
[Handwritten signature]
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.



V.Bo. *[Handwritten signature]*
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021

Ing. Salvador Flores Castillo
Sindico Procurador.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE BIENESTAR Y COMERCIO
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | |
|--|---------------------------------|-----------------------------------|--------------|----------------------------|--------------------------------------|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | FUNCIÓN | 2.1 Protección Ambiental. |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Dirección de Servicios Públicos | | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 2.1.6 Otros de Protección Ambiental. |
| | \$300,454.65 | | \$300,454.65 | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 4.1 MEDIO AMBIENTE: | | | \$300,454.65 | | |

| | |
|--|--|
| ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021. | |
| EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| TRANSVERSAL 6: GESTIONAR DEBIDAMENTE LA ECOLOGÍA. | |
| OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 8.1 Garantizar protección del medio ambiente y la ecología como principios para la conservación de la riqueza natural y la creación de cultura ambiental. | |
| LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| <ul style="list-style-type: none"> * Implementar campañas de concientización y cuidado del medio ambiente para preservar la riqueza natural y garantizar su conservación a futuras generaciones. * Garantizar la creación de más zonas protegidas para la preservación de flora y fauna. * Garantizar la explotación responsable de los recursos forestales y vigilar el estricto cumplimiento de la legislación en la materia. * Crear un programa que permita identificar las distintas zonas ambientales y forestales, según su potencial y nivel de riesgo ambiental. * Ampliar las acmpañas de forestación y reforestación, fortaleciendo las ya existentes. | |
| VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021. | |
| EJE RECTOR: | EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE. |
| OBJETIVO: | Cuidado del medio ambiente involucrando a la ciudadanía. |
| ESTRATEGIA: | Impulsar programas para la preservación y cuidado del medio ambiente en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, promoviendo la participación ciudadana. |
| PROGRAMAS: | 4.1 Medio Ambiente. |
| PROYECTOS: | <ul style="list-style-type: none"> 4.1 Formación de cultura ecológica y concientización. 4.2 Programa de mantenimiento de áreas verdes. 4.3 Programa integral de educación ambiental. 4.4 Programa de inspección y vigilancia. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|---|--|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales. |
| Debilidades: Mínima conciencia ciudadana sobre cultura ecológica y educación ambiental. Falta de programas de gobierno para la preservación y cuidado del medio ambiente. Desconocimiento de la ciudadanía en materia de medio ambiente. Poca participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente. Falta de coordinación de los tres niveles de gobierno para la preservación del medio ambiente. Faltan acciones del gobierno para la conservación del medio ambiente. | Amenazas: Disminución de las áreas de bosques. Sobreexplotación de los bosques. Alto número de incendios forestales. Alta contaminación del subsuelo y mantos freáticos. Altos índices de erosión y pérdidas de suelo. Cambio climático. |
| Objetivo (s) del Programa: Aumentar las áreas de bosques, mediante la mejora en el cuidado del medio ambiente. | Estrategia (s) del Programa: El Municipio mejora el cuidado del medio ambiente. Fomentar la concientización ciudadana sobre cultura ecológica y educación ambiental. Implementar Programas de gobierno para la preservación y cuidado del medio ambiente. Realización de talleres para la formación de cultura ecológica. Mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines del municipio. Gestión de acciones para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|---|--|--|------------------------|-------------|--|--|
| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a aumentar las áreas de bosques, mediante la mejora en el cuidado del medio ambiente. | Tasa de variación de las áreas de bosques en el municipio. | Tasa de variación de las áreas de bosques en el municipio= $\frac{\text{áreas de bosques en el municipio 2020}-\text{áreas de bosques en el municipio 2019}}{\text{áreas de bosques en el municipio 2019}} \cdot 100$ TVABM= $\frac{\text{ABM2020}-\text{ABM2019}}{\text{ABM2019}} \cdot 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Desarrollo Rural. | Que existan áreas disponibles en el municipio para reforestación. |
| 2 | Propósito | El Municipio mejora el cuidado del medio ambiente. | Tasa de variación de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente. | Tasa de variación de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente= $\frac{\text{acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente 2020}-\text{acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente 2019}}{\text{acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente 2019}} \cdot 100$ TVAICMA= $\frac{\text{AICMA2020}-\text{AICM2019}}{\text{AICM2019}} \cdot 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que existan situaciones que atender para el cuidado del medio ambiente. |
| 3 | Componente A | Concientización ciudadana sobre cultura ecológica y educación ambiental fomentada. | Porcentaje de familias concientizadas sobre el cuidado del medio ambiente. | Porcentaje de familias concientizadas sobre el cuidado del medio ambiente= $\frac{\text{número de familias concientizadas sobre el cuidado del medio ambiente}}{\text{total de familias del municipio}} \cdot 100$ PFCCMA= $\frac{\text{NFCCMA}}{\text{TFM}} \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que las familias del municipio, creen conciencia en el cuidado del medio ambiente. |
| 4 | Componente B | Programas de gobierno para la preservación y cuidado del medio ambiente implementados. | Porcentaje de implementación de programas para el cuidado del medio ambiente. | Porcentaje de implementación de programas para el cuidado del medio ambiente= $\frac{\text{número de programas implementados para el cuidado del medio ambiente}}{\text{Total de programas factibles a implementar}} \cdot 100$ PIPCMA= $\frac{\text{NPICMA}}{\text{TPFI}} \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que existan programas para el cuidado del medio ambiente. |
| 5 | Acción A1 | Realización de talleres para la formación de cultura ecológica. | Porcentaje de asistencia a talleres de formación de cultura ecológica. | Porcentaje de asistencia a talleres de formación de cultura ecológica= $\frac{\text{número de personas asistentes al taller}}{\text{Total de personas contempladas asistir}} \cdot 100$ PATFCE= $\frac{\text{NPAT}}{\text{TPCA}} \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que las personas asistan a los talleres. |
| 6 | Acción A2 | Mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines del municipio. | Porcentaje del mejoramiento de parques y jardines del municipio. | Porcentaje del mejoramiento de parques y jardines del municipio= $\frac{\text{número de parques y jardines mejorados}}{\text{Total de parques y jardines}} \cdot 100$ PMPJM= $\frac{\text{NPJM}}{\text{TPJ}} \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que existan parques y jardines en mal estado. |
| 7 | Acción B1 | Gestión de acciones para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales. | Porcentaje de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales. | Porcentaje de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales= $\frac{\text{Número de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales}}{\text{Total de gestiones para el cuidado del medio ambiente}} \cdot 100$ PAICMAPFEM= $\frac{\text{NAICMAPFEM}}{\text{GTCMA}} \cdot 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que los gobiernos federal, estatal y municipal, programen acciones para el cuidado del medio ambiente. |











H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO | | | | | | | | |
|------------------------------------|--|--------------------|---------------|-------------|---------------------|---------------------|---------------|-----------------|
| N/P | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | METAS | | | PRESUPUESTO | | | COMENTARIOS |
| | | UNIDAD | CANT. INICIAL | CANT. FINAL | MONTO INICIAL | MONTO MODIFICADO | VARIACIÓN | |
| 1 | Realizar talleres para la formación de cultura ecológica. | Talleres | 24 | 24 | \$206,667.72 | \$206,667.72 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 2 | Mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines del municipio. | Parques y jardines | 12 | 12 | \$54,400.16 | \$54,400.16 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 3 | Gestionar acciones para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales. | Gestiones | 15 | 15 | \$39,386.77 | \$39,386.77 | \$0.00 | Sin movimientos |
| TOTALES | | | | | \$300,454.65 | \$300,454.65 | \$0.00 | |



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO
RURAL Y SOCIAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Pronto



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE SALUD
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

[Handwritten signature]



Elaboró:
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Elaboró:

Lic. Alberto Castro Flores.
Tesorero Municipal.



Votó:
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Ing. Salvador Flores Castillo
Sindico Procurador.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE REGLAMENTOS
Y COMERCIO
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
Autorizó:
Lic. Orquidea Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | |
|---|-----------------------------|---|-----------------|----------------------------|---|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | FUNCIÓN | 2.2. Vivienda y servicios a la comunidad. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | | |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | Dirección de Obras Públicas | | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 2.2.1 Urbanización. |
| | \$26,559,910.05 | | \$26,559,910.05 | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Dirección de Obras Públicas | | Subtotal: | | |
| | \$858,311.65 | | \$858,311.65 | | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 4.2 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA: | | | \$27,418,221.70 | | |

| | |
|--|---|
| ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021. | |
| EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| EJE 3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO. | |
| OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 3.6 Impulsar el ordenamiento territorial urbano. | |
| ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 3.6.1 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres ordenes de gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio. | |
| LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| <ul style="list-style-type: none"> * Orientar el crecimiento de las ciudades sin afectar suelos productivos o riesgosos aprovechando la infraestructura instalada. * Instrumentar estrategias en los tres niveles de gobierno para la aplicación de los planes municipales de desarrollo urbano y los programas de ordenamiento ecológico. * Fomentar en coordinación con los Ayuntamientos, programas de suministro de agua, saneamiento, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, con criterios de desarrollo urbano sustentable. * Implementar programas de regularización de la tenencia de la tierra. | |
| VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021. | |
| EJE RECTOR: | EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE. |
| OBJETIVO: | Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, respondiendo a las necesidades de crecimiento, con la infraestructura adecuada y la suficiencia de espacios para el equipamiento urbano. |
| ESTRATEGIA: | Actualización y elaboración de la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano municipal, para la toma de decisiones que orienten a la inversión pública hacia los sectores territoriales con déficit en infraestructura y equipamiento urbano. |
| PROGRAMAS: | 4.2 Desarrollo urbano y vivienda. |
| PROYECTOS: | <ul style="list-style-type: none"> 4.2.1 Planeación municipal. 4.2.2 Programa de obra pública. 4.2.3 Programa de modernización de procesos administrativos. 4.2.4 Programa de mejoramiento de identidad de las colonias |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|--|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM); y podrá realizar acciones institucionales a través del Fondo general de Participaciones. |
| Debilidades: Falta de aplicación de elementos de planeación para la gestión pública. Deficiente identificación de prioridades para las propuestas de obra pública. No se aplica la Metodología del Marco Lógico para la gestión municipal. Faltan elementos normativos de control interno. Falta actualizar el sistema de información territorial y estadística del municipio. Faltan acciones de construcción y seguimiento de infraestructura prioritaria en diversos rubros. | Amenazas: Alto número de observaciones en aspecto de obra pública. Fallas administrativas en el ejercicio de los recursos de la obra pública. Deficiente programación de obras sin la debida justificación. Altos índices de problemáticas o carencias no resueltas. Falta de eficiencia en la ejecución de proyectos. Anarquía en el Desarrollo Urbano sustentable. |
| Objetivo (s) del Programa: Reducir el número de observaciones de obra pública, mediante la mejora en la Planeación de la obra pública. Eficientar la planeación de los recursos del FAISM para abatir la pobreza y el rezago social. | Estrategia (s) del Programa: La Administración Municipal mejora la Planeación de la obra pública. Se aplican elementos de planeación para la gestión pública. Mejorar en la Identificación de prioridades para las propuestas de obra pública. Actualización del sistema de información territorial y estadística del municipio. Seguimiento a las acciones de la propuesta de inversión del FAISM. Realización de obras de infraestructura urbana. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|--|--|--|------------------------|-------------|---|---|
| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a reducir el número de observaciones de obra pública, mediante la mejora en la Planeación de la obra pública. | Tasa de variación de las observaciones de obra pública. | $Tasa\ de\ variación\ de\ las\ observaciones\ de\ obra\ pública = \frac{2020 - \text{número de observaciones de obra pública 2019}}{\text{número de observaciones de obra pública 2019}} * 100$ $TVOOP = \frac{2020 - \text{NOOP2020} - \text{NOOP2019}}{\text{NOOP2019}} * 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de presentación de cuentas públicas ejercicio 2020 de la Auditoría Superior del Estado. | Que exista la recepción y revisión de la cuenta pública ejercicio 2019 por la Auditoría Superior del Estado. |
| 2 | Propósito | La Administración Municipal mejora la Planeación de la obra pública. | Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas del FAISM, según sus Lineamientos. | $\text{Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas del FAISM, según sus Lineamientos} = \frac{\text{número de acciones programadas apegadas a lineamiento}}{\text{Total de acciones programadas del FAISM}} * 100$ $PCAPFSL = \frac{NAPAL}{TAPF} * 100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de presentación de cuentas públicas ejercicio 2020 de la Auditoría Superior del Estado. | Que exista la recepción y revisión de la cuenta pública ejercicio 2019 por la Auditoría Superior del Estado. |
| 3 | Componente A | Elementos de planeación para la gestión pública aplicados. | Porcentaje de programas presupuestarios del Plan Municipal de Desarrollo implementados. | $\text{Porcentaje de programas presupuestarios del Plan Municipal de Desarrollo implementados} = \frac{\text{número de programas presupuestarios del PMD implementados}}{\text{total programas presupuestarios del PMD}} * 100$ $PPPI = \frac{NPPPI}{TPPP} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal. | Que exista la participación ciudadana para la aplicación de los programas institucionales. |
| 4 | Componente B | Identificación de prioridades para las propuestas de obra pública mejorada. | Porcentaje de rubros programados según lineamientos FAISM. | $\text{Porcentaje de rubros programados según lineamientos FAISM} = \frac{\text{número de rubros programados}}{\text{Total de rubros factibles a implementar}} * 100$ $PRPSLF = \frac{NRP}{TRFI} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que existan carencias y problemáticas factibles de asignar a los diferentes rubros de los Lineamientos del FAISM. |
| 5 | Acción A1 | Elaboración de la propuesta de inversión del FAISM. | Tasa de variación del número de acciones programadas. | $Tasa\ de\ variación\ del\ número\ de\ acciones\ programadas = \frac{2020 - \text{número de acciones programadas 2019}}{\text{número de acciones programadas 2019}} * 100$ $TVNAP = \frac{2020 - NAP2020 - NAP2019}{NAP2019} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que existan carencias y problemáticas factibles de realizar con recursos del FAISM. |
| 6 | Acción A2 | Actualización del sistema de información territorial y estadística del municipio. | Porcentaje de identificación de rubros con carencias. | $\text{Porcentaje de identificación de rubros con carencias} = \frac{\text{Número de rubros con carencia identificados}}{\text{Total de rubros factibles}} * 100$ $PIRCC = \frac{NRCCI}{TRFI} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que existan carencias y problemáticas factibles de realizar con recursos del FAISM. |
| 7 | Acción A3 | Seguimiento a las acciones de la propuesta de inversión del FAISM. | Porcentaje de cumplimiento de objetivos de las acciones de la propuesta de inversión. | $\text{Porcentaje de cumplimiento de objetivos de las acciones de la propuesta de inversión} = \frac{\text{número de objetivos logrados}}{\text{Total de objetivos programados}} * 100$ $PCOAPI = \frac{NOL}{TOP} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que la ciudadanía participe de las acciones realizadas. |
| 8 | Acción A4 | Integración de expedientes técnicos de las acciones de la propuesta de inversión del FAISM. | Porcentaje de integración de expedientes técnicos del FAISM. | $\text{Porcentaje de integración de expedientes técnicos del FAISM} = \frac{\text{número de expedientes técnicos integrados}}{\text{Total de acciones del FAISM}} * 100$ $PIETF = \frac{NETI}{TAF} * 100$ | Anual | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 9 | Acción B1 | Ampliación del Centro Integrador de Desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata, Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera, en la localidad de Hueycantenango. | Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Centro Integrador de Desarrollo. | $\text{Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Centro Integrador de Desarrollo} = \frac{\text{recursos del FAISM asignado a Centro Integrador de Desarrollo}}{\text{Total de recursos del FAISM}} * 100$ $PRFACID = \frac{RFACID}{TRFI} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 10 | Acción B2 | Construcción de pavimentaciones de calles con concreto hidráulico. | Porcentaje de recursos del FAISM asignado a pavimentaciones de calles con concreto hidráulico. | $\text{Porcentaje de recursos del FAISM asignado a pavimentaciones de calles con concreto hidráulico} = \frac{\text{recursos del FAISM asignado a pavimentaciones de calles con concreto hidráulico}}{\text{Total de recursos del FAISM}} * 100$ $PRFAPCH = \frac{RFAPCCH}{TRFI} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| | Acción B3 | Construcción de Viviendas. | Porcentaje de recursos del FAISM asignado a construcción de viviendas. | $\text{Porcentaje de recursos del FAISM asignado a construcción de vivienda} = \frac{\text{recursos del FAISM asignado a construcción de vivienda}}{\text{Total de recursos del FAISM}} * 100$ $PRFACV = \frac{RFACV}{TRFI} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 11 | Acción B4 | Gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación. | Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Gastos indirectos. | $\text{Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Gastos indirectos} = \frac{\text{recursos del FAISM asignado a Gastos indirectos}}{\text{Total de recursos del FAISM}} * 100$ $PRFAGI = \frac{RFAGI}{TRFI} * 100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO | | | | | | | | |
|------------------------------------|--|------------|---------------|-------------|----------------|------------------|-----------------|---|
| N/P | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | METAS | | | PRESUPUESTO | | | COMENTARIOS |
| | | UNIDAD | CANT. INICIAL | CANT. FINAL | MONTO INICIAL | MONTO MODIFICADO | VARIACIÓN | |
| 1 | Elaborar la propuesta de inversión del FAISM. | Documento | 1 | 1 | \$137,955.61 | \$137,955.61 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 2 | Actualizar el sistema de información territorial y estadística del municipio. | Documento | 1 | 1 | \$190,226.28 | \$190,226.28 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 3 | Seguimiento a las acciones de la propuesta de inversión del FAISM. | Acciones | 50 | 50 | \$350,452.56 | \$299,846.91 | -\$50,605.65 | Ajuste presupuestal |
| 4 | Integración de expedientes técnicos de las acciones de la propuesta de inversión del FAISM. | Documentos | 50 | 50 | \$230,282.85 | \$230,282.85 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 5 | Ampliación y rehabilitación del centro de atención ciudadana Honorable Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera en la localidad de Hueycantenango. | Obra | 1 | 1 | \$1,895,472.90 | \$1,895,472.90 | \$0.00 | Sin movimientos, cambio el nombre de la obra. |
| | Ampliación del Centro Integrador de Desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata, Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera, en la localidad de Hueycantenango. | | | | | | | |
| | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de Zintiotitlan Los Pinos. | M2 | 1109 | 0 | \$883,348.99 | \$0.00 | -\$883,348.99 | Obra cancelada |
| 6 | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de Dos Paños. | M2 | 1109 | 1109 | \$1,200,000.00 | \$1,383,614.92 | \$183,614.92 | Ajuste presupuestal |
| | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de La Laguna. | M2 | 825 | 0 | \$1,800,000.00 | \$0.00 | -\$1,800,000.00 | Obra cancelada |
| 7 | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Emiliano Zapata en la localidad de Atempa Oriente. | M2 | 1208.48 | 1208.48 | \$1,107,727.76 | \$1,107,727.76 | \$0.00 | Sin movimientos |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | | | | |
|----|--|----|------|------|----------------|----------------|-----------------|---|
| 8 | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Los Angeles en la localidad de Cuitlanistepec. | M2 | 957 | 957 | \$1,481,955.44 | \$1,481,955.44 | \$0.00 | Sin movimientos, cambio el nombre de la obra. |
| 9 | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de Temixco | M2 | 1300 | 1300 | \$626,452.50 | \$626,452.50 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 10 | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de Ahuacocijtic. | M2 | 1088 | 1088 | \$1,625,796.44 | \$1,625,796.44 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 11 | Construcción de pavimentación con concreto estampado en calle Centro en la localidad de Hueycantenango. | M2 | 1088 | 1088 | \$797,006.25 | \$797,006.25 | \$0.00 | Sin movimientos, cambio el nombre de la obra. |
| 12 | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Ahuexotitlan en la localidad de Hueycantenango. | M2 | 540 | 540 | \$1,800,000.00 | \$1,366,012.37 | -\$433,987.63 | Ajuste presupuestal |
| 13 | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Ahuexotitlan en la localidad de Tomactilcan. | M2 | 1088 | 1088 | \$1,800,000.00 | \$1,771,126.20 | -\$28,873.80 | Ajuste presupuestal, cambio el nombre de la obra. |
| 14 | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de Barzamo. | M2 | 1088 | 1088 | \$1,723,755.90 | \$1,723,755.90 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 15 | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal en la localidad de Zintlotitlan. | M2 | 250 | 0 | \$1,600,000.00 | \$0.00 | -\$1,600,000.00 | Obra cancelada |
| 15 | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Los Angeles en la comunidad de Hueycantenango. | M2 | 0 | 825 | \$0.00 | \$1,342,219.10 | \$1,342,219.10 | Obra nueva |

Primo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | | | | |
|----------------|---|-----------|----|------|------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|
| 16 | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Acceso Principal Tlalocan en la localidad de Tlalocan. | M2 | 0 | 1088 | \$0.00 | \$1,107,405.50 | \$1,107,405.50 | Obra nueva |
| 17 | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Acceso San Marcos, en la localidad de San Marcos. | M2 | 0 | 1088 | \$0.00 | \$1,436,536.88 | \$1,436,536.88 | Obra nueva |
| 18 | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico del Libramiento Hueycantenango - Ixcatla. | M2 | 0 | 1109 | \$0.00 | \$1,990,000.00 | \$1,990,000.00 | Obra nueva |
| 19 | Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle El Tanque, en la localidad de Ayahualtempa. | M2 | 0 | 250 | \$0.00 | \$1,175,630.00 | \$1,175,630.00 | Obra nueva |
| 20 | Rehabilitación de calles con concreto hidráulico en la localidad de Hueycantenango. | M2 | 0 | 1109 | \$0.00 | \$545,966.87 | \$545,966.87 | Obra nueva |
| | Construcción de viviendas en el municipio de José Joaquín de Herrera. | Viviendas | 34 | 0 | \$3,000,000.00 | \$0.00 | -\$3,000,000.00 | Obra cancelada |
| 21 | Construcción de viviendas en el municipio de José Joaquín de Herrera (15 viviendas). | Viviendas | 0 | 15 | \$0.00 | \$1,800,000.00 | \$1,800,000.00 | Obra nueva |
| 22 | Construcción de viviendas en el municipio de José Joaquín de Herrera (10 viviendas). | Viviendas | 0 | 10 | \$0.00 | \$1,300,000.00 | \$1,300,000.00 | Obra nueva |
| 23 | 325. arrendamiento de equipo de transporte | Vehículos | 2 | 2 | \$446,502.00 | \$594,141.43 | \$147,639.43 | Ajuste presupuestal |
| 24 | 339. servicios profesionales, científicos y técnicos integrales | Servicios | 2 | 2 | \$350,000.00 | \$416,646.20 | \$66,646.20 | Ajuste presupuestal |
| 25 | 355. reparación y mantenimiento de equipo de transporte | Vehículos | 13 | 13 | \$1,108,475.32 | \$1,072,443.39 | -\$36,031.93 | Ajuste presupuestal |
| TOTALES | | | | | \$24,155,410.80 | \$27,418,221.70 | \$3,262,810.90 | |

Elaboró:

 Lic. Alberto Castro Flores.
 Tesorero Municipal.
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.
 CONSTITUCIONAL
 TESORERÍA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE
 HERRERA, GRO.
 2018-2021

Vo.Bo.:

 Ing. Salvador Flores Castillo.
 Sindico Procurador.
 H. AYUNTAMIENTO MPAL.
 CONSTITUCIONAL
 SINDICATURA
 MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE
 HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 H. AYUNTAMIENTO MPAL.
 CONSTITUCIONAL
 SECRETARÍA GENERAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE
 HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 H. AYUNTAMIENTO MPAL.
 CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE DESARROLLO
 RURAL Y SOCIAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE
 HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 H. AYUNTAMIENTO MPAL.
 CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE SALUD
 JOSÉ JOAQUÍN DE
 HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 H. AYUNTAMIENTO MPAL.
 CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE
 HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 H. AYUNTAMIENTO MPAL.
 CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE REGLAMENTOS
 Y COMERCIO
 JOSÉ JOAQUÍN DE
 HERRERA, GRO.
 2018-2021

Autorizó:

 Lic. Orquidea Hernández Mendoza.
 Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | |
|---|-----------------------------|---|----------------|----------------------------|--|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | FUNCIÓN | 2.1. Protección ambiental. |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | Dirección de Obras Públicas | | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado . |
| | \$7,655,766.40 | \$7,655,766.40 | | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 4.3 AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO: | | | \$7,655,766.40 | | |

| | |
|--|---|
| ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021. | |
| EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| EJE 3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO. | |
| OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 3.5 Promover que todas las familias cuenten con vivienda digna y servicios básicos. | |
| ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 3.5.1 Transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano Sustentable. | |
| LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| <ul style="list-style-type: none"> * Generar mayor afluencia de recursos que permitan el abastecimiento de agua, alcantarillado y saneamiento en zonas rurales y urbanas. * Monitorear permanentemente, en coordinación con los municipios, las líneas de conducción de agua y drenaje para su conservación, reparación de fugas y manejo de incidentes. * Promover una mejor operación y conservación de las plantas tratadoras de aguas residuales. * Coadyuvar a los sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado con especial atención a las zonas vulnerables. | |
| VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021. | |
| EJE RECTOR: | EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE. |
| OBJETIVO: | Promover acciones para el mantenimiento y ampliación de la infraestructura hidráulica, así como el aprovechamiento de aguas tratadas. |
| ESTRATEGIA: | Proponer acciones que a corto, mediano y largo plazo, permitan afianzar el servicio de agua y alcantarillado municipal. |
| PROGRAMAS: | 4.3 Agua y alcantarillado sanitario. |
| PROYECTOS: | 4.3.1 Programa de agua potable. 4.3.2 Programa de construcción y rehabilitación del alcantarillado sanitario. 4.3.3 Programa de equipamiento para el alcantarillado sanitario. 4.3.4 Programa de abasto de agua. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|--|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). |
| Debilidades: Alto número de población con carencia de servicios básicos en sus viviendas. Falta de infraestructura hidráulica. Falta de infraestructura de alcantarillado sanitario. Falta de infraestructura de saneamiento. | Amenazas: Altos índices de pobreza y marginación. Mala calidad de vida de la población. Aumentan los problemas de salud en la población. |
| Objetivo (s) del Programa: Reducir el número de de población con carencia de servicios básicos en sus viviendas, mediante la mejora en la dotación de servicio de agua, alcantarillado y saneamiento. | Estrategia (s) del Programa: La Administración Municipal mejora la dotación de servicio de agua, alcantarillado y saneamiento. Incrementar la Infraestructura hidráulica. |





[Handwritten signatures and initials]




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO 2020.

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|---|--|--|------------------------|-------------|--|--|
| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a reducir el número de de población con carencia de servicios básicos en sus viviendas, mediante la mejora en la dotación de servicio de agua, alcantarillado y saneamiento. | Porcentaje de beneficiarios con servicios básicos de agua y alcantarillado. | Porcentaje de beneficiarios con servicios básicos de agua y alcantarillado/(número de beneficiarios con servicios básicos de agua y alcantarillado/población total sin servicios básicos en la vivienda)*100 $PBBSBA=(NBCSBA/PTSSBV)*100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas; Plan Municipal de Desarrollo B. Demografía pags. 16 y 17; II Diagnostico, 12. Desarrollo Urbano y Vivienda, pags.28 y 29. | Que exista población con carencia de servicios básicos en la vivienda. |
| 2 | Proposito | La Administración Municipal mejora la dotación de servicio de agua, alcantarillado y saneamiento. | Porcentaje de recursos del FAISM, asignados al rubro de Agua y Saneamiento. | Porcentaje de recursos del FAISM, asignados al rubro de Agua y Saneamiento=(recursos del FAISM, asignados al rubro de Agua y Saneamiento/Total de recursos del FAISM)*100 $PRFARAS=(RFARAS/TRF)*100$ | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 3 | Componente A | Infraestructura hidraulica incrementada. | Porcentaje de recursos del FAISM, asignados a infraestructura hidraulica. | Porcentaje de recursos del FAISM, asignados a infraestructura hidraulica=(recursos del FAISM asignados a infraestructura hidraulica/total de recursos del FAISM)*100. $PRFAIH=(RFAIH/TRF)*100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 4 | Componente B | Infraestructura de Alcantarillado Sanitario incrementada. | Porcentaje de recursos del FAISM, asignados a infraestructura de Alcantarillado Sanitario. | Porcentaje de recursos del FAISM, asignados a infraestructura de Alcantarillado Sanitario=(recursos del FAISM asignados a infraestructura de Alcantarillado Sanitario/total de recursos del FAISM)*100. $PRFAIAS=(RFAIAS/TRF)*100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 5 | Acción A1 | Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Hueycantenango, municipio de José Joaquín de Herrera. | Porcentaje de población beneficiada. | Porcentaje de población beneficiada=(número de población beneficiada/Total de población)*100. $PPB=(NPB/TP)*100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que existan viviendas que no dispongan de agua en red pública. |
| 6 | Acción A2 | Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Apanguito. | Porcentaje de población beneficiada. | Porcentaje de población beneficiada=(número de población beneficiada/Total de población)*100. $PPB=(NPB/TP)*100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que existan viviendas que no dispongan de agua en red pública. |
| 7 | Acción B1 | Ampliación de drenaje sanitario en el libramiento Hueycantenango-Ixcatla. | Porcentaje de población beneficiada. | Porcentaje de población beneficiada=(número de población beneficiada/Total de población)*100. $PPB=(NPB/TP)*100$ | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que existan viviendas que no dispongan de drenaje sanitario. |





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| N/P | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | METAS | | | PRESUPUESTO | | | COMENTARIOS |
|----------------|--|--------|---------------|-------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---|
| | | UNIDAD | CANT. INICIAL | CANT. FINAL | MONTO INICIAL | MONTO MODIFICADO | VARIACIÓN | |
| 1 | Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Hueycantenango, municipio de José Joaquín de Herrera. | Obra | 1 | 1 | \$3,000,000.00 | \$3,858,828.00 | \$858,828.00 | Ajuste presupuestal |
| 2 | Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Tlachimaltepec, municipio de José Joaquín de Herrera. | Obra | 1 | 0 | \$1,955,766.40 | \$1,955,766.40 | \$0.00 | Sin movimientos, cambio el nombre de la obra. |
| | Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Apanguito. | | | | | | | |
| 3 | Ampliación de drenaje sanitario en el libramiento Hueycantenango-Ixcatla. | Obra | 0 | 1 | \$0.00 | \$1,841,172.00 | \$1,841,172.00 | Obra nueva |
| TOTALES | | | | | \$4,955,766.40 | \$7,655,766.40 | \$2,700,000.00 | |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021
 SECRETARÍA GENERAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE SALUD
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 Elaboró:
 Lic. Alberto Castro Flores.
 Tesorero Municipal.
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 TESORERÍA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 Vo. Bo.
 Ing. Salvador Flores Castañón
 Sindico Procurador
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 SINDICATURA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 Autorizó:
 Lic. Orquídea Hernández Mendoza.
 Presidenta Municipal.
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE RECLAMOS Y COMERCIO
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | |
|---|---------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------------------|---|
| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | FUNCIÓN | 2.2. Vivienda y servicios a la comunidad. |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | Dirección de Servicios Públicos | | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 2.2.1 Urbanización. |
| | | \$660,291.40 | \$660,291.40 | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | Dirección de Obras Públicas | | Subtotal: | | |
| | | \$877,853.05 | \$877,853.05 | | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 4.4 SERVICIOS PÚBLICOS: | | | \$1,538,144.45 | | |

| | |
|--|--|
| ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021. | |
| EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| TRANSVERSAL 6: GESTIONAR DEBIDAMENTE LA ECOLOGÍA. | |
| OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 6.1 Garantizar protección del medio ambiente y la ecología como principios para la conservación de la riqueza natural y la creación de cultura ambiental. | |
| LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| <ul style="list-style-type: none"> * Promover la construcción y mantenimiento de rellenos sanitarios para el mejor aprovechamiento de los residuos sólidos y orgánicos en reuso, reciclaje y minimización, así como el aprovechamiento de residuos orgánicos en compostas y producción de energías. * Crear un programa interinstitucional de investigación para el aprovechamiento comercial de los desechos sólidos y la creación de plantas técnicas para su reciclaje. * Instrumentar un programa para el manejo de residuos peligrosos provenientes de hospitales y laboratorios clínicos y de la minería. | |
| VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021. | |
| EJE RECTOR: | EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE. |
| OBJETIVO: | Optimizar la atención de los servicios públicos para reflejar un municipio limpio, seguro y ordenado. |
| ESTRATEGIA: | Implementar acciones que mejoren la efectividad de los servicios públicos municipales. |
| PROGRAMAS: | 4.4 Servicios públicos. |
| PROYECTOS: | 4.4.16 Por una imagen integral del municipio. 4.4.17 Relleno sanitario. 4.4.18 Programa de recolección de basura y residuos sólidos urbanos. 4.4.20 Limpieza permanente de canales, ríos, arroyos y cauces pluviales. 4.4.21 Rehabilitación, reparación y cambio de luminarias. 4.4.22 Infraestructura eléctrica municipal. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|--|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 28 por el Fondo General de Participaciones de donde dispondrá de recursos para la operatividad del Ayuntamiento y podrá realizar acciones institucionales. |
| Debilidades: Deficiente recolección y manejo de residuos sólidos en el municipio. Falta de sitio propio para la disposición final de residuos sólidos. Falta de programas de limpieza de calles, canales pluviales, panteones, parques y jardines. Falta de cultura de la población para el cuidado del medio ambiente. Falta de mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público. | Amenazas: Desconfianza ciudadana en el gobierno municipal. Incrementa la contaminación de suelo y mantos freáticos. Crecimiento de fauna nociva; ratas, moscas, cucarachas. Incrementan los problemas de salud en la población. Aumento de quejas de la población. Alto número de zonas oscuras propicias para actos ilícitos. |
| Objetivo (s) del Programa: Mejorar la confianza ciudadana en su Gobierno Municipal, mediante la mejora en la prestación de servicios públicos a la población. | Estrategia (s) del Programa: La Administración Municipal mejora la prestación de servicios públicos a la población. Se mejora la recolección y manejo de residuos sólidos en el municipio. Implementación de Programas de limpieza de calles, canales pluviales, panteones, parques y jardines. Implementar el mantenimiento y ampliación de la infraestructura de alumbrado público y electrificación. |

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|---|---|---|------------------------|-------------|--|--|
| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | TIPO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | | |
| 1 | Fin | Contribuir a mejorar la confianza ciudadana en su Gobierno Municipal, mediante la mejora en la prestación de servicios públicos a la población. | Tasa de variación de índice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal. | Tasa de variación de índice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal= $\frac{(\text{índice de confianza ciudadana en el gobierno municipal 2020}/\text{índice de confianza ciudadana en el gobierno municipal 2019})-1}{1}$ *100 TVICCGM= $\frac{(\text{ICCGM2020}/\text{ICCGM2019})-1}{1}$ *100 | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Presidencia Municipal | Que la población participe en las diferentes encuestas que realiza la Presidencia Municipal. |
| 2 | Propósito | La Administración Municipal mejora la prestación de servicios públicos a la población. | Porcentaje de atención a quejas y reportes de la prestación de servicios públicos. | Porcentaje de atención a quejas y reportes de la prestación de servicios públicos= $\frac{(\text{Número de quejas y reportes atendidos}/\text{Total de quejas y reportes})}{1}$ *100 PAQRPS= $\frac{(\text{NORA}/\text{TQR})}{1}$ *100 | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que existan situaciones de quejas y reportes de la prestación de servicios públicos. |
| 3 | Componente A | La recolección y manejo de residuos sólidos en el municipio es mejorada. | Porcentaje de viviendas que utilizan el servicio público de recolección. | Porcentaje de viviendas que utilizan el servicio público de recolección= $\frac{(\text{número de viviendas que utilizan el servicio público de recolección}/\text{total de viviendas del municipio})}{1}$ *100. PVUSPR= $\frac{(\text{NVUSPR}/\text{TVM})}{1}$ *100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. INEGI Anuario estadístico y geográfico de Guerrero 2017. Cuadro 2.8; Viviendas particulares habitadas por municipio según distribución porcentual de la forma de eliminación de residuos. | Que las familias del municipio, utilicen el servicio público de recolección de residuos. |
| 4 | Componente B | Programas de limpieza de calles, canales pluviales, panteones, parques y jardines implementados. | Porcentaje de implementación de programas de limpieza para el mejoramiento de la imagen urbana. | Porcentaje de implementación de programas de limpieza para el mejoramiento de la imagen urbana= $\frac{(\text{número de programas de limpieza implementados}/\text{Total de programas de limpieza del PMD})}{1}$ *100. PIPLMIU= $\frac{(\text{NPLI}/\text{TPLPMD})}{1}$ *100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que existan áreas urbanas que necesiten limpieza. |
| 5 | Componente C | El mantenimiento y ampliación de la infraestructura de alumbrado público y electrificación es implementado. | Porcentaje de luminarias nuevas del sistema de alumbrado público. | Porcentaje de luminarias nuevas del sistema de alumbrado público= $\frac{(\text{número de luminarias nuevas colocadas}/\text{Total de luminarias necesarias})}{1}$ *100. PLNSAP= $\frac{(\text{NLNC}/\text{TLN})}{1}$ *100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos y la Dirección de Obras Públicas. | Que exista la carencia de luminarias en el sistema de alumbrado público. |
| 6 | Acción A1 | Realización de la recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal. | Porcentaje de recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal. | Porcentaje de recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal= $\frac{(\text{número de toneladas de residuos sólidos recolectados}/\text{total de residuos sólidos producidos})}{1}$ *100. PRRSCM= $\frac{(\text{NTRSR}/\text{TRSP})}{1}$ *100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. SEMARNAP; Norma NMX-AA-61-1985 Determinación de la generación de residuos sólidos. | Que las personas utilicen el servicio público de recolección. |
| 7 | Acción B1 | Realización de limpieza de calles principales del municipio. | Porcentaje de limpieza de calles principales. | Porcentaje de limpieza de calles principales= $\frac{(\text{número de calles principales limpiadas}/\text{Total de calles principales})}{1}$ *100. PLCP= $\frac{(\text{NCLP}/\text{TCP})}{1}$ *100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que existan calles principales por limpiar. |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| | | | | | | | | |
|---|------------------|---|--|---|-----------|---------|--|--|
| 8 | Acción C1 | Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público municipal. | Porcentaje de servicios a luminarias del sistema de alumbrado público. | Porcentaje de servicios a luminarias del sistema de alumbrado público=(Número de servicios a luminarias realizadas/Total de solicitudes y requerimientos de servicios)*100. PSLSAP=(NSLR/TSRS)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que existan solicitudes y requerimientos de servicios a luminarias del sistema de alumbrado público. |
| 9 | Acción C2 | Ampliación de red de energía eléctrica en la localidad de Hueycantenango. | Porcentaje de población beneficiada. | Porcentaje de población beneficiada=(número de población beneficiada/Total de población)*100. PPB=(NFB/TP)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de servicios públicos. | Que existan viviendas que no dispongan de energía eléctrica. |

Primito



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|--------------------|---------------|-------------|----------------|------------------|------------|---------------------|
| N/P | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | METAS | | | PRESUPUESTO | | | COMENTARIOS |
| | | UNIDAD | CANT. INICIAL | CANT. FINAL | MONTO INICIAL | MONTO MODIFICADO | VARIACIÓN | |
| 1 | Realizar la recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal. | Tons. | 259 | 259 | \$231,565.44 | \$231,565.44 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 2 | Realizar la limpieza de calles principales del municipio. | Calles principales | 20 | 20 | \$196,667.76 | \$196,667.76 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 3 | Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público municipal. | Luminarias | 350 | 356 | \$227,779.07 | \$232,058.20 | \$4,279.13 | Incremento de metas |
| 4 | Ampliación de red de energía eléctrica en la localidad de Hueycantenango. | Luminarias | 75 | 75 | \$877,853.05 | \$877,853.05 | \$0.00 | Sin movimientos |
| TOTALES | | | | | \$1,533,865.32 | \$1,538,144.45 | \$4,279.13 | |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 SECRETARÍA GENERAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE SALUD
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 TESORERÍA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

Elaboró:
 Lic. Alberto Castro Flores.
 Tesorero Municipal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

V. B.
 Lic. Salvador Flores Castillo
 Sindico Procurador.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 REGIDURÍA DE BIENESTAR SOCIAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
 2018-2021

Autorizó:
 Lic. Orquidea Hernández Mendoza.
 Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| DEPENDENCIA: | | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | | CLASIFICACIÓN DEL GASTO | |
|---|-----------------------------|---|----------------|----------------------------|---|
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO: | | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | | FINALIDAD | 2. Desarrollo Social. |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: | | | | FUNCIÓN | 2.2. Vivienda y servicios a la comunidad. |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). | Dirección de Obras Públicas | | Subtotal: | SUBFUNCIÓN | 2.2.1 Urbanización. |
| | \$5,319,269.97 | \$5,319,269.97 | | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA | |
| TOTAL DEL PROGRAMA 4.24 CAMINOS RURALES: | | | \$5,319,269.97 | | |

| ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021. | |
|---|--|
| EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| EJE 4. GUERRERO CON DESARROLLO INTEGRAL, REGIONAL Y MUNICIPAL. | |
| OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 4.1 Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional. | |
| ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| 4.1.3 Invertir en infraestructura carretera, de comunicación y servicios públicos que genere conectividad entre municipios y el resto de las entidades federativas para el desarrollo regional. | |
| LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
| * Rehabilitar y construir infraestructura carretera para detonar la conectividad del Estado y el desarrollo económico de las regiones. | |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|--|--|--|------------------------|-------------|--|---|
| N/P | NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| | | | NOMBRE | FORMULA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO | | |
| 1 | Fin | Contribuir a disminuir los índices de pobreza y marginación, mediante la mejora en la conservación y mantenimiento de caminos rurales. | Porcentaje de población con caminos de acceso transitables. | Porcentaje de población con caminos de acceso transitables=(número de población con caminos de acceso transitables/Total de población municipal)*100 PPCAT=(NPCAT/TPM)* 100 | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que la población cuente con caminos de acceso. |
| 2 | Propósito | El municipio mejora la conservación y mantenimiento de caminos rurales. | Porcentaje de kilómetros de caminos rurales rehabilitados. | Porcentaje de kilómetros de caminos rurales rehabilitados=(kilómetros de caminos rurales rehabilitados/Total de kilómetros de caminos rurales)*100 PKCRR=(KCRR/TKCR)*100 | Anual | Estratégico | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que existan caminos rurales en mal estado. |
| 3 | Componente A | Programas de conservación y mantenimiento de caminos rurales implementados. | Porcentaje de recursos del FAISM, asignados a rehabilitación de caminos rurales. | Porcentaje de recursos del FAISM, asignados a rehabilitación de caminos rurales=(recursos del FAISM asignados a rehabilitación de caminos rurales/total de recursos del FAISM)*100. PRFARCR=(RFARCR/TRF)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que se asignen los recursos del FAISM al municipio. |
| 4 | Acción A1 | Rehabilitación de caminos rurales de terracerías. | Porcentaje de kilómetros de caminos en terracerías rehabilitados. | Porcentaje de kilómetros de caminos en terracerías rehabilitados=(número kilómetros de caminos en terracerías rehabilitados/Total de kilómetros de caminos en terracerías dañados)*100. PKCTR=(NKCTR/TKCTD)*100 | Semestral | Gestión | Informe anual de resultados de la Dirección de Obras Públicas. | Que existan caminos en terracerías con daños. |

Handwritten signatures and initials:

- Top right: A
- Middle right: Punt
- Bottom right: Avelar
- Center: S
- Bottom left: J
- Left side: [Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021. | |
|--|---|
| EJE RECTOR: | EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE. |
| OBJETIVO: | Optimizar la atención en los servicios públicos para reflejar un municipio limpio, seguro y ordenado. |
| ESTRATEGIA: | Implementar acciones que mejoren la efectividad de los servicios públicos municipales. |
| PROGRAMAS: | 4.24 Caminos Rurales. |
| PROYECTOS: | 4.24 Programa de caminos rurales. |

[Handwritten signatures and initials]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

| | |
|--|---|
| Fortalezas: La Administración Municipal cuenta los recursos humanos necesarios en las áreas involucradas. | Oportunidades: La Administración Municipal recibe recursos federales a través del Ramo 33 por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). |
| Debilidades: Falta de programas de conservación y mantenimiento de caminos rurales. Faltan obras de conservación y mantenimiento de caminos en terracerías. Faltan obras de conservación y mantenimiento de caminos con pavimento asfáltico. | Amenazas: Altos índices de pobreza y marginación. Alto número de población con carencia de servicios básicos. Mínimo desarrollo económico de la población. Mala atención de servicios de la salud a la población. Mala atención de los servicios de educación a la población. |
| Objetivo (s) del Programa: Disminuir los índices de pobreza y marginación, mediante la mejora en la conservación y mantenimiento de caminos rurales. | Estrategia (s) del Programa: El municipio mejora la conservación y mantenimiento de caminos rurales. Se implementan Programas de conservación y mantenimiento de caminos rurales. Rehabilitación de caminos rurales de terracerías. Rehabilitación de caminos rurales con pavimento asfáltico. |

A *Puro*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2020.

| ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|--------|---------------|-------------|----------------|------------------|-----------|-----------------|
| N/P | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | METAS | | | PRESUPUESTO | | | COMENTARIOS |
| | | UNIDAD | CANT. INICIAL | CANT. FINAL | MONTO INICIAL | MONTO MODIFICADO | VARIACIÓN | |
| 1 | Rehabilitación de caminos rurales en la región sur en el municipio de José Joaquín de Herrera. | KM | 29.45 | 29.45 | \$1,999,015.55 | \$1,999,015.55 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 2 | Rehabilitación de caminos rurales en la región norte en el municipio de José Joaquín de Herrera. | KM | 31.41 | 31.41 | \$1,949,132.34 | \$1,949,132.34 | \$0.00 | Sin movimientos |
| 3 | Rehabilitación de caminos rurales ramales secundarios en el municipio de José Joaquín de Herrera. | KM | 24.71 | 24.71 | \$1,371,122.08 | \$1,371,122.08 | \$0.00 | Sin movimientos |
| TOTALES | | | | | \$5,319,269.97 | \$5,319,269.97 | \$0.00 | |



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO
RURAL Y SOCIAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE SALUD
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Elabora:
Lic. Adolfo Castro Flores.
Tesorero Municipal



Vp. Bo. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Ing. Salvador Flores Castillo
Sindico Procurador



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE REGLAMENTOS
COMERCIO
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Autorizo:
Lic. Orquidea Hernández Mendoza.
Presidenta Municipal.